NATURALEZA E IMPORTANCIA DEL TUMULTO

URBANO EN EL PERIODO DE

LA DINASTIA DE CONSTANTINO

TERCERA PARTE

EL TUMULTO EN EL PERIODO DE LA DINASTIA DE CONSTANTINO:

ANALISIS CARACTERIOLOGICO E HISTORICO EN EL MARCO GENERAL

DEL BAJO IMPERIO

En los capítulos precedentes hemos tenido la oportunidad de ver la clase de hechos que conformaron los tumultos más importantes y llamativos habidos durante el período de los años 337 al 363, los cuales, como ya dijimos, creemos que fueron los que mejor podían representar al fenóme de la violencia popular en las ciudades de este mismo período. Cada uno de ellos nos ha mostrado individual y separadamente las características que el fenómeno adoptó en cada caso, esto es, sus causas y motivaciones, sus protagonistas principales, sus repercusiones, y en fin, su importancia y naturaleza en el conjunto del fenómeno; en consecuencia, ello nos ha permitido dar contenido a. éste, de forma verdaderamente concreta y bastante detallada.

Semejante tarea, además, nos permitiría sin duda poder establecer ya alguna conclusión de tipo general. Una primera, bastante objetiva por cierto, sería certificar que el fenómeno de la violencia colectiva no se circunscribió a los cinco casos expuestos ni al período histórico contemplado, sino que por el contrario afectó de un modo u otro a la generalidad del Bajo Imperio, como atestiguarían en principio el resto de tumultos citados en cada capítulo. Otro tipo

de conclusiones podrían ser aquellas que señalaran al reinado de Constancio II como el más "castigado" de todos cuantos hubo en este período, aunque el propio de Juliano no haya tenido en este sentido una importancia exigua; o las que subrayaran das las motivaciones económicas y religiosas que tuvieron prácticamente todos los tumultos mencionados hasta aquí; o las que señalaran la forma espontánea e improvisada que tuvieron esta clase de sucesos. Creemos, sin embargo, que tales conclusiones no podrán establecerse de forma definitiva hasta no contar con otro tipo de datos y, sobre todo, hasta no poseer una perspectiva conjunta y mucho más global del fenómeno.

En efecto; es obvio que toda la tarea precedente sería estéril y bastante ineficaz, si tan sólo limitáramos el estudio de la violencia urbana multitudinaria a la mera exposición de los hechos que lo compusieron y a la simple constatación de su existencia en este período que acabamos de contemplar, ya que ello, en el conjunto del fenómeno, no nos daría sino una perspectiva bastante restringida, superficial y quizá excesivamente individualizada de éste. Asi pués, y como ya anunciáramos al principio de este estudio, nuestro propósito es precisamente realizar a continuación una interpretación lo más objetiva posible del mismo, insertándolo en su justo contexto histórico, y para ello será preciso y necesario recoger, aprovechar y valorar todos los datos que nos ha proporcionado ya el estudio descriptivo de los tumultos, así como añadir los que nos ofrecen otros sucesos acaecidos en otros períodos del Bajo Imperio, pues contrastándolos, sumándolos, comparándolos e interpretándolos globalmente, podremos obtener una perspectiva, esta vez sí, conjunta y objetiva del fenómeno tumultuario, así como también su auténtica valoración y significación histórica en un contexto más amplio que el de la dinastía constantiniana, esto es, el del siglo IV, el marco general e histórico en el que todo ello quedó inserto.

CAPITULO 8

8.1. EL CONCEPTO DE "TUMULTO" EN LAS FUENTES: EL CODIGO TEODOSIANO.

En pleno verano del año 399, el obispo de Constantinopla, Juan Crisóstomo, pronunciaba en una iglesia de la capital una homilía "Contra circenses, ludos et theatra" 1: Los fieles, no obstante, no habían acudido como en otras ocasiones y el recinto se encontraba casi vacío: a la misma hora se estaban celebrando una serie de carreras en el hipódromo constantinopolitano, y ni las excelencias oratorias del obispo ni el alivio que los muros de la iglesia podían proporcionar contra los rigores estivales, pudieron evitar que sus feligreses acudieran en masa a las carreras y que el hipódromo se encontrara abarrotado de público, independientemente de cuál fuera su condición social y su credo religioso.

Crisóstomo, que en su homilía amenazaba con el anatema a todos aquellos que frecuentaban los juegos (a los que calificaba de "pompas demoníacas"), no expresaba en ella más que lo que era la opinión y el sentimiento general predominante en la Iglesia de la época², según la cual, el verdadero mal del hipódromo no eran sólo los intermedios licenciosos que allí se producían, las apuestas de dinero

o la pasión que que provocaban en la gente las carreras (aunque todo ello dejaba desiertas las iglesias los domingos), sino sobre todo la incompatibilidad de lenguaje que allí se producía, ya que para la Iglesia, el juego (y el "juego" político) evocaba la elección, la herejía, la $\sigma \tau \acute{\alpha} \sigma \iota \varsigma$.

Recuérdese también que ya dijimos cómo Teodoreto 4 nos decía que, muchos años antes, en Mayo del 357, el emperador Constancio había propiciado la coexistencia en Roma de dos obispos, lo que hizo que la comunidad cristiana se sintiera dividida; la decisión imperial, que había sido dada a conocer en el circo romano, provocó al principio los chistes y las bromas del público, el cual no obstante se sintió verdaderamente irritado por esta $\sigma \tau \acute{\alpha} \sigma \iota \varsigma$ que el propio emperador legitimaba desde el poder.

Sirvan ambos ejemplos para hacer ver al lector la diferencia de significado que tuvo este término en diferentes épocas y contextos. Pues, en efecto, si comparáramos el significado que el término στάσις tuvo comunmente en el mundo griego clásico o en la época helenística con este otro que le asignaron Crisóstomo y Teodoreto en el siglo IV, o aún más, con el que en general tuvo para el resto de los cronistas tardorromanos que nos describieron algunos de los tumultos expuestos en la parte anterior, comprobaríamos que las diferencias de significado entre cada uno de esos casos serían las mismas que se suelen establecer en castellano entre los términos "revolución" (o "sedición política"), "cisma" (o "discordia", "escisión", "división"), y "tumulto" (o "disturbio callejero", "asonada", "motín") respectivamente. Por lo tanto, estaríamos así ante una palabra que admitiría diversas -por no decir distintas- acepciones y matices, según la época y el contexto en el que fuera utilizada.

Algo muy parecido cabría decir del término latino "seditio" si lo analizáramos en el contexto de la República romana tardía y en este otro del siglo IV que aquí nos interesa, ya que la diferencia semántica que podría establecerse entre ambos casos sería también similar a la que podría hacerse en castellano entre un

término que se refiriera a un motín popular con connotaciones políticas (o de cualquier otra clase) y otro que estuviera desprovisto de ellas (p.e., la diferencia de matices entre las palabras "sedición" o "rebelión" y "tumulto" o "turbamulta").

En definitiva, pués, ambos términos, "seditio" y " στάσις ", parecen haber evolucionado y haberse acomodado a la coyuntura de diferentes épocas y a la configuración de diversos contextos de manifestaciones y protestas populares habidas durante toda la Antigüedad grecorromana, y ello debido a la capacidad semántica que ambas palabras demostraron tener a la hora de aceptar diversos matices y acepciones, desde luego no siempre equivalentes⁵.

Todo lo cual certificaría una vez más que el significado de las palabras, tanto en el mundo antiguo como en el actual, resulta a veces cambiante, en algunos casos escurridizo, en otros difícil de aprehender incluso, lo que a su vez obliga al historiador en ocasiones a tener que delimitar, precisar y clarificar el significado justo de las palabras que emplearon las fuentes para referirse a los hechos que configuraron un fenómeno histórico concreto como el que aquí nos ocupa. Obviamente, no se trata de realizar un análisis lingüístico, sino más bien de hacer una serie de observaciones y de precisiones de carácter terminológico que pensamos pueden ayudarnos a delimitar y a precisar la clase de fenómeno que estamos estudiando, acercándonos al análisis global e histórico del mismo precisamente a través de los términos y conceptos que parecen haberlo definido durante el período que aquí estamos contemplando.

Digamos por consiguiente, en primer lugar, que las fuentes, según hemos podido comprobar en los capítulos precedentes, emplearon dos clases de términos cuando se referían a los diversos casos de violencia multitudinaria ocurridos en las ciudades tardorromanas:

1. Aquéllos que de forma objetiva, precisa y directa aludían a la totalidad de los hechos que configuraron un tumulto popular

(como si todos ellos pertenecieran ciertamente a un mismo suceso que a su vez estaría compuesto por varios episodios) 6 , y,

2. Aquéllos que de forma más o menos objetiva, precisa e incluso retórica aludían <u>preferentemente al suceso central, al más grave e importante</u> de todos los ocurridos durante un tumulto popular (como si ese hecho por sí mismo bastara por sí solo definir y dar significado a todos los demás habidos durante un suceso de este tipo)⁷.

Dentro del primer grupo, los términos "seditio" " parecen haber sido, efectivamente, los más utilizados por los diversos escritores y los más idóneos para definir la clase de sucesos a los que aquéllos se estaban refiriendo en sus respectivas obras. Ya hemos tenido oportunidad de ver en los capítulos anteriores que los autores que se expresaron en griego, como Sócrates, Sozomeno, Libanio y Juliano, y aquéllos que lo hicieron en latín, como Amiano Marcelino y el autor anónimo de la Historia acephala, utilizaron ambos términos con cierta asiduidad, tanto en los sucesos que hemos elegido como en otros de características semejantes que aparecen a lo largo de sus respectivas obras 8 , y siempre con el mismo significado: un acto colectivo de protesta y de desobediencia popular que normalmente generaba una serie de actos en mayor o menor grado violentos, crueles incluso, pero en los que no había una acción coordinada, premeditada o manipulada, sino más bien desorganizada, espontánea y "cuasi-instintiva", acciones cuyo objetivo no iba más allá de la protesta puntual por algo concreto e inmediato que interesaba e involucraba a la multitud de modo vital y específico, todo lo cual adquiría la forma de una "descarga emocional colectiva" que posiblemente era propiciada por la desinhibición que se suele producir en una multitud cuando una situación alcanza un determinado límite de tensión. Por consiguiente, se trataba en cierto sentido de algo mucho más elemental y primario que lo que podría esperarse de una "disensión religiosa", una "revolución económica", una "sedición política" o un "motín militar", ya que ninguna de estas connotaciones o actitudes fueron contempladas -como hemos visto en su momento- en las seditiones y $\sigma \tau \acute{\alpha} \sigma \varepsilon \iota \varsigma$ que nos describieron las disversas fuentes literarias.

Por otra parte, cabría citar dentro de este mismo grupo a una serie de palabras cuyo significado se refería también al conjunto de sucesos o episodios que componían un tumulto popular; estas palabras serían "tumultus", " $\tau \alpha \rho \alpha \chi \eta$ " y "θορύβος", las cuales, como ya pudimos comprobar en los capítulos anteriores, fueron en alguna ocasión empleadas por Sócrates, Libanio y Amiano9. No obstante, lo fueron en escasa medida y con menor frecuencia que cualquiera de aquellas otras dos, y la explicación quizá solo se encuentre en el hecho de que, aún refiriéndose todas esencialmente a la misma clase de sucesos, éstas tuvieron sin embargo una calidad de significado menor y además más restringido, ya que aludían a tales sucesos de forma indirecta, esto es, a través de las principales características y cualidades que suelen definirlos, como son el ruido, el alboroto, el desorden, la confusión y el estrépito que toda seditio o $\sigma \tau \acute{\alpha} \sigma \iota \varsigma$ produce invariablemente.

Por lo que se refiere al segundo grupo de términos, digamos que las mismas fuentes hicieron uso, paralelamente y hasta con mayor frecuencia, de una serie de palabras y expresiones cuyo significado no se refería al conjunto de sucesos habidos durante un tumulto, sino sobre todo, como ya dijimos, a un episodio concreto del mismo, normalmente el más llamativo de todos por su gravedad o por su importancia, y al que casi siempre se calificaba de forma subjetiva. Así, por ejemplo, ya tuvimos ocasión de comprobar cómo Sozomeno utilizó el término " $\mu\alpha\rho\tau\dot{\nu}\rho\omega\nu$ " para referirse a los hechos acaecidos en Gaza, así como Gregorio de Nacianzo utilizaba la expresión " $\pi o - \lambda\dot{\nu}\nu$ $\phi\dot{\nu}\nu\nu$ " para aludir a los mismos sucesos 10 ; el propio Sozomeno consideraba un " $\delta\rho\ddot{\alpha}\mu\alpha$ " lo ocurrido en Alejandría con el obispo Jorge, mientras que Amiano utilizó para referirse al mismo caso los términos "scelus", "facinus nefandum" y "crudele supplicium" 11 ; El mis-

mo Amiano, refiriéndose a los hechos de Antioquía del año 354, utilizaba las expresiones atrox casus y lacrimosum interitum, mientras que Libanio hacía lo propio con los términos άμαρτίας y θάνατος , y aún al emperador Juliano le bastaba con emplear el verbo ἀποκτείνω 12 , quizás haya sido solo en los sucesos de Roma referidos a los prefectos urbanos, los únicos casos donde hemos visto que Amiano Marcelino, la fuente de información de los mismos, se abstuvo de calificaciones de ese tipo, utilizando siempre el término concreto y preciso de seditio, pero eso sí, acompañándolo de una variada gama de adjetivos suficientemente expresivos 13 .

En todos estos casos creemos que los diversos escritores simplemente se dejaron llevar (en beneficio de sus lectores) del dramatismo de una escena, de la crueldad que encerraba otra, de la gravedad o peculiaridad que adquirió un episodio determinado, de la categoría social, religiosa o política de una de las víctimas, ... dando así la impresión de que a veces las fuentes olvidaban que estos hechos concretos eran episodios pertenecientes a un contexto más amplio que era el del tumulto mismo "el cual siempre es en sí mismo el producto de una serie de hechos y episodios concretos, unos más llamativos y espectaculares que otros inevitablemente.

Que este concepto formal del tumulto fue entendido así por esas mismas fuentes, lo probaría en principio el hecho de que éstas utilizaran con propiedad alguno de los términos integrados en el primer grupo (como seditio, tumultus, στάσις , ταρά-χη y θορύβος). Por el contrario, la utilización que hicieron de los términos y expresiones referidos al segundo grupo, creemos que en realidad solo obedeció a razones de tipo literario, como podría ser el desarrollo de la variatio, las posibles exigencias del énfasis y del estilo narrativo, el interés de los escritores por sugerir a sus respectivos lectores ciertos efectos literarios, como la crueldad de un determinado episodio, la nobleza o infamia de algunos protagonistas, el desamparo de otros, la injusticia de una actitud o la infamia de una turba vociferante y hostil; añádase a ello otras motivaciones de

indole ideológico, político, doctrinal o religioso que podría tener un autor para utilizar uno u otro término, una u otra expresión, pues habría de ser precisamente con esta clase de palabras y expresiones con las que el escritor desarrollaría y reflejaría su propia subjetividad, su parcialidad, su particular óptica de ver y comprender un determinado suceso de acuerdo a los intereses o simpatías que éste le despertara.

Obviamente, no fueron éstos del segundo grupo la clase de términos que mejor definieron los tumultos populares que nos narraron las fuentes tardorromanas, sino aquellos otros del primero, pues solo ellos contenían los rasgos y características que todo tumulto popular contiene invariablemente en cualquier época.

En este sentido, ya ha podido verse en capítulos anteriores cómo en ninguno de los tumultos descritos pueden reconocerse líderes o "grupos de maniobra" que los desencadenaran o dirigieran interesadamente; tampoco hemos podido detectar en ellos peticiones que aspiraran a cambiar o transformar algo substancial dentro del Estado o incluso del gobierno de las ciudades, como tampoco hemos podido constatar acciones coordinadas de la multitud sublevada. Por ello es por lo que principalmente cabe suponer y aún afirmar que cuando las fuentes utilizaron los términos seditio ο στάσις, estaban haciendo alusión con ellos a una acción popular espontánea, desorganizada y amorfa cuyas protestas y peticiones se circunscribían a lo más concreto e inmediato, sin planteamientos u objetivos a más largo plazo, y cuyo grado de tensión (o pasión) interna generaba las más de las veces al menos un acto de violencia imprevisible, tanto en lo referente a su intensidad como a su naturaleza. Estos fueron en definitiva los principales rasgos propios de cualquier tumulto popular, y ésta sería por consiguiente nuestra definición sobre los mismos, una definición que se deriva de las palabras, los conceptos y las diversas descripciones que dejaron plasmadas en sus obras las fuentes literarias.

Semejante definición podría aplicarse no obstante a cualquier época que tuviera una vida urbana tan intensa como ésta, lo cual no debería resultar nada extraño si tenemos en cuenta que estamos tratando un fenómeno, éste de los tumultos populares, auténticamente universal. Lo único que hace distintos o peculiares a los acaecidos durante el siglo IV (como a los de cualesquiera otra época) fue la forma o modalidades que adoptaron, el contexto histórico en el que se produjeron y enmarcaron, las causas que los motivaron y les llenaron de contenido, en fin, sus probabilidades de éxito o de fracaso en entornos receptivos y comprensivos o insensibles y represores. Todo esto habrá de verse en los capítulos que siguen, pero antes de abordar este análisis global e histórico de los tumultos populares tardorromanos, creemos que sería conveniente no cerrar este primer apartado sin antes considerar y evaluar los términos y las formas de expresión que los profesionales de la época, esto es, los juristas y legisladores tardorromanos, adoptaron para referirse a esta clase de sucesos.

Digamos pués al respecto que si tomáramos como documento básico el <u>Codex Theodosianus</u>, veríamos en principio que, efectivamente, los legisladores tardorromanos contemplaron esta clase de hechos en una serie de <u>constitutiones</u> imperiales que se encuentran dispersas a lo largo de este texto legislativo; no podría ser de otra forma, al tratarse de una clase de actos que las más de las veces podían rayar en la más abierta ilegalidad e involucrar a un amplio colectivo de ciudadanos, y que por consiguiente requerían la atención del gobierno imperial.

Pero dicho esto, habría también que decir a continuación que el número de <u>leges</u> imperiales referidas a semejantes casos no solo no fue numeroso, sino que incluso cabría calificar de muy exiguo; también que la mayor parte de las referencias se hicieron de forma indirecta, esto es, no contemplando a los sucesos por sí mismos, sino a propósito de otras cuestiones o temas específicos; y

que además ninguna de estas referencias refleja claramente (como lo hicieron los historiadores y escritores que hemos visto anteriormente) el enorme grado de violencia que podían llegar a alcanzar tales sucesos. Por todo ello, el Código no aprta nada substancial al concepto de tumulto ya visto hasta aquí.

Cabe decir sin embargo que, desde un punto de vista general (que desde luego los compiladores no sistematizaron en ninguna parte), el Código distingue entre unas acciones (o manifestaciones) de expresión popular que quedaron contempladas y amparadas jurídicamente, y otras que (se infiere en las leyes) son claramente ilegales, bien por la clase de perjuicios que producen, bien por la clase de personas que las inspiran, o bien por el grado de perturbación que en sí mismas contenían contra la tranquilitas, la pax, la concordia o la publica disciplina que debe reinar en diversos ámbitos de la vida urbana del Imperio; la frontera o el límite entre unas y otras manifestaciones parece por consiguiente no estar tanto en el hecho de que se produzcan (en favor o en contra incluso de las autoridades), como en la forma en que podían producirse, lo que en principio parece política y legislativamente muy aceptable como norma social y jurídica.

Dentro de la primera categoría, cabría señalar como especialmente relevante una ley dada en Constantinopla en el año 331 (C.Th., I.16.6), dirigida ad provinciales, que establecía claramente: "Iustissimos autem et vigilantissimos iudices publicis adclamationibus conlaudandi damus omnibus potestatem, ut honoris eis auctiores proferamus processus, e contrario iniustis et maleficis querellarum vocibus accusandis, ut censurae nostrae vigor eos absumat; nam si verae voces sunt nec ad libidinem per clientelas effusae ...". Fue ésta, aparentemente, la única ley que contemplaba y amparaba jurídicamente, por propia voluntad imperial, determinadas manifestaciones populares, esto es, todas aquéllas que, siendo de elogio o de queja acusadora, reunieran dos condiciones básicas: una, que no fueran producto del "capricho" o la arbitrariedad de pequeños grupos interesados, sino que por el contrario respondieran a sentimientos auténticos

y veraces (no manipulados, diríamos); y dos, que la multitud no sobrepasara los límites de las <u>adclamationes</u> o <u>voces</u> dadas públicamente. Una ley posterior del año 371 (<u>C.Th.</u>, VIII.5.32), habría de ratificar estas disposiciones, facilitando incluso la comunicación al gobierno imperial de las actas que habrían de recoger detalladamente estas adclamationes populi Romani.

Con este ley se establecía por lo tanto la frontera que hacía legal o no una determinada manifestación pública, y de ella se deduce que, efectivamente, el desorden, la perturbación del orden público, el grado de violencia que podían alcanzar tales manifestaciones multitudinarias, la acción partidista de ciertos cabecillas, agitadores, etc., era lo que parecía preocupar fundamentalmente a los legisladores, y no tanto el contenido de la manifestación, su motivo o impulso. Desde este punto de vista, está claro que esta ley no se refería a la clase de sucesos que aquí estamos estudiando, o mejor dicho, éstos quedaban al margen por ilegales, pero no precisamente porque hayamos detectado en ellos alguna clase de "clientelae effusae" (como ya vimos, en ningún caso parece que las hubo), sino porque todos ellos en algún momento sobrepasaron ampliamente el límite "oral" que establecía la ley, convirtiéndose por lo tanto en focos seguros de alteración del orden público.

Dentro de la segunda categoría hay en el "Codex" un conjunto de leyes que de forma más o menos clara y con diverso grado de precisión, se refieren justamente a esta clase de perturbaciones y de sucesos previsiblemente violentos, desde luego claramente ilegales. Quizá la más ilustradora y clara de todas las de este grupo fuera una ley dirigida al praefectus Augustalis Florentius en el año 384 (C.Th., IX.33.1), la cual establecía que "si quis contra evidentisimam iussionem suscipere plebem et adversus publicam disciplinam defendere fortasse temptaverit, multam gravissimam sustinebunt". Como ya aclarara e hiciera observar el propio editor del "Código Teodosiano" 14, esta concisa ley iba dirigida contra los seditiosi, que en este caso no serían todos los que se soliviantan o alteran la paz pública, sino tan solo aquéllos que impulsan a la plebs a hacerlo. Por otra

parte, ahora no se contempla, como se ve la existencia o el tono de las <u>voces</u> y <u>adclamationes</u> que pudiera lanzar la multitud reunida (se da por descontado que este límite ha sido sobrepasado), sino la actitud de desobediencia civil abierta y de alteración del orden público, lo cual, como ya hemos tenido ocasión de ver en capítulos anteriores, fue un problema corriente, grave, casi proverbial, en Alejandría, ciudad a la que parece ir destinada esta ley para su inmediata aplicación 15.

En el mismo sentido habría de expresarse una nueva ley dada en el año 392 (<u>C.Th.</u>, XVI.4.3), igualmente dirigida a un prefecto augustal, y que con idéntica concisión establecía: "<u>Deportatione dignus est</u>, qui nec generali lege admonitus nec conpetenti sententia emendatus et fidem catholicam turbat et populum"; de acuerdo a ella, parecería que el mal, el foco de la turbación, no estaba en el populus, sino solo en los que "manejaban" a éste.

Por el contrario, con un sentido más abierto y general, se expresó una ley dirigida esta vez a un praefectus praetorio en el año 399 (C.Th., XVI.10.16), ordenando que "si qua in agris templa sunt, sine turba ac tumultu diruantur. His enim deiectis atque sublatis omnis superstitioni materia consumetur"; lejos de hacer el tipo de distinciones de los casos anteriores, esta ley parece ir destinada a todos cuantos no obren así. Pese a no estar referida al ámbito de lo urbano, sin duda es ésta la ley que mejor refleja la clase de sucesos a los que venimos refiriéndonos en este estudio, ya que de ella puede deducirse en efecto la clase de tumultos que hemos definido más arriba, esto es, sucesos de expresión popular espontáneos, no manejados o impulsados necesariamente por nadie.

Por último, señalemos que al menos hay siete leyes más (casi todas referidas, como en los dos casos anteriores, a cuestiones religiosas) en las que aparecen una serie de términos, adjetivos o expresiones de la misma clase que los que ya hemos visto hasta aquí, pero cuyos significados genéricos quedaron sin embargo esta vez diluídos en otros más restringidos, los cuales hacían referencia al contexto religioso específico en el que se encontraban inser-

tos16. Estos serían principalmente "turbulentus", "seditionis auctores pacisque turbatae ecclesiae" (C.Th., XVI.1.4); "tumultuosus conventiculus", "seditio" (C.Th., XVI.2.37); "turbae forte convenerint seditionis", "acrior conmotio" (C.Th., XVI.5.38); "dissentio" (C.Th., XVI.10.24). En todos estos casos, tanto el término "seditio" como cualquiera de los restantes, fueron utilizados por los legisladores con las acepciones de "discordia", "disensión", "cisma", "disputa", "alteración", "perturbación", ... de la fé católica, de las creencias religiosas, del orden eclesiástico, y por lo tanto, en estos casos, no tuvieron el significado de "disturbio", "motín", "tumulto" o "alteración del orden público".

En resumen, pués, podríamos decir que el Codex Theodosianus viene a aclarar en parte (si bien, escasamente) la actitud legal o legislativa que el poder imperial tuvo en conjunto para con esta clase de sucesos, pero por otro lado los términos y conceptos que aparecen en él no añaden nada substancial o nuevo al concepto de tumulto popular que hemos definido anteriormente a partir de las referencias de los escritores tardorromanos. Creemos que ello es debido principalmente a la escasa repercusión jurídica y al pobre desarrollo legislativo que parecen haber tenido tales sucesos en esta recopilación de derecho romano, pero también porque éstos no aparecen contemplados de forma precisa y específica, sino a lo sumo, como acabamos de ver, de forma indirecta y restringida a temas muy concretos del ámbito de lo religioso. Tan solo desde una perspectiva global, podríamos deducir y a la vez certificar en beneficio de nuestra definición de tumulto popular, que el Código parece también distinguir entre unos actos o acciones "turbulentas", "tumultuosas", "perturbadoras" y hasta "violentas" que toda seditio o grupo de seditiosi produce entre la plebs o entre el populus, y los tumultos o seditiones que todo ello en conjunto produce invariablemente; pero ni tan siquiera esta distinción aparece definida de forma clara y sistemática.

Hasta aquí, en definitiva, ha podido comprobarse que tanto los escritores tardorromanos como nosotros mismos (y con menor relevancia, los juristas y legisladores), hemos empleado con mayor o menor precisión y propiedad toda una amplia gama de términos para referirnos a una misma clase de sucesos, los cuales esperamos hayan quedado ahora delimitados y definidos terminológica y conceptualmente de forma precisa y apropiada.

De toda esta gama de términos concluiríamos que aquellos que mejor reflejaron en las fuentes tardorromanas la clase de sucesos que aquí estamos estudiando, fueron básicamente dos: στάσις y seditio. Sin embargo, creemos también que no es posible en castellano utilizarlos directa y literalmente: el primero de ellos, porque no existe en castellano una palabra que, siendo equivalente, se haya derivado etimológicamente de este término griego; y el segundo porque, aún existiendo palabras derivadas etimológicamente de él, no podríamos utilizarlos sin desvirtuar su acepción primordial en la época tardorromana, ya que, por ejemplo, los términos castellanos "sedición" o "sedicioso" tienen unos matices y connotaciones que no son propiamente, como ya hemos visto, los que acostumbraba a tener seditio primordialmente durante el siglo IV.

De ahí que tan solo en el término "tumulto" encontremos una palabra equivalente y válida en castellano para sustituir con fidelidad y precisión a στάσις y seditio: primero, por su etimología latina y por su utilización en la propia época tardorromana con una acepción similar a la que tuvieron corrientemente aquellas otras dos; y segundo, porque en castellano es una palabra que atiende más a la forma en que se produce un suceso que al contenido o motivación que pudo tener éste. Por consiguiente, es esta palabra, pensamos, la mejor y más apropiada que poseemos en castellano para referirnos a la clase de sucesos que aquí hemos definido. Por lo demás, la utilización que hemos hecho a lo largo de este estudio de otros términos como "disturbio", "motín", "revuelta", "álgarada" y "desórdenes públicos", solo ha sido debida a razones de índole literaria, y todos estos

términos han de ser entendidos como meros sinónimos de "tumulto" (o bien, si se prefiere, de seditio y de $\sigma \tau \acute{\alpha} \sigma \iota \varsigma$).

Con todo, es preciso llenar de contenido a este concepto, pues evidentemente no basta con definirlo en abstracto o con decir <u>lo que no es</u> un tumulto tardorromano. Veamos entonces en los apartados siguientes las formas y rasgos que globalmente adoptó éste en un contexto histórico concreto, ya que ello habrá de darnos la perspectiva global e histórica del propio fenómeno de la violencia multitudinaria en el Bajo Imperio, un fenómeno, por lo demás, configurado a partir precisamente de la clase de sucesos que aquí acabamos de definir y de precisar terminológicamente.

8.2. LAS FORMAS EXTERNAS DEL TUMULTO TARDORROMANO.

Una manera objetiva y directa de llenar de contenido histórico ese concepto de <u>tumulto</u>, es sin duda la de intentar precisar, en primer lugar, los rasgos y las características externas que habitualmente solía adoptar semejante fenómeno social no ya solo en la época de la disnastía constantiniana, sino a ser posible también, y por extensión, en todo el siglo IV. Estos rasgos serían principalmente todos aquellos que se refieren a: (a) la clase de lugares en los que surgían los tumultos tardorromanos, (b) el número de gentes que movilizaban, (c) la intensidad o gravedad que podían llegar a alcanzar, y (d) los modos y los medios a través de los cuales se manifestaban. Dedicaremos por lo tanto este apartado a especificar el carácter formal del tumulto tardorromano que se refiere a los tres primeros aspectos señalados, dejando el cuarto para el apartado siguiente, pues

creemos conveniente resaltar así su importancia y significación en el conjunto de este trabajo. Intentaremos de este modo concretar aún más el concepto que sobre los tumultos tardorromanos ya definiéramos en el apartado anterior, y partiendo lógicamente de los datos que nos han proporcionado los sucesos ocurridos durante el período de la dinastía constantiniana.

8.2.1. El escenario del hecho tumultuoso: la πόλις tardorromana.

Respecto a la primera cuestión (a), y a tenor de todo lo dicho hasta este momento, digamos que sería innecesario afirmar (por ser ya obvio y evidente) que las ciudades tardorromanas de la <u>Pars Orientis</u> del Imperio fueron los lugares y escenarios casi exclusivos donde se manifestó este fenómeno. Habrá que recordar, no obstante, que semejante exclusividad no se debe evidentemente al hecho de que las ciudades de la <u>Pars Occidentis</u> se hubieran visto libres de conocer este fenómeno, sino, como ya dijimos, al hecho de la casi total ausencia de fuentes para Occidente, lo que ha condicionado que este estudio se encuentre limitado exclusivamente al ámbito urbano y oriental del Bajo Imperio (con la excepción de Roma) 17.

Dicho esto, quizá sea conveniente precisar asì mismo que por "ciudad" entendemos en este contexto lo mismo que el profesor Jones entendía cuando describía el concepto de civitas o $\pi \delta$ - $\lambda \iota \varsigma$ en el mundo tardorromano, esto es, "self-governing communities responsible for the administration of the areas which they occupied, their territories", después de lo cual aún señalaba a continuación que "in each civitas there was a town which was its administrative capital and in varying degrees its economic and social centre, but there was no legal distinction between the urban and rural members of the community" 18. Nosotros, como otros muchos investigadores, adoptaremos en este estudio como propia esta definición global y clara de lo

que fue la ciudad tardorromana.

Sin embargo, y pese a esta definición genérica, el propio historiador antes citado no dejaba de señalar que todas las ciudades no fueron iquales, pues evidentemente no todas poseyeron para administrar un territorio semejante, tampoco un status (jurídico) y económico uniforme, ni un mismo grado de urbanización, como tampoco un tamaño o una importancia igual o incluso un modelo administrativo homogéneo; antes al contrario, las diferencias y peculiaridades entre unas y otras (abrumadoras en algunos casos) fueron de hecho ostensibles, y más en la Pars Orientis que en el mundo urbano de Occidente, donde incluso una cierta homogeneidad y uniformidad fue quizás en este aspecto una de sus características distintivas 19. Desde luego, en caso de las ciudades de Oriente, las diferencias entre unas y otras quedaron marcadas por sus respectivos orígenes y por la antigua condición de ciudades-estado que tuvieron gran número de ellas, cuya vida espiritual, artística y política, les dotó además de un espíritu de independencia y de particularismo que ni tan siquiera la dominación romana nunca llegó a difuminar del todo²⁰.

Así, junto a las grandes metrópolis bajo-imperiales de Constantinopla, Roma y Alejandría, hubo en la <u>Pars Orientis</u> otras ciudades que, aún siendo de menor tamaño e importancia, tuvieron enorme relieve y notoriedad como sedes administrativas, como prestigiosos centros de cultura y educación, o como prósperas urbes industriales, comerciales, portuarias, etcétera, siendo los casos de Antioquía, Tesalónica, Atenas, Nicomedia, Sirmio o Efeso algunos ejemplos notorios. Con un nivel de importancia aún menor, hubo además otras muchas ciudades (que compusieron, sin duda, el conjunto más numeroso de los tres) del tipo de Gaza, Calínico, Bostra, Edessa, Cesarea de Capadocia, Emesa, Beryto o Nísibis, cuya importancia apenas rebasaba en el mejor de los casos los límites de lo local, y en las cuales se reflejaba más claramente los efectos de la decadencia que las ciudades y la vida urbana en general experimentaron en la época tardorromana²¹.

Por lo que a nuestro tema se refiere, ya hemos tenido ocasión de ver cómo los tumultos descritos en los capítulos anteriores tuvieron como escenario algunas de las ciudades anteriormente citadas (los casos de Gaza, Alejandría, Antioquía, Roma y Edessa principalmente). Ello quiere decir que, al margen o independientemente de su tamaño e importancia, cualquier ciudad en principio podía ser susceptible de sufrir tumultos populares. Sin embargo, obsérvese también cómo la mayor parte de los tumultos allí descritos (y además, los más importantes) acaecieron justamente en las urbes más populosas, en las más grandes y de mayor importancia, las cuales, por consiguiente, se corresponderían básicamente con aquéllas de los dos primeros grupos antes citados, dando así la razón a la aseveración que hiciera un escritor tardorromano, Libanio, preocupado por esta clase de sucesos de violencia multitudinaria²².

En modo alguno pensamos que esto fuera casual. Creemos, por el contrario, que ello fue debido a una serie de aspectos y de factores relacionados entre sí. Pues efectivamente, digamos sobre esta cuestión que, además del hecho lógico de que las fuentes literarias (desde una perspectiva global) se fijaran más en los asuntos y acontecimientos de las grandes urbes del Imperio que en aquellos otros que sucedían en los núcleos provincianos y de menor entidad, está también el hecho no menos lógico y evidente de que era precisamente en las más grandes ciudades donde se producían y desarrollaban los acontecimientos y sucesos más importantes y trascendentes, los que tenían un mayor eco u obtenían mayores repercusiones, y ello justamente porque era en éstas donde tenían su sede los principales representantes y autoridades (incluído el propio emperador) del poder central o local, del civil o religioso; también donde el contraste entre los ricos y la plebs era más acentuado y ostensible; donde además las carencias y necesidades de los más pobres y desprotegidos se hacían más agudas, más graves y perentorias, por ser precisamente las más populosas; y en fin, era en ellas también donde se encontraba el auténtico "pulso" vital del Imperio, en las facetas y aspectos más variados 23.

Esto no quiere decir, sin embargo, que los núcleos de población de menor importancia se hubieran visto libres de sucesos tumultuosos. Por el contrario, ya hemos dicho y hemos tenido oportunidad de ver algunos ejemplos de cómo los altercados públicos podían en principio producirse en cualquier clase de núcleo urbano. Lo que ocurre es que en los de menor entidad los sucesos pasaban más desapercibidos para el conjunto de las fuentes literarias, y normalmente no tenían la misma trascendencia que aquéllos que se suscitaban en las grandes urbes; incluso cabría decir que las proporciones que estos sucesos alcanzaban tenían un grado menor con respecto a los que ocurrieron en los grandes núcleos poblacionales del Imperio.

Así, por ejemplo, mientras que en Antioquía el tumulto contra las estatuas imperiales tuvo amplio eco entre la historiografía tardorromana, los acaecidos en ciudades como Edessa y Nacianzo, en los que igualmente salieron malparadas una serie de estatuas imperiales, pasaron casi desapercibidos en la literatura de la época, ya que parecen ser Libanio y Gregorio Nacianzeno los únicos autores que aludieron a tales sucesos en alguno de sus escritos 24 ; de igual manera, parece no haber tenido la misma trascendencia y repercusión en las fuentes el tumulto ocurrido en Gaza a causa del cierre de un templo pagano -o el incendio de una sinagoga judía en Calínico por una turba desaforada-, que los disturbios que se produjeron en Alejandría cuando intentó cerrarse el Serapeion -o el incendio de una capilla pagana en los jardines antioquenos de Dafne-25; por idénticas razones, autores como Lactancio, Amiano Marcelino, San Ambrosio, Libanio, Zósimo o San Juan Crisóstomo, eran conscientes y sabedores de los problemas que en Roma podía plantear la plebe cuando ésta se veía afectada por cuestiones económicas diversas, pero parecen desconocer que en ciudades como Militene y Seleucia los mismos motivos originaban los mismos efectos²⁶.

Como habremos de comentar e incidir de nuevo más adelante (ya que es para nosotros una de las ideas centrales d este estudio), fue inevitable que las ciudades, grandes y pequeñas,

las de mayor importancia y las de importancia irrelevante, fueran los escenarios "naturales" de los tumultos tardorromanos, no solo porque eran los únicos escenarios posibles (si de tumultos <u>urbanos</u> hablamos), sino sobre todo porque ellos fueron el crisol donde inevitablemente habrían de converger el descontento social, los problemas de la crisis económica, los efectos de la decadencia general -pero relativa- de la vida urbana, y donde, icómo no!, se manifestaba más claramente la pérdida de los valores institucionales y políticos que otrora habían dado contenido al Imperio²⁷.

Por lo que se refiere al lugar o lugares de las ciudades donde se producían y desarrollaban esta clase de sucesos, es más bien poco lo que cabe decir, principalmente porque las fuentes no mostraron en general un cuidado especial en indicar en qué parte de la ciudad se desarrollaba un determinado tumulto, y porque además éste podía siempre sobrepasar los límites del lugar concreto donde surgía y se generaba, provocando así varios focos de perturbación, ya fueran sucesivos o simultáneos; por otra parte tampoco puede decirse que el tumulto tuviera un lugar idóneo para producirse, que fuera el normal o propio de ellos: como movimientos espontáneos que eran, podían surgir y desarrollarse, por definición, en cualquier parte de la ciudad.

Ya tuvimos ocasion de comprobar algo de todo esto en las descripciones de diversos tumultos, sobre todo en los de Gaza, Alejandría, en alguno de los que mencionara Amiano en Roma, y en el de Edessa²⁸. De ellos podríamos concluir que, como norma general, siempre era un lugar principal y público de la ciudad, no necesariamente el más céntrico e importante, pero casi siempre amplio y espaciado, donde normalmente por la simple reunión masiva de gente surgía el tumulto. En este lugar podía desarrollarse o concluir incluso el suceso, o a partir de él continuar por otros lugares de la ciudad, inclusive fuera de ella²⁹. Estadísticamente hablando, los lugares más nombrados por las fuentes son los circos y teatros (como fue el caso de los sucesos de Gaza o de Antioquía expuestos en capítulos precedentes³⁰), pero también los foros o plazas, quizá tradicionalmente populo-

sas y transitadas (como en los casos de Roma bajo la prefectura de Leoncio o de Edessa³¹), pero la realidad era que cualquier lugar podía en principio verse invadido en un momento dado por una turba vociferante que en pleno tumulto podía cometer cualquier tipo de acto violento, como previsiblemente ocurrió en Gaza y también en diversas ocasiones en Alejandría y Antioquía³². Es obvio que cuando las iras de estas turbas se concentraban en un determinado personaje, en un edificio (ya fuera la casa de algún rico o de alguna autoridad, o ya fuera un templo), o en ciertos objetos (como pudieran ser estatuas y paneles pintados con los retratos del emperador y su familia), el tumulto se producía -o se trasladaba- entonces a los lugares en los que éstos estuvieran o se encontraran normal u ocasionalmente, si bien hay que decir que la mayor parte de las veces tales lugares coincidían con la norma general antes apuntada, pues evidentemente siempre se trataba de personas, edificios u objetos lo suficientemente relevantes como para encontrarse justo en la clase de lugares a los que antes hacíamos referencia.

8.2.2. Valoración cuantitativa de las turbas amotinadas.

Por lo que se refiere al número de personas que podía llegar a congregar un tumulto tardorromano (o una de esas turbas hostíles y agresivas), hay que decir que es ésta una cuestión difícil de responder en términos precisos y concretos. En primer lugar, porque el número de participantes podía depender de factores tales como el número de habitantes que tuviera una u otra ciudad o el grado de incidencia que un determinado problema tuviera entre la población³³. Pero sobre todo, en segundo lugar, porque las fuentes nunca dieron cifras el respecto, contentándose en este sentido con hacer alusiones o estimaciones tan inconcretas e imprecisas como las que se derivan

del empleo normal y frecuente de términos tales como <u>multitudo</u>, <u>vulgus</u>, <u>turba</u>, <u>plebs</u>, <u>populus</u>, ὅχλος, δῆμος , πλῆθος , οἱ πολλοί (ο τά πολλά), de acuerdo a los cuales el número de personas que podría componer un tumulto e intervenir en él iría desde toda la población de una ciudad hasta solo una parte de ella, lo cual, como puede comprenderse, no constituye precisamente un dato concreto y preciso 34 .

En cualquier caso, y a la luz de los diversos tumultos que hasta aquí hemos podido ir estudiando, no puede afirmarse que la participación normal (o la media de participación) fuera escasa e incumbiera solo a un grupo reducido de personas, pues por definición el tumulto es también un movimiento colectivo de personas, no pequeño o, al menos, no necesariamente pequeño; de lo contrario, el tumulto no pasaría de ser probablemente una acción sospechosamente sectaria, cohesionada y premeditada, lo cual a su vez constituiría más una "conjuración", un "complot" o un intento de "subversión revolucionaria" que un tumulto popular correcta y cabalmente entendido.

A todo ello hay que añadir una dificultad suplementaria que complica aún más cualquier cálculo que se quiera realizar sobre el número de personas que integrarían un tumulto. Nos estamos refiriendo a la distinción que habría que hacer entre el número de personas que inician y participan más activa y directamente en un tumulto, y el de los espectadores que, manteniendo en un primer momento una actitud más o menos pasiva, permiten la sucesión de acontecimientos, se limitan a "dejar hacer", o incluso llegan a integrarse en el tumulto como partícipes activos una vez que éste ya ha estallado. El número de los primeros (los elementos más radicales, los pcabecillas, quizá los que se sienten más directamente afectados por el tema que provocara el tumulto) sería casi siempre algo inferior al de los segundos (los que se dejan arrastrar por la protesta, por los mecanismos de desinhibición que experimenta siempre una masa, por la propia excitación de los gritos, los insultos, las amenazas), los cuales sí podrían llegar a abarcar en un momento determinado a toda una población, a toda una capa social, o a alguna o varias comunidades religiosas de una ciudad.

Esta distinción nos la han sugerido diversos casos habidos durante el siglo IV. Así, por ejemplo, es muy ilustradora en este sentido una escena que nos narra Libanio a propósito de los disturbios ocurridos en Antioquía en el año 38735, cuando nos describe cómo la multitud estalló en un acto de rebeldía cuyo clamor y alboroto aumentaba por momentos, ante lo cual "aquella parte de la población que aún se mantenía al margen, empezó a excitarse por las gesticulaciones, incitándoles a participar en aquella conducta miserable"36. En esta ocasión está claro que la "muchedumbre" inicial fue aumentando su número a medida que se iba desarrollando el tumulto, hasta acabar probablemente involucrando a la mayor parte de la población37.

Sin ser los testimonios tan claros, no cabe duda -como señalamos en su momento- de que algo parecido debió ocurrir en los sucesos de Gaza y en la propia Antioquía, esta vez en el año 354, y es fácil imaginar procederes similares en Edessa y en otras muchas partes³⁸.

Pero también la gente podía sumarse a un tumulto por reacción contra aquéllos que lo habían iniciado, hecho éste, diríamos, bastante frecuente en los sucesos de tema religioso, donde en un momento dado, en pleno disturbio, podían quedar involucradas o enfrentadas dos o incluso más comunidades religiosas, las cuales reaccionaban así a los actos y provocaciones que alguna de ellas suscitara³⁹. En este sentido, siempre se tiene la impresión de que los tumultos de tema religioso eran susceptibles de movilizar a mayor número de gente que los de tema económico (normalmente restringidos al ámbito de los estratos más bajos y desprotegidos de la población de una ciudad), ya que aquéllos siempre podían extenderse a otras capas sociales e involucrar así a la mayor parte de la población, circunstancia que por su importancia habrá de ser debidamente analizada más adelante.

Todo ello, pués, no viene sino a complicar aún más la cuestión del cálculo de participación popular en los tumultos tardorromanos (ya de por sí difícil por la escasa precisión de las fuentes), aunque, por otra parte, no cabe duda de que semejantes

distinciones y factores nos ayudan a comprender mejor la composición de las turbas y sus mecanismos de formación y funcionamiento en los tumultos. Ello además explicaría por qué en algunos casos las fuentes emplearon indistinta e indiscriminadamente los términos "turba"/"muchedumbre" y "pueblo"/"población" cuando se trataba de narrar y describir un mismo suceso, o por qué los emperadores se dirigían a \underline{toda} la población de una ciudad (o castigaban a \underline{todos} sus habitantes) aún cuando el tumulto lo hubiera inciado solo una parte más o menos pequeña de ésta 40 .

Sea como fuere, nos parece, sin embargo, que no es la cantidad de personas sino la calidad, la categoría y la identidad de éstas el aspecto más interesante e importante de toda esta cuestión, para lo cual habremos de remitir al lector al Capítulo 10 de este estudio, expresamente dedicado a analizar estos otros aspectos.

8.2.3. Intensidad y gravedad de la acción tumultuosa.

Estrechamente relacionado con el problema de determinar el número de personas que podía participar en un determinado tumulto, estaría este otro referente a la intensidad que podían llegar a alcanzar esta clase de sucesos, aspecto importante por cuanto nos lleva a preguntarnos inevitablemente sobre la duración, gravedad y extensión social de los tumultos tardorromanos.

Digamos a este respecto que la intensidad de un determinado tumulto (la cual podría medirse objetivamente a través de su factor de duración, gravedad y repercusión) iba pareja en principio con su índice o poder de convocatoria social, y por lo tanto su cálculo plantea las mismas dificultades que el caso anterior, pues, como en éste, las fuentes no se preocuparon especialmente de este aspecto,

sino solo circunstancial e involuntariamente. Ello, por consiguiente, es una cuestión que tampoco admite generalizaciones fáciles, precisamente porque también dependía de factores diversos, a veces coyunturales y casi siempre distintos. Así, el hecho de que en una misma ciudad no se registraran dos sucesos idénticos en importancia e intensidad, podía depender de aspectos tales como la diferente magnitud y naturaleza del problema que suscitara un tumulto, el número más o menos extenso de personas que se sintieran efectados por éste, el grado de irritación que pudiera llegar a esperimentar la turba, la cambiante coyuntura religiosa, política y económica por la que atravesara el Imperio, todo lo cual hacía que unos sucesos fueran más graves que otros, según fueran más o menos grandes las diferencias respecto al grado de violencia alcanzado, el número de disturbios registrados, el volumen de participación popular, la categoría de las víctimas, la cuantía de los daños materiales, la respuesta o la reacción de las autoridades, etcétera41.

No obstante, en términos generales, nadie podría calificar de intrascendentes o irrelevantes a cualquiera de los tumultos descritos en la parte anterior, así como a casi todos los citados ocasionalmente hasta aquí. Por el contrario, como ya señalábamos en cada caso, a la mayor parte de ellos cabría calificar de graves o muy graves incluso, tanto por las proporciones del suceso considerado en sí mismo como por sus repercusiones en el desarrollo de la vida cotidiana de una ciudad.

Algunos de ellos, como vimos también en su momento, sobrepasaron incluso el ámbito local o localizado en el que surgieron para trascender a la propia historia del Imperio tardío. Uno de los ejemplos más ilustradores a este respecto fue el suceso registrado en Calínico (en la <u>Euphratensis</u>), en el año 388, cuando un grupo de monjes amotinó a la comunidad cristiana de la ciudad y fueron incendiadas una sinagoga judía y una capilla valentiniana 42. Este tumulto, que en principio no pasaría de ser uno más de los muchos registrados en la <u>Pars</u> Orientis durante la segunda mitad del siglo IV a causa

del predominio y de la lucha de la Iglesia contra el paganismo, las herejías y el judaísmo⁴³, tuvo esta vez sin embargo el efecto de enturbiar aún más la que ya era de por sí una difícil y conflictiva relación entre el obispo de Milán, San Ambrosio, y el representante del poder civil, el propio emperador Teodosio⁴⁴. En esta ocasión, lo que para el emperador fue a todas luces un flagrante delito que había que castigar duramente, para el obispo no pasaba de ser un simple incidente que no había que magnificar, por cuanto en Roma -viene a decir Ambrosio- el incendio de edificios públicos por parte de las turbas (particularmente las mansiones de los prefectos) era un tema corriente que incluso demasiadas veces quedaba impune, y en todo caso siempre habría que anteponer la defensa de la fé al mantenimiento del orden público⁴⁵.

Este suceso, pués, utilizado por ambas autoridades para mostrar las ideas que guiaban a uno y otro en materia religiosa, había trascendido esta vez su carácter local para incidir de pleno en la guerella y en la controversia que en estos años mantuvieron tan agriamente el emperador y el obispo. Pero no fue éste un caso aislado. En este mismo contexto cabría situar el gravísimo tumulto acaecido en Tesalónica dos años después, en el 390, cuando una multitud linchó en la calle a un magister militum y la represión policial produjo 3.000 muertos 46 , suceso que tampoco fue desaprovechado por San Ambrosio para humillar al poder civil y situar a su más alto representante al borde de la excomunión y de la ruptura con la Iglesia⁴⁷. Y aún podríamos citar en este mismo sentido y con idéntico carácter los· tumultos registrados en Antioquía en el año 354 y en Constantinopla en el 342, en los que se produjo la muerte de un consularis Syriae y de un magister equitum respectivamente⁴⁸; también los que se produjeron en Cesarea de Capadocia en el 373 cuando el obispo local, Basilio, se negó a someterse a la política religiosa que le exigía el emperador Valente y la población se sublevó en defensa de aquél 49 ; y, cabría asímismo citar una vez más el tumulto ocurrido en Alejandría en el año 361 y que como ya dijimos habría que insertar en el marco general de las luchas doctrinales entre católicos y arrianos 50 .

Todos estos sucesos de violencia popular, fuera cual fuese su respectivo grado de importancia, gravedad o intensidad, son un ejemplo de cómo en un momento dado esta clase de sucesos podían dejar de ser una asunto local para pasar a integrarse en un contexto mucho más general, en el cual, de una u otra forma y en mayor o menor medida, podían llegar a interesar y afectar a temas y conflictos también mucho más generales que aquellos otros que los hicieron surgir. Ello, en definitiva, viene a significar que la cuestión de la intensidad de los tumultos tardorromanos no solo es difícil de cuantificar (por no permitir generalizaciones fáciles dada la variedad de casos) sino que además siempre fue una cuestión muy relativa, ya que, como acabamos de comprobar, el simple incendio de una sinagoga era capaz de desencadenar una agria disputa entre los poderes civiles y religiosos del Imperio, como también el apresamiento de un popular auriga en Tesalónica; de la misma forma, la falta de víveres en Antioquía, desencadenó la ruptura definitiva de Constancio con su César de Oriente, y las disputas doctrinales y partidistas en ciertas sedes episcopales, como Alejandría, Constantinopla y Antioquía una vez más, traían casi siempre consecuencias tan determinantes como la muerte de importantes y altos funcionarios del Imperio, y por consiguiente la posibilidad de que hubiera cambios en las actitudes y en la orientación religiosa, política y administrativa⁵¹. Por contra, tumultos de tanta participación popular como el que contemplábamos en Edessa, de tal grado de violencia como el registrado en Gaza, o tan reiterados y crónicos como los que padeció la propia Roma, apenas sí sobrepasaron. en su difusión su ámbito local y su carácter localizado⁵².

Por lo que se refiere a la cuestión específica de cuánto duraba un tumulto tardorromano, digamos que si bien es cierto que a nivel individual ello podía ser un indicador bastante objetivo y fiel de la intensidad alcanzada por aquél, a un nivel global no ocurrió así, precisamente por ser una cuestión tan variada y relativa como todas las anteriores. Efectivamente, a nivel de fenómeno conjunto y globalmente entendido, ya tuvimos ocasión de comprobar en

su momento cómo algunos tumultos estallaron con la misma facilidad y prontitud como terminaban luego, no siendo ello obstáculo para que alcanzaran un grado de tensión y violencia muy apreciable; sin embargo, hubo otros que, una vez que estallaban necesitaban de mucho más tiempo para desarrollarse y culminar, tiempo durante el cual incluso se podían producir diversos disturbios más o menos aislados en distintos puntos de la ciudad, no siendo ello tampoco motivo suficiente para que alcanzaran más intensidad y violencia que los anteriores⁵³. En ambos casos, la duración del suceso dependía, como en los demás aspectos, de múltiples factores que concurrían en todo tumulto, tales como el grado de incidencia entre la población, la gravedad de las causas que lo provocaran, la reacción de las autoridades, la prontitud con la que la turba encontrara la persona u objeto sobre la cual descargar y agotar todo su descontento, etc.

Por lo demás, es obvio que en determinados casos la gravedad e importancia de un suceso iba pareja con su duración, y por lo tanto la intensidad alcanzada en tales ocasiones casi siempre resultaba ser considerable. Por ejemplo, cuando un tumulto, como el registrado en Antioquía en el año 354, no quedaba circunscrito a una manifestación popular habida en un teatro, hipódromo o plaza de una ciudad, sino que pasaba luego a extenderse a otros puntos de ésta, puede afirmarse que, en efecto, siempre habría de ser un suceso más grave e intenso que cualquier otro que no hubiera sobrepasado nunca su marco inicial, precisamente porque su duración se acrecentaba notablemente $^{\mathbf{54}}$. De la misma manera, es evidente también que la intervención del praefectus Urbi Leoncio en el tumulto acaecido en Roma y la intervención de la policía en los disturbios ocurridos en Antioquía en el año 387, evitaron que el primero estallase en toda su crudeza y que los segundo adquirieran unas proporciones de violencia aún más altas, quizá solo porque ambas intervenciones limitaron el tiempo de los tumultos 55.

En definitiva, y como valoración final, hay que decir que si la intensidad alcanzada por un tumulto es fiel reflejo de

su importancia, los tumultos tardorromanos, tanto a un nivel individual, o local, como a nivel de fenómeno conjunto, tuvieron una importancia más que notable en la historia del Bajo Imperio, no solo por haberse constituido en los principales factores de perturbación de la vida urbana tardía, sino también como fenómeno histórico trascendente por sí mismo.

8.3. LA FORMA Y LOS MEDIOS DE ACCION DEL TUMULTO: UNA PRIMERA APROXIMA-CION TIPOLOGICA.

No cabe duda de que aparte del tipo de escenario en el que se produjera un determinado tumulto, aparte del número de gentes que en él intervinieran, y aparte de la intensidad y gravedad que éste tuviera, uno de los rasgos que aparentemente mejor podrían definirlo es el modo o la forma en que se produjo externamente, aspecto éste estrechamente relacionado con otro: los medios o instrumentos a través de los cuales se manifestó y se hizo realmente ostensible. Ambos aspectos son inseparables, y por sí mismos otorgan a cualquier suceso tumultuoso su forma distintiva y su carácter definitivo. Hasta cierto punto, ellos son también los que más pueden contribuir a organizar una tipología de los tumultos tardorromanos, si bien solo una que fuera parcial e incompleta, ya que habría de basarse lógica e inevitablemente en aspectos meramente formales.

Sin embargo, nosotros creemos que cualquier intento de sistematizar los tipos de tumultos habidos durante el Bajo

Imperio no debe detenerse en los aspectos formales, sino que por el contrario debe incluir también algunos otros que atiendan a la estructura y al trasfondo de aquéllos, como puedan ser las causas que los motivaron, los agentes o catalizadores que los hicieron estallar, la composición social que los formaba y las consecuencias de ellos se derivaban. Todos estos aspectos habrán de contemplarse en los capítulos siguientes, y por lo tanto, una tipología que los comprendiera y así fuera entendida no podrá detenerse hasta no responder a todos y cada uno de ellos.

Ahora bien, realizar una primera aproximación a esta tarea justamente intentando sistematizar los aspectos formales de los tumultos tardorromanos, aportaría un nuevo elemento para la comprensión global del fenómeno tumultuario en esta época, esto es, el de poder discernir las formas externas que éste adoptó durante el siglo IV, y no es por consiguiente una labor desdeñable o estéril. Precisamente por ello, ésta habrá de ser la cuestión central que intentaremos responder en esta apartado.

En principio, la tarea no es fácil si se tiene en cuenta que externamente todos los tumultos parecen estar definidos por las mismas cosas: la muchedumbre, el alboroto, el griterío, el desorden, la violencia y las víctimas de la ira popular. Además, es justamente la turba, esa muchedumbre impersonal y amorfa, el medio o el instrumento fundamental (y casi único) para que un tumulto se manifieste como tal y adquiera una forma determinada, hasta tal punto que no es posible imaginarse un suceso tumultuario sin una multitud desorganizada de personas que lo haya configurado, lo cual también hace que todos ellos se vean como sucesos bastante uniformes entre sí.

¿En qué basarse, pués, para poder distinguir unívoca y formalmente unos tumultos de otros? ¿Acaso solo en la propia composición y tamaño de las muchedumbres?, ¿en la cuantía de los daños?, ¿en la duración de los sucesos?, ¿en la clase de lugares que sirvieron de escenarios? De apoyarnos en esta clase de criterios, nos da la impresión de que resultarían tantos tipos de tumultos como

sucesos conocidos.

Ya hemos tenido ocasión de comprobar a este respecto cómo el Código de Teodosio hacía una cierta distinción entre una clase de sucesos y otros⁵6: por un lado, aquéllos en los que la multitud se atenía a una manifestación verbal en ciertos recintos públicos, y por otro, los que desbordaban esos límites considerados lícitos degenerando en actos manifiestamente violentos y hostiles, en los que ya no importaba la pureza y honestidad de la protesta popular⁵⁷. Por su parte, el resto de las fuentes literarias de la época parecen haber ignorado, o al menos no haber tenido en cuenta, semejante distinción, ya que a todos los sucesos que hemos visto hasta aquí les aplicaron indiscriminadamente los términos al uso (seditio, tumulταράχη, ...), sin detenerse a considerar su posible tus, στάσις, legalidad o ilicitud⁵8. Así pués, por ambas razones, todos esos tumultos seguirían a pesar de todo ofreciéndonos un aspecto más o menos uniforme, ya que esto no lo podría evitar el criterio legislativo del Código, porque a lo sumo les consideraría a todos por igual claramente ilegales (pero no externamente distintos), ni tampoco el criterio de las fuentes literarias, que no existió como tal, y que a lo sumo éstas solo reflejarían las diferencias normales y lógicas habidas entre unos casos y otros.

A pesar de todo ello, creemos sin embargo que el criterio correcto para poder establecer diferencias justas y objetivas entre los diversos tumultos se encuentra implícito en el Código de Teodosio. Este, recordémoslo, hizo una distinción jurídica pero no formal de los sucesos tumultuarios, lo que no fue obstáculo sin embargo para que los propio compiladores utilizaran para ello criterios formales y no estrictamente jurídicos⁵⁹. De esta manera, podríamos aceptar como perfectamente válida una distinción que considerara a todo tumulto como un acto de presión popular que, llevando implícito un determinado grado de hostilidad y de vilencia contra algo o contra alguien, se manifestara de forma verbal o de forma propiamente violenta en sentido estricto; como habremos de ver a continuación, en cada uno

de los dos tipos quedarían comprendidos tanto los sucesos legales como los ilegales (según la distinción jurídica que hiciera el Código), pero por otra parte esa misma diferenciacion entre unas expresiones multitudinarias verbales y unos actos propiamente violentos distinguiguía objetiva, clara y formalmente los sucesos que narraron las fuentes literarias.

En definitiva, en esa distinción tendríamos contenidas las dos principales cualidades que determinarían las dos formas esenciales de los tumultos tardorromanos: aquéllos cuyas acciones se centraron en la expresión verbal de la protesta popular, y aquellos otros en los que esta protesta se expresó mediante la agresión directa y material, inequivocamente violenta.

Ahora bien, creemos que no puede aplicarse este esquema de forma rígida y tajante, sino con flexibilidad y de acuerdo a las características de cada suceso. Recientemente, el profesor Alfred Kneppe, en su estudio sobre la plebe romana tardía, distinguía también entre unas manifestaciones verbales de la plebe y otras actividades manifiestas, distinción que en principio coincide totalmente con la nuestra, pese a que aquélla no parece haber tenido como punto de partida el Código Teodosiano 60 . Sin embargo, y pese a ser coincidentes ambos esquemas, discrepamos precisamente en la rigidez con la que el autor mencionado planteó el suyo, ya que siguiendo su propia lógica, observando los casos que cita y de acuerdo a nuestra propuesta de flexibilidad (basada en un conjunto de casos mucho mayor), resulta inevitable para nosotros considerar como mixtos a una serie de tumultos en los que ambas formas se entrecruzaron, se mezclaron para formar un solo suceso compuesto por dos fases sucesivas e inseparables: una inicial, en la que el tumulto adoptaba una forma verbal, y otra final, marcada y abiertamente violenta. Solo con esta matización (que creemos indispensable y que Kneppe no subraya) consideramos completo y válido éste esquema tipológico, que, por lo tanto, quedaría formado, no por dos, sino por tres tipos de tumultos con entidad propia y suficiente como para configurarlo. Veamos, pués, estas tres formas que adoptaron los tumultos tardorromanos en el siglo IV.

8.3.1. Las manifestaciones verbales.

Por lo que se refiere a los sucesos comprendidos en el primer grupo, digamos que en él quedarían integrados todos aquellos actos en los que el comportamiento de la multitud se centró en una manifestación verbal, basada por tanto en una serie de protestas, quejas y súplicas expresadas multitudinariamente, a voces muy altas, con gritos de diverso tono, pudiendo ser acompañadas incluso de insultos, amenazas, injurias, gestos desafiantes, etc. Semejantes manifestaciones solían ir dirigidas contra una alta autoridad, civil o religiosa, ya fuera el emperador mismo o uno de sus representantes, un alto funcionario local o un obispo, siendo casi siempre aprovechada la presencia de éstos en un lugar determinado para dar rienda suelta a la protesta. El grado de violencia material era nulo, pero la hostilidad, la cólera, la tensión dentro de la muchedumbre podía llegar a ser muy intensa, hasta incluso hacer reaccionar a las autoridades de muy diferente manera. Los lugares habituales fueron los teatros, circos o hipódromos de las ciudades, pero nada impedía -como veremos- que las calles, plazas y foros conocieran también sucesos y manifestaciones semejantes. Por último, la duración de esta clase de tumultos siempre era por lo general menor que en cualquiera de los demás tipos conoci-. dos.

Amiano Marcelino nos dejó una viva muestra de esta clase de manifestaciones populares, que según él se habían convertido en su época en una costumbre ampliamente generalizada entre la plebe de Roma. Así, nos dice que "qui si defuerit strepitus, ad imitationem Tauricae gentis, peregrinos vociferantur pelli debere, quorum subsidiis semper nisi sunt ac steterunt, et taetris vocibus et absurdis", XXVIII.4.32; y algo más adelante, "id enim nunc repertum est pro

sonitu laudum impensiore, per applicatos homines ad plaudendum, ut in omni spectaculo exodiario venatori aurigae et histrionum generi omni, et iudicibus celsis, itidemque minoribus, nec non etiam matronis, clametur assidue: << Per te illi discant >>", XXVIII.4.33. Ciertamente, ésta debió ser la forma y el ambiente normal que solía producirse en tales ocasiones, como lo atestiguan también diversos casos que conocemos.

La propia historia de Roma nos ofrece los ejemplos probablemente más característicos. Así, en los tiempos del reinado de Constancio, ya vimos cómo el pueblo, reunido en el teatro, expresó abiertamente su postura respecto a los deseos del emperador de nombrar dos obispos para la Urbs, postura que no estuvo exenta de ciertas dosis de humor y que si bien no manifestaba una especial hostilidad y violencia, sí parece haberse opuesto menospreciando y ridiculizando la actitud del más alto representante del central⁶⁴. En esta misma época, durante la prefectura de Leoncio, sabemos también que el populacho expresó airadamente (pero sin traspasar la barrera de lo verbal), su protesta y su descontento por el encarcelamiento de un popular auriga; más tarde por la falta de vino, y algo después por el regreso del obispo Liberio a su sede romana⁶². Asímismo, durante la prefectura de Tértulo, la plebe estuvo a punto de estallar en un tumulto por una nueva carestía de pan, pero la actitud conciliadora del gobernante evitó que las amenazas llegaran a más y que el tumulto desbordara los cauces de una manifestación verbal extraordinariamente hostil⁶³. En tiempos posteriores, podríamos aún citar otras manifestaciones de características similares, sufridas también por diversos prefectos, como Orfito en los años 353 y 356, Aradio Rufino en el 376 o Símmaco en el 384, casos todos ellos en los que la plebe se manifestaba de forma airada y contumaz exigiendo medidas drásticas que aliviaran sus problemas de hambre 64 .

También en la historia de Antioquía conocemos la existencia de sucesos similares. Uno de ellos, que terminaría adquiriendo tintes verdaderamente dramáticos por la represión policial

que produjo, fue el ocurrido en el año 313, cuando Licinio se encontraba en la ciudad e incurrió en el desagrado del pueblo por no haber distribuido al parecer el "donativo" que se esperaba de todo nuevo gobernante. El tono y el grado de hostilidad de las protestas de la muchedumbre, reunida en el hipódromo con ocasión de unas carreras ecuestres, debió ser tan ofensivo y peligroso que Licinio terminó permitiendo a sus arqueros disparar sobre la multitud allí congregada, resultando muertas unas dos mil personas65. Años más tarde, encontrándose esta vez en la ciudad el César Galo, y como premonición de lo que habría de ocurrir quizá pocos días después, la plebe de Antioquía no cesaba de suplicar a tan alta autoridad que remediara el hambre que se cernía sobre la población. Las protestas y quejas debieron ser tan pertinaces o tan graves que el Cesar se decidió finalmente a intervenir, si bien, como ya vimos, mejor hubiera sido para todos ellos que no lo hubiera hecho, al menos en el sentido que lo hizo⁶⁶. De manera, durante los años 362 a 363, período de la estancia de Juliano en la capital siria, se registraron al menos dos manifestaciones populares de graves cosecuencias para la ciudad. La primera, ocurrida a poco de la llegada del emperador, se originó cuando la población. reunida esta vez en el teatro, exteriorizó su malestar por la carestía de alimentos y por el alza que estaban experimentando los precios; una vez más, el tono de la muchedumbre debió ser lo suficientemente convincente como para que Juliano se decidiera a intervenir personal y directamente en el problema⁶⁷. La segunda, que tuvo lugar poco antes de la partida de Juliano a la frontera persa, ocurrió cuando lasrelaciones con sus súbditos estaban ya lejos de ser cordiales y eran de una absoluta desconfianza e incomprensión mutua. Una muchedumbre de cristianos inició una manifestación de protesta contra la decisión del emperador de trasladar de lugar las veneradas reliquias de San Bábilas, ya que su vecindad con el oráculo de Apolo en Dafne perturbaba profundamente a éste. La protesta adquirió esta vez la forma de una procesión multitudinaria que discurrió por las calles de la ciudad, durante la cual se cantaron salmos y se ridiculizaron a los ídolos y rituales paganos; lejos de ser inocua o pasar desapercibida, se nos dice que el emperador se sintió enormemente ofendido y afrentado por semejante comportamiento popular, hasta el punto de reaccionar con un talante bastante distinto al que acostumbraba mostrar en esta clase de cuestiones 68.

Pero no solo en Roma o Antioquía. Es lógico y natural que sucesos similares se produjeran en otras ciudades y con cualquier clase de pretextos. Así, por ejemplo, en Cesarea de Capadocia, donde en el año 373 la población expresó de forma contundente su oposición a que el obispo de la ciudad, San Basilio, fuera desterrado por las órdenes del emperador Valente⁶⁹; o en Nacianzo, donde aproximadamente por las mismas fechas los obreros de diversas factorías imperiales y otros estratos de la población protestaron muy airadamente ante las autoridades, probablemente por la imposición de un impuesto gravoso, habiendo tenido que intervenir el propio gobernador en persona para que los hechos no fueran más allá de lo razonable⁷⁰.

Por último, digamos que en este mismo grupo de sucesos habría que incluir necesariamente a todas aquellas disputas, enfrentamientos, querellas y peleas que en el seno del cristianismo y a propósito sobre todo de la celebración de concilios, sinodos y elecciones de obispos, alteraban de forma más que contínua la paz de la propia Iglesia, y que las más de las veces creaban un ambiente y una atmósfera que Sócrates y Sozomeno (las principales fuentes cuyas obras están repletas de ejemplos) no dudan en calificar de "tumultos", "turbamultas" o "revueltas"71.

En modo alguno podemos afirmar que esta clase de sucesos fuera la forma corriente o la más abundante en el conjunto del fenómeno; por el contrario, apenas sí podríamos citar algunos ejemplos más de los ya citados. Y tampoco es la clase de sucesos que más nos interesa aquí o que nos parezca más importante, precisamente por ser su clasificación siempre difícil y por la carencia ostensible que todos estos casos tuvieron de uno de los rasgos o elementos más

distintivos de los tumultos tardorromanos: la actitud de oposición y de desobediencia radical y violenta 72 .

8.3.2. Las acciones violentas.

El segundo grupo de tumultos quedaría integrado por todos aquellos sucesos cuya acción se centró en un acto de violencia manifiesto, tan espontáneo como inmediato y directo. En ellos las manifestaciones verbales en modo alguno tenían importancia, ya que la protesta popular se basaba esta vez justa y exclusivamente en la violencia misma. La forma corriente que adoptaba esta clase de tumultos era la de una turba agresiva que dañaba o destruía aquéllo sobre lo que se centraba su descontento y su cólera, creyéndolo simbólica o realmente el origen del mal: en primer lugar, cualquier autoridad civil, militar o religiosa, de cualquier rango y distinción, excepción hecha del emperador mismo⁷³; en segundo lugar, cualquier ciudadano rico o poderoso, no necesariamente vinculado a la administración imperial, o cualquier otra persona cuya significación política, social o religiosa atraía la ira de la muchedumbre en un momento determinado; en tercer lugar, los edificios privados, normalmente los de cualquiera · de las personas citadas, o los de carácter público, precisamente aquéllos que servían de sede o residencia oficial a ésas autoridades; en cuarto lugar, toda clase de recintos o edificios de carácter religioso, ya fueran paganos o cristianos, como iglesias, templos paganos, sinagogas judías, capillas heréticas, conventículos, ...; en quinto lugar, las estatuas y las imágenes pintadas sobre paneles que, adornando diferentes lugares y edificios de las ciudades, y representando a los emperadores o a los miembros de sus respectivas familias, atraían específicamente la ira de la muchedumbre (nunca imágenes sagradas,

paganas o cristianas⁷⁴).

Los instrumentos de acción más corrientes y usuales de las turbas eran esta vez el asesinato, el puro linchamiento, los enfrentamientos violentos entre colectivos opuestos, el fuego, la agresión individual o colectiva con palos, piedras, cuchillos y otros instrumentos similares, el destrozo, la demolición, el saqueo y la violación de los edificios antes mencionados. Lo verbal quedaba en estos casos restringido al vocerío, los gritos y las exclamaciones de amenazas, ya que no se trataba ahora de pedir nada, ni tampoco de expresar una queja de forma más menos legal, o mucho menos de esperar cualquier solución; por contra, se trataba simplemente de destruir y eliminar aquéllo que era considerado por la turba el origen del problema, o la personificación real o simbólica de éste, actuando de forma inmediata, directa y radical. Obviamente, el grado de intensidad de todos estos sucesos fue normalmente muy alto, y las consecuencias casi siempre imprevisibles. Podían estallar en cualquier momento, de forma imprevista y espontánea, y en cualquier lugar de la ciudad, esto es, según dónde se encontrara el objeto o el foco de atención de la muchedumbre. Como veremos, la reacción de las autoridades y responsables del orden público fue muy variada y distinta, aunque la tónica general fue la de no haber reaccionado a tiempo y con eficacia. Por último, digamos que las fuentes dejaron siempre entrever en los relatos que nos dejaron de esta clase de sucesos un tono de ensañamiento, de crueldad y ferocidad, de bajeza humana y de primitivismo irracional, evidentemente propiciado por la óptica social, política y religiosa con la que cada autor contempló un determinado suceso, siendo por tanto muchas veces más subjetivo y literario que real y exacto⁷⁵.

Sin duda esta clase de sucesos constituyeron el conjunto más numeroso de los tres, y desde este punto de vista hay que suponer que la forma que adoptaron fue la más usual en los tumultos tardorromanos. Por ello fueron muchas las ciudades que conocieron sucesos de esta clase, y muchas también las ocasiones en las que las turbas hostiles y vociferantes actuaron de la manera antes indicada.

Así, en un período aproximado de unos cincuenta años, y en ciudades de cualquier tamaño y categoría, ya hemos tenido ocasión de ver cómo las turbas asesinaron y lincharon a dos <u>magistri</u>, un <u>consular</u>, un <u>comes</u> y un <u>praepositus</u>; "aterrorizaban" a los prefectos urbanos y mataron o agredieron a varios obispos; incendiaron y dañaron las casas o residencias de buen número de funcionarios y de algunos ciudadanos ilustres, así como también ciertos palacios episcopales, bastantes iglesias y templos paganos, y algunas sinagogas y conventículos heréticos; ultrajaron, dañaron e incluso destruyeron diversas estatuas imperiales; y en fin, por tadas partes menudearon los enfrentamientos en mayor o menor medida sangrientos entre los partidarios de una y otra religión 76.

Algunos de estos sucesos (todos los ocurridos durante la dinastía constantiniana) ya los describimos pormenorizadamente en su momento, pudiendo entonces comprobar, sobre todo en los de Gaza y Alejandría, las características apuntadas y las altas cotas de violencia que podían llegar a alcanzarse en esta clase de tumultos⁷⁷; el resto ocurrieron en tiempos posteriores y solo los hemos citado de manera ocasional, pero ninguno de ellos contradice cualquiera de esas características, y además corroboran y refuerzan la impresión de que los niveles de tensión social y de violencia popular que se producían en todos ellos era muy fuerte. Entre los casos más característicos y representativos cabría citar una vez más los ocurridos en Tesalónica en el año 390 y en Alejandría en el 391, que a nuestro entender quizás hayan sido los tumultos más graves y violentos de todos los habidos durante el siglo IV, e incluso -si hacemos excepción de la "revuelta Nika" de Constantinopla en el año 532-, de toda la Antigüedad tardía 78. Ciertamente, es difícil en ambos casos imaginar aún hoy la tensión que debió producirse en las dos ciudades para provocar disturbios incidentes tan violentos, los cuales rebasaron toda medida conocida hasta entonces, pues como dice Rufino refiriéndose al segundo caso "nec vocibus iam et seditionibus, ut solebant, sed manu ferroque decertare nituntur" 79. Así, es mucha diferencia la que separa aquellas

antiguas manifestaciones populares habidas en los circos de Roma durante el Alto Imperio, y estas otras de finales del siglo IV en las que cualquier incidente bastaba para hacer estallar una auténtica batalla campal o desatar la más cruenta de las represalias.

8.3.3. Manifestaciones verbales con consecuencias violentas.

Por lo que se refiere al tercer y último grupo de tumultos, esos que nosotros calificamos de "mixtos", digamos que formarían un conjunto homogéneo de sucesos en los que a una manifestación verbal y multitudinaria (del tipo descrito en el primer grupo) le seguía invariablemente un tumulto popular de características similares a las que acabamos de describir. En tales ocasiones se daba una relación de causa y efecto, según la cual, una manifestación verbal que alcanzara en un momento determinado el límite de tensión soportable, desembocaba acto seguido en una reacción popular violenta, precisamente cuando no había nada que la frenara o la impidiera, circustancia ésta que T.W. Africa concretó en una sencilla frase: "in the absence of police and troops, demonstrations easily degenerated into riots"80.

Como dijimos más arriba, es cierto que la tipología de Kneppe no hizo una especial distinción de esta clase de tumultos, los cuales quedaron integrados en la misma categoría que las "Manifeste Aktionem", pero el mismo autor fue consciente sin embargo de cuándo un tumulto manifiestamente violento venía precedido o incluso provocado por una manifestación verbal concreta, que casi siempre era extraordinariamente tensa y virulenta⁸¹. Por nuestra parte, ya lo dijimos tambien, preferimos considerar esta clase de sucesos como un

grupo independiente y con entidad propia, no porque los casos fueran numerosos o especialmente relevantes, sino porque ello nos parece una manera de ahondar en las formas que adoptaron los tumultos tardorromanos en el conjunto del fenómeno; pero también, y sobre todo, porque en esta clase de sucesos es donde a nuestro entender se puede encontrar de forma todavía rudimentaria, espontánea y desorganizada, la forma clásica que adoptarán posteriormente los tumultos "bizantinos", esto es, los acaecidos durante los siglos V a VII. En éstos, el estallido violento venía casi siempre precedido por una intensa disputa verbal de cualquier naturaleza, y las turbas, lejos de la espontaneidad o desorganización del siglo IV, se encontraban influenciadas, mediatizadas e incluso organizadas en bandos, partidos o "facciones", elementos cuasi-políticos que, como demostrara Alan Cameron en su célebre estudio sobre el particular, determinaban en buena medida la forma y el fondo de la acción popular⁸². Desde esta doble perspectiva, pués, nos parece que tales sucesos deben ser considerados aparte como un precedente formal e histórico de los tumultos habidos en los períodos inmediatamente posteriores.

Los sucesos pertenecientes a este tercer grupo tienen todos ellos sin duda características comunes a las que tuvieron los otros dos tipos ya descritos; quizá lo único que les distingue de éstos es precisamente la manera de producirse (siempre en dos fases nítidamente separadas y sucesivas), pero no desde luego los rasgos y las características que adoptaron, ya que prácticamente fueron las mismas que tuvieron los sucesos verbales y los que desarrollaron una violencia manifiesta, si bien esta vez conjugadas y sumadas para producir un único suceso.

Como decíamos antes, los casos que componen este tercer grupo de tumultos no son en modo alguno numerosos, siendo con mucho el más escasamente representado en el siglo IV. Probablemente, el tumulto más importante y representativo fue el ocurrido en Antioquía en el año 354, cuando el César Galo se encontraba todavía en la ciudad y el consularis Syriae Teófilo resultó asesinado, hechos que

ya tuvimos ocasión de ver detenidamente en otro lugar de este traba-jo83. En este grave y violento suceso encontramos efectivamente las principales características que configuraron esta clase de sucesos. En primer lugar, el surgimiento de una fuerte y multitudinaria manifestación verbal en el hipódromo de Antioquía, donde la muchedumbre, influenciada por las propias palabras del César y alcanzando por ello el mayor grado de excitación y agresividad imaginable, terminó propiciando la muerte de aquel alto funcionario. En segundo lugar, e inmediatamente después, el estallido de un violento tumulto que se extendió por diversas zonas de la ciudad causando algunos daños de importancia. Desde luego, cualquier suceso verbal ocurrido en el siglo IV, o cualquier tumulto manifiestamente violento, podría identificarse perfectamente con una de estas dos fases, pero siempre consideradas por separado; no obstante, no es posible en esta ocasión entenderlos como dos sucesos independientes, sino realmente como dos fases de uno solo.

Asímismo años atrás, en el 326, y en el marco general del conflicto que mantenían ortodoxos y arrianos dentro de la Iglesia, encontramos también en Antioquía sucesos similares. En efecto, a la muerte del obispo de esta ciudad Filogonio, se eligió como sucesor suyo a Eustacio, una acérrimo enemigo de la doctrina de Arrio. Sin embargo, muy pronto fue depuesto y exiliado por los partidarios de Eusebio de Cesarea, lo que provocó diversos desórdenes entre la comunidad cristiana de la ciudad, los cuales rápidamente se extendieron por toda Antioquía. En ellos es fácil adivinar las disputas doctrinales, las manifestaciones verbales, la expresión pública de las distintas posturas que precedieron al estallido de aquellos disturbios⁸⁴.

Con el mismo matiz de enfrentamiento religioso en el propio seno del cristianismo, cabe imaginar lo mismo en los desórdenes públicos que en el año 367 provocaron en Roma los partidarios de los dos obispos aspirantes al trono de la sede romana, Dámaso y Ursino. Las 137 victimas de que nos hablan las fuentes sin duda vinieron precedidas también en esta ocasión de no pocas y enconadas manifestaciones y enfrentamientos verbales en la ciudad, las cuales

provocarían a la postre los graves incidentes mencionados 85. Por último, incluso cabría imaginar también en algunos otros tumultos ya catalogados anteriormente como acciones verbales o de violencia manifiesta, una fase previa verbal, que a su vez daría lugar a los disturbios de carácter exclusivamente violento; sin embargo, la parquedad de las fuentes en tales casos, lo exiguo o nulo de los datos que nos dan al respecto, no permite en ellos tener una cierta seguridad para expresar afirmaciones en ese sentido86.

En definitiva, pués, éstas fueron las tres formas esenciales que adoptaron los tumultos tardorromanos. Sin lugar a dudas, fue la segunda la más característica y representativa, la que fue adoptada por mayor número de sucesos durante el siglo IV, y la que por consiguiente podría considerarse como propia y usual en toda esta época; las otras dos formas nos parecen mucho más propias de otras épocas, pertenecientes al pasado del Imperio o al todavía por venir futuro.

Con todo, y aún pudiendo reconocer a cualquier tumulto tardorromano en alguna de estas tres categorías formalmente consideradas, no pensamos que pueda ser ésta una tipología completa y cerrada, precisamente porque, como ya dijimos, es conveniente fijarse no solo en la forma externa que adoptara un determinado tumulto, sino también -digámoslo ya así- en el fondo o en el marco de conflicto que lo hizo posible, lo que inevitablemente nos lleva a plantearnos la cuestión de las causas que provocaron estos sucesos durante el Bajo Imperio. Habrá de esperarse por lo tanto al siguiente capítulo para poder obtener -entonces sí- una tipología completa y objetiva de los tumultos tardorromanos, los ocurridos durante la dinastía constantiniana o los habidos en otros períodos, la cual habrá de tener por tanto un doble criterio de clasificación, el formal y el casuístico, inevitablemente distintos, pero tipológicamente superpuestos.

CAPITULO 9

9.1. TEORIA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS TUMULTOS TARDORROMANOS: PRESUPUES-TOS METODOLOGICOS.

Una primera e inmediata observación que podría entresacarse de las páginas precedentes, es la de que los tumultos hasta ahora mencionados no fueron provocados por una causa única e igual para todos, sino por varias y distintas. En este sentido, podríamos estar de acuerdo con aquella certera y ya clásica setencia que hiciera Quevedo en su "Vida de Marco Bruto" de que "no hay pobreza agradecida ni riqueza quejosa; es bienquista la abundancia, y sediciosa la carestía", pero solo si concediéramos a los términos abundancia y . carestía el significado más extenso y amplio posible, esto es, no restringido a lo meramente alimenticio o material, sino ampliado a lo religioso o espiritual, a lo social y político, a lo jurídico e institucional. Pues, en efecto, la cuestión de las causas que determinaron la clase de sucesos que hemos visto, por fuerza ha de centrarse, desde una perspectiva humana e histórica, en más de un aspecto y ámbito de la vida tardorromana, como también es ineludible que desde un punto de vista metodológico la misma cuestión ha de contener diversos planos, partir de presupuestos distintos, y aceptar premisas diferentes.

A este respecto es bien sabido cómo algunos historiadores antiguos, particularmente Tucídides y Polibio, desarrollaron en sus respectivas historias una teoría sobre las causas que provocaron determinados hechos históricos, en concreto, la Guerra del Peloponeso y la Segunda Guerra Púnica. Lo hicieron de forma expresa y sistemática, y ello les dió la oportunidad de contemplar ambos acontecimientos de una forma algo más veraz y objetiva que algunos otros de sus contemporáneos, pues consiguieron distanciarse en buena medida de lo parcial, de lo subjetivo, de la propia unilateralidad que imponen las fuentes de información, de las versiones extendidas por las partes implicadas.

La propuesta fundamental de aquellos historiadores no fue otra que la de intentar realizar un cierto esfuerzo por distinguir, y aún por separar las causas profundas de determinados acontecimientos históricos y las causas superficiales de los mismos, o si se quiere, las razones últimas y generales, y las inmediatas y concretas, para lo cual ambos autores hubieron de establecer en definitiva qué hechos actuaban como factores determinantes en un suceso histórico y cuáles actuaban como "pretextos" y detonantes del mismo.

(Así, Tucídides entendía que las causas de la Guerra del Peloponeso no eran exclusivamente la disputa de Atenas y Corinto por la soberanía de Corcira y Potidea -ya que, en realidad, esto solo constituyó para el historiador griego el pretexto del conflicto final, la chispa que lo hizo estallar-, sino más bien se encontrarían en los cincuenta años de imperialismo ateniense habido en la época inmediatamente anterior -que habría de ser la auténtica causa del conflicto y a la que este autor dedicaría todo el primer libro de su obra-. Del mismo modo, para Polibio las operaciones bélicas contra Sagunto y el paso del Ebro por el ejército de Aníbal no explicarían por sí mismas el auténtico motivo de la Segunda Guerra Púnica, sino más bien las actividades de los Barca en la Península Ibérica concluida la Primera Guerra Púnica1.)

Esto, que es bien conocido y que parece haber sido un modo de escribir obras históricas en aquellas épocas (o al menos por autores mencionados), no parece sin embargo haber sido tenido en cuenta por los historiadores tardorromanos, ni tampoco -con mayor razón- por el resto de las fuentes literarias de la misma época, la cuales ni por oficio ni por intención se plantearon semejantes análisis metodológicos. A todos estos autores tan solo pareció interesarles la narración en sí misma de los tumultos de que tuvieron noticia (en el mejor de los casos, de forma detallada), pero no pareció que les preocupara averiguar las causas auténticas y más profundas que determinaron tales sucesos de violencia colectiva, ya que en este punto casi todos los autores se dejaron llevar o incluso influir no solo por las apariencias, es decir, por los motivos más aparentes y concretos, por los datos menos contrastados, por las versiones más populares y extendidas, incluso por los rumores y creencias más imprecisos, sino también por la subjetividad de sus propias fuentes de información, por los intereses, pasiones, preferencias y aversiones que el suceso en cuestión podía despertar en el cronista, en los testigos, entre una determinada colectividad de personas.

Semejante desinterés y despreocupación nos podría hacer concluir que la causa exclusiva, única, de un determinado tumulto podía ser tanto el cierre de un templo como la elección de un impopular obispo, la falta de vino o el encarcelamiento de un auriga, la imposición de un gravoso impuesto a la población de una ciudad o las contínuas y exiguas cosechas de trigo obtenidas en otra, la acción especuladora de los ricos o la presencia de un ejército en las cercanías de una ciudad, la iniquidad y sordidez de la plebe o la codicia e injusticia de un alto funcionario local, etc. De creerlo así, uno podría obtener fácilmente la impresión de que quizás hubiera tantas causas como tumultos conocidos, ya que nuestras fuentes no parecen haber intentado hacer una reflexión seria, general y objetiva sobre este tema, conformándose por el contrario con las versiones más aparentes, parciales y concretas.

¿Es que acaso fueron justamente este tipo de causas las únicas que explicarían y determinarían el surgimiento de los tumultos tardorromanos? Nosotros creemos que esas no fueron en modo alguno las causas del fenómeno de la violencia colectiva en las ciudades tardorromanas; a lo sumo, tan solo fueron la clase de hechos que desencadenaron cada tumulto en particular. Pero tampoco creemos que hechos de esta clase fueran las causas profundas y últimas de cada suceso, ya que tan solo fueron las más aparentes y superficiales del mismo: las causas verdaderas estaban siempre antes de que estas otras se manifestaran.

En este sentido, pués, coincidimos con las distinciones y propuestas de carácter metodológico que hcieran historiadores como Tucídides y Polibio, ya que -al igual que ellos- creemos conveniente separar y distinguir lo que fueron las causas inmediatas y concretas de las generales y últimas que provocaron el fenómeno -y también cada suceso-, distanciándonos para ello de los hechos más concretos y localizados, y adoptando una perspectiva que englobe a los mismos.

Semejante distinción (sugerida, obviamente, por la propia lectura de las obras de ambos autores) la adoptaremos sin embargo solo como punto de partida en nuestro análisis, esto es, como una herramienta válida y eficaz para ahondar en el tema primordial que ahora nos ocupa aquí: las causas que provocaron los tumultos en el Bajo Imperio. Pues, en efecto, además de contar con este criterio metodológico de los dos historiadores griegos, utilizaremos también el nuestro propio, formado principalmente en base al estudio específico y pormenorizado de los más importantes tumultos acaecidos durante la dinastía constantiniana y, sin duda también, a la consideración de otros muchos casos habidos en todo el siglo IV; el propio y necesario conocimiento de la época tardorromana, así como también, a posteriori, el estudio concreto de los principales ámbitos de conflicto social -que seguidamente veremos- en los que surgieron los tumultos, han contribuido lógicamente a formar semejante criterio.

Este, no es otro que el de considerar conveniente plantear el análisis de este tema desde tres vertientes distintas: una, qué causas generales, auténticas y profundas provocaron real y objetivamente un determinado tumulto; dos, qué hechos específicos y concretos provocaron de facto el surgimiento de éste; y tres, qué agentes o catalizadores lo desencadenaron en la práctica, haciendo posible -e incluso fácil- su estallido. Como veremos, aquéllas primeras habrían de ser las que a su vez determinaron también las verdaderas causas del fenómeno conjunto en este período.

Analizados y sumados estos tres planos de análisis en los que basaremos el estudio de las causas que provocaron los tumultos tardorromanos, creemos que podrán obtenerse dos objetivos fundamentales en nuestro trabajo: en primer lugar, tener una visión mucho más veraz y objetiva de la que desde luego nos ofrecieron las fuentes literarias de la época sobre las causas que motivaron los tumultos; y en segundo lugar, obtener un nuevo criterio para añadir a la tipología del tumulto tardorromano que iniciamos en el capítulo anterior, no basado esta vez en los aspectos formales de tal o cual suceso tumultuoso, sino en el aspecto causal -o temático- que provocó uno u otro caso, criterio éste que consideramos quizás el más eficaz y objetivo para determinar una tipología conjunta del fenómeno de la violencia multitudinaria en el Bajo Imperio².

Respecto al primero de los dos objetivos (y yendo en este sentido más allá de los dos únicos niveles de causalidad que preveían Tucídides y Polibio), pensamos que, efectivamente, la distinción entre causas primeras y últimas que debe hacerse en cualquier suceso, debe no obstante también considerar y tener en cuenta, como decíamos, tres vertientes diferentes pero a la vez complementarias, ya que a través de ellas se formaba cualquier tumulto. La más general de todas estaría constituida ciertamente por la causa última del suceso tumultuoso, es decir, por el análisis de la causa profunda y más objetiva que lo provocó. Esta también habría de constituir a su vez, como veremos, una parte de la causa profunda del fenómeno mismo,

globalmente entendido, y ello por varias razones. Principalmente porque este primer nivel de causalidad no solo era capaz de provocar un determinado tumulto, sino varios también, incluso múltiples de ellos; porque asímismo no era algo que se encontrara restringido al ámbito de lo local, sino al de lo más general, esto es, que podía afectar al Imperio en conjunto; porque la solución de estos ámbitos generales de conflicto tampoco estaba por consiguiente en el ámbito de lo local y concreto, sino en el de las estructuras generales y fundamentales del Imperio, de la vida tardorromana, de la administración imperial, del sistema económico, de la sociedad, de la religión, etcétera; porque estos ámbitos generales de conflicto surgían antes de que cualquier hecho local y concreto desencadenara un tumulto; y porque, finalmente, sumados estos ámbitos generales, explicarían por sí mismos las causas últimas y más generales del fenómeno conjunto.

La segunda vertiente vendría constituida por el análisis de los hechos más concretos e inmediatos que causaron el tumulto en cuestión. Estos hechos surgían a partir de las causas generales y últimas, que se habían gestado con anterioridad. Sus rasgos más característicos fueron su inmediatez (surgían muy poco antes de que se iniciara el tumulto y en fechas bien definidas), su especificidad (surgían a partir de problemas o aspectos tan concretos como variados y numerosos), y su carácter local (afectaban a una población o ciudad determinada, en la cual surgían y finalizaban). Habría por consiguiente casi tantas causas concretas como tumultos conocidos (pues algunas de ellas se repitieron en varios sucesos); como veremos, podrían ser agrupadas en conjuntos más o menos homogéneos bajo denominadores comunes, los cuales constituirían así las causas concretas e inmediatas del fenómeno global. Desde este punto de vista la causa primera de cada suceso en particular no sería exactamente la misma que la del fenómeno conjunto.

Por último, la tercera vertiente a la que hacíamos alusión vendría constituida por el análisis de los agentes o catalizadores del suceso tumultuoso. Como tales entenderemos a un con-

junto de factores (materiales o abstractos, psicológicos o reales) cuya aparición inmediatamente después de una "causa concreta e inmediata" (y generalmente como consecuencia de ella), desencadenaba los hechos propios y específicos del tumulto, constituyendo por tanto la "chispa" o detonante que hacía estallar éste, iniciándolo de hecho y en la práctica. Su número no fue tan variado o numeroso como el de la vertiente anterior, pues no tenían un carácter tan local o localizado, ya que uno cualquiera de ellos podía aparecer como detonante en varios sucesos diferentes, en distintos lugares, y en circunstancias y momentos diversos. Por lo demás, surgían inmediatamente antes de que se iniciara el tumulto, y por tanto constituirían la causa o motivo más concreto e inmediato de todos los que originaban un determinado suceso tumultuario.

En los dos apartados siguientes de este mismo capítulo, encontrará el lector el análisis histórico pertinente de estas tres vertientes que a nuestro entender configuraron la cuestión de las causas de los tumultos en el Bajo Imperio, y precisamente en el segundo de ellos (referente a los ámbitos generales de conflicto) se analizará el criterio causal que creemos ha de tenerse muy en cuenta al intentar abordar la realización de una tipología de los tumultos tardorromanos, la cual, como ya dijimos antes, constituye por sí misma el segundo gran objetivo de este capítulo. En ese segundo apartado, el lector encontrará sintetizadas en un organigrama (véase el gráfico de la p. 319) las ideas que aquí acabamos de exponer, precisamente por ser el lugar en el que ya habremos obtenido la perspectiva y el contenido histórico de las mismas; creemos que ello facilitará y completará entonces la comprensión global e histórica de las causas de los tumultos tardorromanos, su génesis y los mecanismos a través de los cuales surgieron.

9.2. LOS FOCOS ALTERADORES DEL ORDEN PUBLICO.

Una vez comentadas en el apartado anterior la clase de ideas de las que partimos para afrontar el análisis sobre las causas de los tumultos tardorromanos, vamos ahora a centrarnos, en primer lugar en las causas más concretas de todas las que formaron un tumulto, en aquéllas que por sí mismas explicarían el surgimiento o el inicio de cada uno de los sucesos tumultuosos en particular, y a las que aquí consideraremos los focos alteradores del orden público en las ciudades tardorromanas.

A este respecto, ya aludimos anteriormente al hecho de que las fuentes literarias no dejaron nunca de señalar cuál o cuáles fueron a su juicio los motivos o las causas que provocaron los tumultos de los que dieron noticias en sus respectivas obras (juicio basado, por otro lado, en elementos u opiniones no siempre objetivas y convenientemente contrastadas), y cómo, en este sentido, casi podríamos enumerar tantos motivos distintos como tumultos conocidos, ya que los escenarios de éstos fueron muy variados y heterogéneos, y el análisis de las causas a las que se refirieron las fuentes casi nunca sobrepasó el ámbito local en el que aquéllos surgieron.

Hemos visto asímismo, en el apartado anterior cómo esta clase de motivos formarían la causa concreta e inmediata del tumulto en cuestión, la cual necesitaba a su vez de un catalizador o agente perturbador más para que el tumulto se iniciara o estallara de hecho y en la práctica.

Algo de todo esto pudimos ya constatar o al menos intuir en otro lugar de este trabajo, precisamente cuando describíamos pormenorizadamente algunos de los principales tumultos acaecidos durante la dinastía constantiniana. Así, en el ocurrido en Gaza, la causa a la que se refirieron las fuentes fue en definitiva el profundo antagonismo religioso existente entre los paganos y cristianos de aquella ciudad, pero también el odio, el sentimiento de venganza y la

cólera que experimentó en un momento dado la multitud pagana contra ciertos fieles cristianos, que de alguna forma habrían injuriado o ultrajado los cultos paganos. En Alejandría, el motivo principal fue el nombramiento de un obispo impopular para un amplio sector de la población, pero otro más a añadir fue de nuevo el odio y la aversión que ésta sentía contra ese obispo, la repulsa hacia algunos de sus actos y manifestaciones públicas. En el caso de Antioquía la causa del tumulto fue en última instancia el hambre, provocada tanto por las malas cosechas de trigo sufridas en aquellas fechas, como por las actividades especuladoras de los notables de la ciudad, pero tampoco deben olvidarse otros motivos como fueron el miedo colectivo a que surgiera ese hambre o la irresponsabilidad del discurso de Galo justificándose así mismo ante una turba descontenta y airada.

En estos tres casos no puede pasarse por alto un factor más, como fue el surgimiento casi súbito de un sentimiento colectivo de valor y de optimismo entre la multitud, propiciado tanto por la congregación masiva de gente en los teatros de Gaza y Antioquía, como por la llegada a Alejandría de las noticias referentes a la muerte de Constancio II y el acceso al poder de Juliano.

Por último, en Roma, las causas principales de los tumultos descritos fueron la falta de provisiones vitales para la plebe, pero también, y una vez más, el pánico que sentía ésta ante los padecimientos del hambre y la pasión por ciertos "vicios" populares, esto es, el vino y los juegos (encarcelamiento del auriga Filoromo). En Edessa, finalmente, la causa fue quizás un descontento general e indefinible entre la población, pero también la celebración de una fiesta popular y tradicional en la ciudad³.

Todas éstas fueron, pués, las causas más importantes que las fuentes subrayaron en cada caso, por lo demás sin detenerse mucho en su análisis y no realizando ningún tipo de distinciones entre unas y otras, pues simplemente se contentaron en el mejor de los casos con mencionarlas en el lugar adecuado de sus respectivas narraciones, esto es, según el orden cronológico en el que fueran incidiendo en el suceso.

No hay motivos en principio para dudar de la existencia o veracidad del aspecto central de cada una de estas versiones; tan sólo el énfasis y la forma de expresarlas por escrito podrían desvirtuarlas, ya que, según de qué autor se tratara y según cuál fuera la naturaleza e importancia del suceso que éste mencionara, unos hechos podían quedar minimizados y otros exagerados o magnificados, la actitud de ciertos protagonistas podía quedar convenientemente justificada y la de otros fuertemente denostada, o bien simplemente podían silenciarse determinadas circunstancias que habían influido en el suceso y mencionarse por el contrario algunas otras que eran falsas o deformadas⁴.

No obstante, obsérvese cómo en ninguno de los tumultos citados puede afirmarse que sólo uno de los hechos expuestos por las fuentes fuera la causa única y exclusiva de los mismos, sino que al menos habría dos clases distintas de hechos, que conjunta y sucesivamente hacían posible el desencadenamiento efectivo y real del suceso tumultuoso. La diferencia o la distinción entre unos hechos y otros crremos que debe ser situada precisamente en su proximidad o lejanía con respecto al instante del inicio o estallido efectivo del tumulto: en este sentido, los primeros hechos que hemos apuntado actuaron desde lejos como causas concretas del tumulto, y que se venían gestando desde fechas anteriores al surgimiento de éste, mientras que los segundos aparecían después, provocados por aquéllos, manifestándose inmediatamente antes del estallido del suceso o confundiéndose incluso con el mismo.

Semejante distinción podría hacerse también, obviamente, con cualquiera otro de los casos citados en páginas anteriores y ocurridos durante todo el siglo IV, si bien con mayor o menor claridad, esto es, según lo explícita que hubiese sido en cada caso la propia fuente de información. Quizás uno de estos casos en los que esa distinción se puede ver más clara y nítida sea el ya citado de Calínico⁵. La causa concreta e inmediata de este tumulto fue sin duda el enfrentamiento religioso entre los sectores cristianos, judíos y

gnósticos que convivían (o malconvivían) en esta pequeña ciudad mesopotamia, pero solo la actitud radical y agresiva de un grupo de monjes catalizó el furor de la turba, haciendo que se amotinara y se dirigiera en un preciso momento contra los edificios de culto que simbolizaban en la ciudad el judaísmo y el gnosticismo valentiniano, provocando el incendio de aquéllos y el tumulto propiamente dicho. Por consiguiente, el monacato fue en esta ocasión el agente perturbador determinante o el catalizador del suceso, en definitiva el hecho que consiguió que aquel antagonismo cristalizara en un momento dado en una acción violenta y tumultuaria. Allí, por tanto, no hubo una única causa, por cuanto el antagonismo religioso y la acción de los monjes son dos hechos inseparables -pero distintos- para comprender las causas concretas de este tumulto, siendo ambos los responsables concretos e inmediatos del mismo.

Acabamos de ver así, y de forma preliminar, algunas de las causas concretas y alguna clase de catalizador que incidieron en varios tumultos bajo-imperiales, pero veamos si podemos identificarlos aún mejor y con mayor claridad, y saber exactamente cuántos y cuáles fueron. Para ello, veamos separadamente las causas concretas y los catalizadores de los tumultos tardorromanos.

9.2.1. Las causas concretas.

Ya hemos tenido ocasión de ver a lo largo de este trabajo cuáles fueron las causas concretas de cada uno de los tumultos hasta ahora citados, y cómo éstas podías ser ciertamente variadas e incluso numerosas. No creemos por lo tanto que sea cuestión de volver a repetirlas aquí una vez más, y tampoco de componer una

simple enumeración de las mismas, sino más bien de intentar hacer un cierto esfuerzo por agruparlas en temas o materias comunes, señalando las más frecuentes e importantes, esto es, las más perturbadoras de cada grupo, analizando aquellas otras que no hayan sido comentadas hasta ahora por ser nuevas, e intentando averiguar de qué manera y con qué grado de importancia incidieron durante el siglo IV en la clase de sucesos que aquí estamos contemplando, para lo cual, obviamente, habremos de tener en cuenta todos y cada uno de los casos habidos durante el período 337-363 como durante cualquier otro del Bajo Imperio.

9.2.1.1. Los abastecimientos urbanos.

El primer grupo de causas estaría en relación directa con el problema de aprovisionamiento de alimentos a la población urbana. El efecto resultante de este problema fue inequívocamente el hambre que, con mayor o menor intensidad y durante períodos de tiempo más o menos largos, podía sufrir la población de una ciudad a partir de un momento dado. Los motivos o causas que podían crear una situación de hambre o de escasez de alimentos primarios entre la población de una ciudad fueron múltiples y variadas, ya que también eran numerosos los aspectos que podían incidir negativamente en este tema, cortando o haciendo peligrosamente insuficientes los suministros alimenticios destinados a la población de una ciudad e impidiendo u obstaculizando tanto su puesta a la venta en los mercados públicos como su distribución gratuita o a bajo precio por parte de las autoridades competentes.

Entre estas causas cabe citar, en primer lugar, la presencia coyuntural, a veces repentina, de un amplio colectivo de

personas en una ciudad o en sus cercanías, circunstancias ésta que lógicamente aumentaba de forma considerable las dificultades de abastecer de alimentos a toda la población. Semejante aumento podía producirse principalmente tanto por la presencia de tropas (o de todo un ejército incluso) como por la llegada del emperador, de su corte y séquito de funcionarios. Una segunda causa, más frecuente y sin duda más importante que la anterior, fueron ciertas condiciones metereológicas adversas que incidían de forma negativa en el abastecimiento de las ciudades, provocando períodos de sequía, inundaciones, malas cosechas, la pérdida completa de éstas, etc.; consecuencia de ello fue la especulación sobre alimentos y cosechas, y con ella, la consiguiente elevación de los precios de ciertos productos de primera necesidad (sobre todo pan), una actividad que tanto podía ser obra de particulares como de funcionarios de la propia administración, y ante la cual ninguna intervención o legislación resultó ser verdaderamente eficaz. En tercer lugar, y relacionada en buena parte con la anterior, estarían las dificultades que existieron en el transporte de suministros, una cuestión ésta no poco importante para comprender el desabastecimiento urbano sobre todo cuando una ciudad dependía vitalmente de ellos; así, la lentitud del transporte, la lejanía o la propia escasez de suministros de las zonas de abastecimiento, o las adversas condiciones climatológicas en el mar, podían poner en graves aprietos a la población de una ciudad; a este respecto, digamos además que el enorme costo del transporte terrestre (que tan solo el Estado podía afrontar) hacía que fuera el marítimo y fluvial el más asequible y frecuente, lo que a su vez implicaba en la práctica que las zonas costeras estuvieran en mejor disposición de ser abastecidas que las del interior, normalmente autosuficientes, que se veían así en ocasiones forzadas a depender del gobierno central, con los problemas que ello podía originar⁶.

(Sobre este tipo de causas, resulta una pura anécdota -aunque no pueril o excesivamente exagerada- la acusación que en el año 362 realizara la población de Antioquía contra el entonces emperador Juliano, en el sentido de argüir airada y lastimeramente que

sus contínuos sacrificios rituales de bueyes estaban creando problemas de suministros cárnicos en la ciudad, al descender drásticamente la cantidad de ganado bovino en la capital siria, una acusación no exenta como se ve, de una fina e irónica queja contra la política religiosa del emperador⁷).

Este primer grupo de causas ya fue estudiado en los capítulos 5º y 6º de este trabajo, cuando describíamos precisamente una serie de tumultos cuya causa concreta fue alguna de las que acabamos de citar. En aquella ocasión ya comentamos los principales aspectos de cada uno de estos problemas, cómo se manifestaban en la práctica y bajo qué mecanismos y circunstancias incidieron en la vida de la ciudades tardorromanas generando sucesos tumultuarios concretos y específicos. Con todo, sí nos interesa desde luego señalar aquí que, como habrá de mostrarse algo más adelante, este grupo de problemas agudizaban o empeoraban en ocasiones una situación económica o una condición social ya de por sí delicada y conflictiva, y que en el algunos casos más, dos o varios de estos problemas convergían y se unían en un preciso momento para incidir de forma simultánea en el problema alimenticio de una ciudad, haciendo más crítica la situación y más fácil el surgimiento de un suceso espontáneo de sublevación civi18

9.2.1.2. Los impuestos.

Un segundo grupo de causas distinto al anterior estaría relacionado con el tema fiscal, esto es, con los problemas que tuvieron planteadas las poblaciones urbanas del Bajo Imperio en materia impositiva. En esta ocasión, el efecto principal era la angustia, es decir, un sentimiento particular o colectivo de opresión económica de

de la que resultaba difícil escapar o afrontar serenamente, en definitiva de una repulsa contra la disminución de riqueza (relativa o drástica de diferentes personas o estamentos sociales), que invitaba a la protesta, a la denuncia, a la queja o a la sublevación violenta contra aquél que la imponía.

Sin embargo, dicho esto, hay que hacer notar que el tema fiscal no fue particularmente perturbador, al menos en los niveles de violencia colectiva que aquí nos interesa, y ello es precisamente la causa de que hasta ahora no hayamos tocado el tema, ya que ciertamente durante el período de la dinastía constantiniana no hemos detectado ningún tumulto cuya causa concreta e inmediata hubiera estado relacionada con esta cuestión, y tampoco contemplando el siglo IV de forma global podemos decir que la fiscalidad o los impuestos hayan sido un foco particularmente perturbador del orden público. El mencionar esta cuestión ahora y en este preciso contexto se debe no obstante, y pese a ello, a dos consideraciones: una, porque creemos conveniente subrayar justo en este instante que los problemas en materia impositiva -que sin duda existieron a lo largo de todo el siglo IV- parecen haber actuado más como causa última de ciertos sucesos que como una inmediata y concreta; y dos, porque, sin embargo, actuando como causa concreta provocaron uno de los tumultos más importantes del Bajo Imperio y sin duda el más conocido de todos: el ocurrido en Antioquía en el año 3879. Precisamente porque no hemos aludido a este tema hasta ahora, permítasenos introducirlo aquí refiriéndonos a él con algo más de detenimiento que en el caso del grupo anterior.

Respecto a la primera consideración, digamos que la cuestión de la fiscalidad en el Bajo Imperio, nacida como el propio régimen de las reformas de Diocleciano y Constantino 10, se reveló como uno de los temas o aspectos más impopulares en la vida de los súbditos tardorromanos, como casi siempre lo hizo en cualesquiera otra época histórica. Pero a juzgar por el tono y la naturaleza de las numerosas referencias que nos han transmitido las fuentes literarias, hay que pensar que al menos en el siglo IV hubo algo más que un senti-

miento de impopularidad, ya que contínua y particularmente se insistió en el carácter especialmente gravoso de la carga impositiva, en su carácter exigente e inexorable, y en las coacciones y dificultades de todo tipo a que daba lugar tanto entre los particulares como entre los grupos de contribuyentes; en este sentido, las noticias referentes a abusos e injusticias flagrantes, al uso de apremios violentos y de la tortura incluso, no hacen sino corroborar esa especie de obsesión literaria¹¹. Pese a lo cual, como decíamos antes, no parece que ello se plasmara sin embargo en actitudes colectivas de amotinamiento y de sublevación civil, ni tan siguiera de forma aislada, sino más bien en un clima de descontento y de malestar generalizado entre diversas capas sociales, en un ambiente o una atmósfera de angustia y de tensión ante esta clase de opresión económica, que era lo que esto representaba realmente para muchos ciudadanos. Es por consiguiente éste el sentido en el que aquí debemos considerar el problema impositivo, es decir, actuando fundamentalmente como causa general y última de descontento popular, que desde lejos se venía a sumar a otros temas, propiciando juntos y así incrementados el surgimiento final de ciertos tumultos de matices socio-económicos 12.

Por lo que se refiere a la segunda consideración, la que más nos interesa en este instante, digamos que el sistema fiscal bajo-imperial actuó al menos en una ocasión como causa concreta e inmediata de un tumulto, haciendole por tanto verdaderamente peculiar. Ya nos hemos referido ocasionalmente a él en diversos lugares anteriores. En Antioquía, al principio de la primavera del 387, prácticamente toda la población se vio envuelta en un gravísimo tumulto que terminó con el destrozo y ultraje de una serie de paneles de madera pintados y de algunas estatuas de bronce que representaban al emperador Teodosio y a los miembros de su familia, además del incendio de la casa de un notable ciudadano y de diversos daños de distinta cuantía en algunos puntos de la ciudad; incluso el palacio imperial estuvo a punto de ser asaltado por la turba, y la integridad física del obispo Flaviano y la del propio gobernador fue peligrosamente amenazada; al

final no se registraron víctimas, pero el acto en sí mismo (como se ve, dirigido contra el propio poder central y sus símbolos materiales y humanos) fue verdaderamente grave, obteniendo una amplia repercusión en la literatura de la época y estando a punto de suponer el mismísimo aniquilamiento de la ciudad por la severidad del castigo que el emperador quiso imponerla 13.

Es suceso ya fue estudiado con rigor y de forma definitiva por el profesor Browning, a cuyo artículo remitimos al lector, el cual afirma que "the immediate causa of the disturbance was the imposition of a tax upon the city, which was made known by the reading of an imperial letter" 14. No nos interesa particularmente aquí saber cuántos y cuáles fueron los impuestos en cuestión, ni tampoco si la imposición tuvo algo que ver con las decennalia de Teodosio y las quinquennalia de Arcadio; en todo caso, las fuentes fueron en este caso suficientemente explícitas al señalar la causa inmediata y concreta que originó un suceso así de grave: el anuncio de la imposición de un impuesto a la ciudad 15.

No obstante, también en esta ocasión se sumaron otros factores a éste, no menos "perturbadores" y que sin duda incidieron de forma concreta en el suceso. Nos estamos refiriendo a la falta de pan que la capital siria había sufrido uno o dos años antes y que había provocado una tumultuosa manifestación de protesta en el teatro, y a las acciones de una rudimentaria pero ya efectiva "claque" de la que aún habremos de hablar algo más adelante 16. Estod dos hechos sugieren que el ambiente en Antioquía ya estaría enrarecido y predispuesto en contra de la imposición de cualquier nuevo impuesto, del tipo que fuere, y que la propia confirmación de éste y la actitud de un grupo de alborotadores y de elementos radicales de la ciudad hizo que finalmente estallara un tumulto de naturaleza verdaderamente violenta.

9.2.1.3. Los antagonismos religiosos.

El tercer grupo de causas estaría relacionado con el antagonismo religioso entre cristianos y paganos, y también, pero en menor medida entre aquéllos y judíos. A falta de otros cauces, el efecto resultante de este antagonismo fue el enfrentamiento directo, el ataque y la agresión verbal o física, siempre violenta. Un enfrentamiento alimentado no solo por las lógicas diferencias que separaban cada vez más a unos y a otros, sino también por el hecho de tener que convivir en bastantes casos en el mismo lugar y quedar así unos y otros al albur de la coyuntura política y religiosa por la que atravesara el Imperio, la cual podía favorecer la impunidad u osadía con la que unos y otros actuaban precisamente cuando la situación parecía serles propicia y favorable 17. En determinados períodos de la historia del siglo IV (particularmente en los de Juliano y Teodosio), y en alguna ciudad concreta (el caso ilustrativo de Alejandria), esta violencia tumultuosa llegaba a dar la impresión de tratarse de auténticas "guerras de religión" en las que tanto las autoridades civiles como las religiosas se veían contínuamente desbordadas, cuando no directamente implicadas en las mísmas 18. Ya tuvimos oportunidad de ver en los capítulos 3º y 4º los aspectos principales de esta clase de problemas, los mecanismos y circunstancias a través de los cuales surgieron los tumultos relacionados con ellos, así como diversos e importantes ejemplos de sucesos verdaderamente significativos. obstante, al hablar de causas concretas relacionadas con este problema, es necesario subrayar algo que creemos importante de ser tenido en cuenta.

En efecto, en principio parecería que cualquier motivo era bueno y suficiente para desatar la cólera de una comunidad religiosa contra otra, pero hay que decir al respecto que normalmente las causas en estas ocasiones no fueron tangibles, materiales, aprehensibles (como solía ocurrir por otra parte con los motivos que hacían

surgir el hambre y los tumultos por ella derivados), sino que más bien parece que fueran sobre todo motivaciones mucho más sutiles y abstractas de orden psicológico. Así, sucesos como los ocurridos en Cesarea de Capadocia, en Bostra, en Calínico o en Dafne¹⁹, nos que lo que verdaderamente motivaba a una turba de cristianos a actuar violentamente contra algo o contra alguien era un impulso o un sentimiento de rechazo y aversión profundo, de venganza y de odio, un deseo irrefrenable de eliminar y destruir aquello que era, representaba o simbolizaba lo pagano (y en menor medida, lo judío), ya fuera un edificio de culto, una comunidad religiosa o el culto mismo²⁰. Por parte, sucesos como los habidos en Gaza y Alejandría en las épocas de Juliano y Teodosio respectivamente²¹, nos hacen pensar que la principal motivación de una turba pagana fue asímismo un sentimiento de odio, de revancha y de venganza contra lo cristiano, pero esta vez solo durante un período de tiempo muy concreto: el del corto reinado de Juliano; durante el resto del siglo IV (particularmente después del 363), la principal motivación fue la de resistirse a ser eliminados y destruidos, hasta el punto de ser verdaderamente difícil encontrar en este período un tumulto protagonizado por paganos que no tuviera un claro sentido defensivo²². En este sentido, pués, creemos que esta clase de motivaciones fueron las causas concretas de tales tumultos, más que cualquier otra de otro tipo, que más bien actuaría como causa general y última (provocando y generando semejantes aversiones, odios, sentimientos de venganza, etcétera), o como catalizador (materializando tales sentimientos en actos de violencia popular), tal y como habremos de ver más adelante.

9.2.1.4. Los problemas internos del cristianismo.

El cuarto grupo de causas tienen una naturaleza muy semejante a las del grupo anterior, pero el origen y el marco en el que hay que inscribírlas fue claramente distinto. Nos estamos refiriendo a todas aquellas causas relacionadas con los problemas internos del cristianismo y de la Iglesia, los cuales no afectaron necesaria o particularmente a otras comunidades religiosas no-cristianas. El efecto principal de tales problemas fue el surgimiento en el propio seno del cristianismo y de las comunidades de fieles locales de un clima de enfrentamiento, de discordia y división que afectó en numerosas ocasiones a los fieles, provocando disturbios, altercados públicos y tumultos de todo tipo entre ellos. Este grupo de problemas estaría integrado básicamente por dos: las querellas doctrinales (y la lucha contra las sectas heréticas) y las elecciones de obispos. Como se sabe, ninguno de los idos constituyó un problema nuevo o exclusivo del Bajo Imperio, pero sin duda, durante este período, estos problemas alcanzaron unos niveles de conflictividad y, sobre todo, un grado de conflictividad y, sobre todo, un grado de perturbación popular notablemente altos, no conocidos hasta ahora en cualquier caso; de hecho, supusieron la aparición de nuevos y numerosos sucesos de violencia tumultuaria, ya que actuaron justamente como causas concretas de los mismos. Por otra parte, no cabe duda de que estos dos grandes problemas pese a referirse a cuestiones distintas, estuvieron estrechamente relacionados, ya que sus factores de causalidad estuvieron tan unidos y entrelazados que en la práctica nos parece que actuaron de forma conjunta y casi simultánea, hasta el punto de que ambos parecen fundirse y formar una misma y única causa generadora de tumultos en el siglo IV.

En efecto, desde el punto de vista de las querellas doctrinales, hay que decir una vez más que el surgimiento del arrianismo fue el principal y más decisivo acontecimiento, ya que

esta doctrina muy pronto escindió en dos partes o facciones a la Iglesia, a los fieles y comunidades cristianas, y a las propias autoridades civiles incluso. Con su rápido éxito y expansión, muy pronto logró también convertirse en el elemento más perturbador de la vida eclesiástica y de la de los cristianos, siendo además la cuestión que capitalizara y determinara en mayor medida la propia historia del cristianismo y de la Iglesia tardorromana. Ya nos referimos a todo ello en el capítulo 4º, en el que seguimos de cerca los puntos álgidos de la llamada "controversia arriana" y los tumultos más significativos que ésta provocara durante todo el siglo IV. Permítasenos, no obstante, comentar y subrayar ahora unos de los aspectos de esta cuestión a la que antes aludíamos, esto es, la estrecha relación entre las disputas doctrinales (fundamentalmente la arriana) y las elecciones episcopales, precisamente porque las consideramos las causas concretas de aquellos sucesos y también uno de los principales focos de disturbios en las ciudades tardorromanas.

Ciertamente, la querella doctrinal que separó a niceanos y arrianos a principios del siglo IV no parece haber provocado por sí misma tumultos populares, es decir, de forma directa y espontánea. Estos solo surgieron cuando se suscitaba la deposición o la elección de un obispo, circunstancia ésta que casi siempre hacía que la querella doctrinal se trasladara a un nivel popular, de forma tal que, lo que antes solo era una confrontación dogmática, de carácter general y más o menos teórica, se convertía ahora en un enfrentamiento violento, de carácter tumultuario y localizado en un lugar concreto²³. En este sentido, es bien sabido cómo "el pueblo de Dios" había ya dejado de intervenir en las elecciones de los obispos, siendo los propios obispos y cada vez más el poder central quienes asumían y resolvían de hecho tales elecciones²⁴. Ante esta de hechos consumados, al pueblo solo le quedó el recurso de la presión colectiva, de la expresión pública de su protesta y de sus sentimientos, a veces verdaderamente virulenta y airada, una clase de manifestaciones populares que en definitiva llegaron a ser reconocidas y tenidas en cuenta en algunos cánones de diversos concilios tardorromanos 25. No obstante, la intervención cada vez más decisiva y unilateral del poder central y su creciente injerencia en estas cuestiones, hacía posible que se pasaran por alto toda clase de opiniones, deseos y actitudes de prudencia, deponiéndose y eligiéndose obispos en contra de los sentimientos de una comunidad. Todo ello, como se comprende, desencadenaba el enfado y la protesta del pueblo, apareciendo en no pocas ocasiones el tumulto, la sublevación popular.

Así, la historia de las grandes sedes episcopales tardorromanas, como Constantinopla, Roma, Alejandría y Antioquía, teniendo como transfondo general la controversia arriana, estuvo marcada por múltiples conflictos y problemas, como también por contínuas y graves insurrecciones populares, principalmente cuando se suscitaba en ellas la deposición de un obispo o se hacía necesario cubrir una sede vacante, y ello porque fue precisamente en estas sedes donde el poder central se encontraba más cerca, más presente, más atento a estas cuestiones, donde cualquier candidato disponía de buen número de partidarios y seguidores, donde el cargo proporcionaba a su poseedor mayor poder, mayor influencia y notoriedad, aunque en realidad cualquier sede podía en este sentido convertirse en un momento dado en una fuente de conflictos y disturbios²⁶.

Desde esta perspectiva, estaríamos verdaderamente tentados de considerar la figura del obispo tardorromano (o más exactamente el acto que lo deponía o lo elegía) más como catalizador de estos tumultos que como una causa concreta e inmediata de los mismos, y realmente creemos que ello fue así en diversos casos²⁷. Sin embargo, observando de cerca otros más, vemos cómo la deposición o la elección de un obispo parece mostrarse por sí misma insuficiente para actuar como detonante de un tumulto, ya que solo la aparición posterior de algún otro factor aún más concreto e inmediato lo desencadenaba finalmente, constituyendo así el auténtico catalizador del mismo²⁸. Esta ambivalencia hace que más adelante tengamos que retomar esta cuestión, considerando la figura del obispo como catalizador de

algunos tumultos tardorromanos. Por el momento dejemos claro que tanto el acto de deponerlo como el de elegirlo en contra del parecer y la opinión de una comunidad cristiana, constituyó en el Bajo Imperio la causa concreta y primera de ciertos tumultos, cualidad ésta imposible de entender correctamente si no se tiene en cuenta el marco doctrinal enormemente conflictivo en el que se desarrolló, no tanto en una relación de causa y efecto, sino más bien como consecuencias inevitables de algo mucho más general y determinante.

Por otro lado, digamos que en un clima de confrontación dogmática como el que vivieron los cristianos en el siglo IV, en un ambiente de enorme susceptibilidad y radicalismo doctrinal, no resulta extraño encontrar tumultos cuya causa concreta e inmediata fue la sola existencia y presencia en un lugar determinado de algo considerado herético, ya que ello provocaba y atraía la agresividad y la violencia de las turbas cristianas, en el momento más inesperado y por cualquier motivo. En tales ocasiones se suscitaban los mismos mecanismos y sentimientos de odio, repulsa y eliminación física que ya vimos que se generaban también contra el paganismo y el judaísmo, pero desde luego, no fue éste ni con mucho un foco de perturbación y de disturbios de la importancia que tuvo aquél u otros que ya hemos visto hasta aguí. Con todo, hubo regiones en las que la confrontación debió tener alguna gravedad, sin duda porque en ellas lo herético se había enraizado de alguna forma notable y en estrecha competencia con el credo ortodoxo. En este sentido, hay que hacer mención especial de la región fronteriza con Persia, donde el gnosticismo, particularmente representado por la doctrina de Valentino, suscitó un fuerte sentimiento de rechazo tanto entre los cristianos católicos como incluso los arrianos, ya que al menos dos ciudades, Edessa y Calínico, sufrieron los efectos de importantes tumultos dirigidos a eliminar los lugares de culto de esta secta²⁹. Veremos su momento que en esta clase de tumultos, al igual que en otros provocados por causas distintas incluso, el papel desempeñado por los obispos y por el monacato, esto es el de "defensores ecclesiae", fue un factor determinante en el estallido final de los mismos.

9.2.1.5. Lo lúdico: ¿un foco de perturbación urbana en el siglo IV?

Finalmente, nos quedarían por considerar algunos sucesos tumultuarios cuyas causas concretas son difíciles de establecer, difíciles de encuadrar en todo caso en alguno de los grupos anteriormente citados.

Nos estamos refiriendo a los ocurridos en Roma en el año 356, en Tesalónica en el 390 y en Edessa en algún momento del reinado de Constancio II³⁰. En estos tres casos lo lúdico, en un sentido general y amplio, parece haber estado en el origen de los tumultos, principalmente porque las fuentes mantuvieron en sus respectivas descripciones un tono contundente y, hasta cierto punto, convincente. Así, el apresamiento del auriga Filoromo en Roma parece haber sido para Amiano Marcelino la única causa que explicaría el tumulto contra el praefectus Urbi Leoncio; idéntico motivo fue el que originó el gravísimo suceso de Tesalónica, según aducen Sozomeno, Rufino y Teodoreto, mientras que el tumulto popular contra las estatuas imperiales de Edessa se debió según Libanio a una costumbre popular, a la celebración de una festividad de carácter lúdico-religioso³¹.

Por consiguiente, esta clase de noticias corroborarían la opinión del profesor Alan Cameron, según el cual el hooliganism de las masas, el puro gamberrismo (tema de tanta actualidad en nuestros modernos estadios de fútbol), fue la forma que adoptaron numerosos sucesos tumultuarios en la Antigüedad tardía, la razón y origen de los mismos³². En los casos mencionados lo lúdico fue ciertamente el denominador común, incidiendo de una u otra forma en el surgimiento de estos hechos de violencia popular.

Así planteadas las cosas, cabría preguntarse sin embargo si lo que es válido e históricamente objetivo para una época (el período de los siglos V a VII al que se refiere sobre todo Cameron) lo puede ser también para otra, o dicho de otra forma diferente, si este mundo de lo lúdico (sobre todo el relacionado con el

teatro y circo tardorromanos) pudo ser realmente en el siglo IV la causa concreta e inmediata de algunos tumultos, como parece serlo ciertamente en los siglos siguientes. En definitiva, pués, cabría plantearse si el comportamiento deleznable del público, el gamberrismo de los seguidores más apasionados y furibundos, fue la única explicación de esos sucesos, o si por el contrario hubo algo más en toda esta cuestión.

Desde luego, cuando se habla del mundo de los espectáculos, del teatro y de los hipódromos, hay que evitar las generalizaciones, ya que en términos generales no se puede aplicar al siglo IV todas las características y conceptos que este mismo tema tuvo en la época bizantina. Pero por otra parte, y en alguna medida debido a ello, no es nada sencillo responder a las cuestiones antes planteadas. En principio, un análisis más detenido de las noticias y datos que nos proporcionaron las fuentes de los tres tumultos arriba citados, nos hace inclinarnos a pensar que las causas aducidas por estas fuentes encajan mejor en el concepto de "catalizadores" que aquí estamos manejando, que en el de "causas concretas". Por ello es por lo que habremos de dejar para más adelante el análisis de esta cuestión, si bien creemos conveniente puntualizar y precisar algunas ideas referentes a todo este tema.

En primer lugar, que el <u>hooliganism</u> que se puede observar en diversos tumultos tardorromanos (particularmente en los tres citados más arriba) tuvo una naturaleza distinta a la que se refería Cameron. Este, en efecto, se refirió sobre todo a una clase de tumultos en los que el <u>hooliganism</u> era ante todo el producto de una serie de rivalidades populares, aquéllas que siendo alimentadas en buena parte por las confrontaciones deportivas que generaba el hipódromo, tenían en última instancia unos matices de naturaleza política indudable, esto es, la propia que poseían ciertas organizaciones populares perfectamente definidas en época bizantina: las factiones del circo y los $\delta \tilde{\eta} \mu o \iota$ ciudadanos; éstas eran las que llenaban de contenido aquellas rivalidades que convergían en el

hipódromo y provocaron numerosos tumultos. Por el contrario, en el siglo IV, el gamberrismo de las masas fue sobre todo producto de la enorme devoción y de la profunda pasión que todo lo relacionado con el mundo de los espectáculos despertaba en el pueblo, de lo que dan testimonio suficiente y bien explícito Amiano Marcelino y San Juan Crisóstomo entre otros³³.

En segundo lugar, no parece haber habido tampoco en el siglo IV unas organizaciones populares tan desarrolladas y determinantes como de hecho las hubo en época bizantina (las ya δημοι), lo que en buena medida explicaría mencionadas factiones y la falta de noticias sobre tumultos producidos por rivalidades de carácter deportivo y político a las que antes hacíamos referencia³⁴. El único matiz político que reconocemos en el hipódromo o en el teatro tardorromanos es aquél que les otorgara su carácter de espacios cuasi-institucionales para la expresión pública del pueblo, lo que no presupone necesariamente una organización popular previa de ningún tipo. en este sentido, tan sólo cabe suponer la existencia en el siglo IV de ciertos grupos de individuos, integrados en "claques" teatrales, que como profesionales acostumbrados a manejar y a tratar a las multitudes, podían erigirse en líderes de ciertas manifestaciones populares, dirigiéndolas o impulsándolas incluso hacia actos violentos de carácter tumultuario, como ha sido ya probado en el tumulto de Antioquía en el año 387 y en algunos otros más, nada sin embargo que haga suponer un desarrollo político notable o comparable al alcanzado por las grandes formaciones de Verdes y Azules del periodo posterior352

Y en tercer lugar, los espectáculos que se celebraban en los hipódromos eran violentos y engendraban por sí mismos violencia entre las masas que los seguían apasionadamente. Así, cualquier cosa relacionada con ellos podía en principio provocar el gamberrismo de una turba de furibundos seguidores, el vandalismo de otros más, incluso ciertamente el estallido de un tumulto popular 36. Sin embargo, en el siglo IV, solo tenemos noticias de tres casos

(los ya citados más arriba) en los que semejantes actos de violencia popular podrían haber venido provocados, no solo por este sentimiento lúdico tan apasionado que rodeaba el mundo de los espectáculos (en el que no se detectan en esta época, como hemos dicho, rivalidades populares o matices políticos más o menos encubiertos), sino también, y sobre todo, por otra clase de motivos, aparecidos con anterioridad, y a los que pudiéramos considerar precisamente por ello las causas concretas e inmediatas de esos sucesos.

Quizás el caso más claro sea el de Tesalónica. En efecto, ya dijimos que la mayor parte de las fuentes adujeron que el apresamiento de un auriga -culpable de un delito de homosexualidad tipificado por una ley imitida pocas fechas antes- fue la causa del tumulto que produjo la muerte del magister militum Buterico y la de varios de sus oficiales, versión sostenida desde Gibbon³⁷. Sin embargo, otra fuente, Juan Malalas, adujo una versión distinta, según la cual el tumulto fue en realidad una reacción popular contra la quarnición germana que había en la ciudad, versión que parece considerar seriamente el profesor Piganiol 38 . Desde esta nueva perspectiva, el suceso adquiriría una dimensión distinta y mucho más comprensible en el contexto del siglo IV, ya que podríamos suponer que la causa concreta del tumulto fue ciertamente el descontento de los tesalonicenses al que se refiriera Malalas, mientras que el apresamiento del auriga tan solo constituyó la "chispa" que hizo estallar la cólera del pueblo y el tumulto contra Buterico, personaje sobre cuya persona concurrían precisamente las peores y más impopulares cualidades en este preciso momento, a saber, su propia ascendencia goda, su calidad de jefe de las tropas germanas allí estacionadas y, la más determinante, su responsabilidad de encarcelar al auriga, el ídolo popular³⁹.

Igual de claro nos parece el episodio de Edessa, ya comentado detenidamente en otro lugar de este trabajo. En este caso es la pripia fuente, Libanio, quien nos señala que el tumulto contra la estatua de Constancio vino precedida por algún trato injusto que habría herido anteriormente a la población 40. La

fiesta popular que sirvió de marco al suceso (en la que, no lo olvidemos, no faltaron las carreras de aurigas, tal y como nos informa puntualmente Libanio), actuó de catalizador del descontento popular, el cual acabó así desencadenando un acto tumultuario que sobrepasó probablemente los límites de la tradición⁴¹.

No tan claro como los dos anteriores, pero igual de significativo, fue el suceso de Roma. La explicación de Amiano nos parece dudosa o al menos incompleta. El mismo señala que la causa del tumulto contra Leoncio vilissima fuit et levis, o sea, el encarcelamiento del auriga Filoromo, quizás acusado de ejercer prácticas mágicas⁴². El historiador tardorromano fue también consciente de que la muchedumbre podía siempre buscar un buen pretexto para organizar un tumulto, cuya causa en realidad sería otra 43. Pero si el encarcelamiento de Filoromo no fue el motivo principal y único del tumulto, ¿qué otro motivo pudo haber existido? Leoncio fue, como ya sabemos, uno de los prefectos cristianos de Constancio; podríamos suponer que fue su credo religioso lo que le inspiró una cierta aversión y severidad contra todo lo relacionado con los ludi circenses, más aún contra la persona de los aurigas⁴⁴. Sabemos también que el período de mandato de este prefecto se vió alterado por conflictos de carácter doctrinal y religioso, de manera que bien podríamos entender que el apresamiento de Filoromo solo fue el detonante de un tumulto que venía ya provocado, como en otros casos y circunstancias, por un enfrentamiento o una hostilidad religiosa entre la comunidad pagana de Roma y el prefecto cristiano de Constancio⁴⁵. Nosotros lo creemos, antes que preferir considerar este episodio como una excepción dentro del siglo IV.

En definitiva, pués, éstas serían desde nuestro punto de vista las causas concretas que mejor explicarían el origen de esos tres tumultos tan peculiares y distintos a todos los demás vistos hasta aquí, y no la simple pasión de las masas por el teatro y el hipódromo, o la celebridad y popularidad de los pantomimos y aurigas. Todos estos factores lúdicos pudieron ser en el siglo IV los

causantes del <u>hooliganism</u> de las masas, de auténticos tumultos incluso, pero creemos que en un sentido distinto y con una función diferente a la que tuvieron el resto de factores mencionados en este apartado, esto es, no actuando como causas concretas de los tumultos sino como catalizadores de los mismos, y desde luego también con un carácter y un contenido distintos a los que tuvo la época bizantina.

9.2.2. Los catalizadores.

De acuerdo a la definición que dimos en otro apartado anterior, el principal rasgo de los catalizadores (el que mejor los distinguiría del concepto de "causa concreta") es su situación con respecto al tumulto, casi siempre tan próximos y cercanos al inicio de éste que normalmente coinciden o se confunden con el propio estallido del tumulto, constituyéndose incluso en ocasiones en el primero de los episodios que formarán el suceso tumultuoso.

Cualquier circunstancia o hecho, el motivo más imprevisible y espontáneo, podía constituirse en cualquier instante en el factor último desencadenante del tumulto, siempre, claro, que hubiera planteado previamente un serio problema que afectara de forma determinante a un colectivo más o menos amplio de personas, un grave conflicto que usualmente fue cualquiera de los mencionados en el

apartado anterior. En este sentido, los catalizadores podrían ser en principio tan numerosos como heterogéneos en su propia naturaleza, superando así en nuestra opinión el carácter sumamente restringido que les asignara Kneppe⁴⁶. Como veremos a continuación, algunos de ellos no fueron exclusivos del Bajo Imperio, sino que por el contrario pueden reconocerse en cualquier otra época de la Historia en la que los tumultos urbanos hayan significado algo, siendo en este sentido factores universales, consubstarciales a la propia naturaleza humana.

Los factores que en el Bajo Imperio encontramos actuando con mayor asiduidad e importancia como cataliadores de los tumultos, no se apartan lógicamente de ninguna de estas características, sino que en todo caso las refuerzan y subrayan más claramente. Con el objetivo de no hacer complejo su análisis, podríamos clasificarlos en dos grandes grupos y desde dos puntos de vista diferentes: el primero, formado por aquellos que incidían sobre la psicología de una multitud, alterándola o transformándola al menos momentáneamente; el segundo, integrado por aquellos que venían dados por la simple presencia o por la acción muy peculiar de ciertos personajes y colectivos, visibles unos y otros en la propia escena donde acontecerá el tumulto. Los primeros tienen por consiguiente una naturaleza inmaterial, inaprensible, en cierto sentido abstracta, mientras que los segundos son perfectamente ostensibles, materiales y visibles para todos; unos aumentan la tensión hasta el límite, otros la atraen y la concentran sobre algo o alguien, pero en cualquiera de los dos casos la tensión popular resultante acaba desbordándose tumultuariamente. Todos ellos tienen también la facultad primordial de enardecer por sí mismos e individualmente a la multitud, de dirigirla y llevarla hacia el estallido hostil de sus sentimientos, de desencadenar en suma un suceso de violencia imprevisible. Como veremos a continuación, no será extraño encontrar sucesos en los que dos o más de estos factores actuen simultáneamente, estrechamente conjugados, lo que indudablemente hará más fácil e inmediato el estallido de un tumulto. Veamos, pués, cómo y cuándo se manifestaron los catalizadores tardorromanos.

9.2.2.1. Primer grupo.

En cuanto a éstos, los más determinantes fueron sin duda, en primer lugar, los rumores y la llegada de noticias más o menos imprevistas a una población; en segundo lugar, el miedo o el puro pánico; y en tercer lugar, el optimismo o aumento artificial de la valentía y osadía que podía experimentar una multitud en un determinado momento, todos los cuales hacían posible que ésta cometiera un acto probablemente imprevisible momentos antes. Una serie de estudios, como los realizados por Smelser, Hobsbawm, Prasad, Quarantelli o el mismo Freud entre otros⁴⁷, son sumamente clarificadores a la hora de comprender los mecanismos a través de los cuales estos factores incidían en el comportamiento de una multitud, y a ellos por tanto remitimos al lector interesado. Las fuentes, por su parte, casi nunca fueron plenamente conscientes de la importancia de estos factores en los sucesos que describieron, pero sus mismas descripciones no los omiten, corroborando en general la importancia que les asignaron los investigadores antes citados en sus respectivos estudios.

Los rumores que se esparcían entre una población y las noticias que llegaban a una ciudad (de forma más o menos inesperada), tuvieron efectivamente una función no desdeñable en varios sucesos tardorromanos. Obviamente, ni en la actualidad ni el siglo IV, los términos "noticia" y "rumor" pueden considerarse equilentes, principalmente porque el grado de veracidad que contienen distinto en uno y otro caso- les hace diferentes. Libanio, por ejemplo, fue muy consciente de esta diferencia, y así nos cuenta que en pleno fragor del tumulto del año 387 ocurrido en Antioquía el pánico de la gente llegó a ser tal que ni tan siquiera podían escuchar

las noticias sobre la auténtica situación que había en la ciudad, pero que al mismo tiempo el rumor exageraba el número de aquellos que estaban atacando las estatuas imperiales, lo que aumentaba considerablemente la angustia y el miedo que sentía la población⁴⁸. Algo más adelante, finalizados ya los gravísimos sucesos, nos dice que empezó a extenderse entre la población la creencia de que la ciudad sería severa y hasta cruelmente castigada por ello, lo cual -asegura el orador- no era sino un rumor, una creencia falsa por infundada, ya que semejante idea no se correspondía a su entender con la imagen benévola del emperador⁴⁹. No obstante, esta diferencia poco importaba cuando ambos factores se convertían en catalizadores, ya que como veremos el efecto resultante fue el mismo en los dos casos: el surgimiento de un tumulto.

En general, la función de los rumores y de las noticias que surgían en una ciudad fue muy importante como simples factores que incidían en el comportamiento colectivo de una multitud, obrando entre ella reacciónes de diverso tipo, desde una explosión de júbilo popular hasta un estallido hostil y multitudinario de sus sentimientos, según la clase de sucesos que aquéllos comunicaran, esto es, alegría y júbilo, odio y repulsa, pánico y ansiedad, etcétera. En este sentido, Amiano nos cuenta cómo la noticia de la llegada inminente de Juliano a Constantinopla, tras el anuncio de la muerte de Constancio II, produjo entre la población una ingente y jubilosa manifestación popular, que se acrecentó cuando el nuevo emperador entró definitivamente en la capital50. Por el contrario, ya hemos visto cómo Libanio nos hablaba del pánico y de la angustia que los antioquenos experimentaron en el año 387 cuando empezaron a circular ciertos rumores y noticias infundadas entre la población, situaciones éstas que años atrás ya habían experimentado las gentes de Gaza y de la propia Antioquía, como vimos también en su momento $^{f 51}$. Sin embargo, en otros sucesos (los que más nos interesan en este apartado) esta clase de anuncios, rumores y noticias, lejos de producir alegría y júbilo, y antes de provocar miedo y angustia por las posibles consecuencias que traería un suceso tumultuoso, tenían también la propiedad de catalizar los sentimientos de la multitud y de provocar el estallido violento de un tumulto, el cual, de todas formas, ya vendría gestándose antes por alguna otra causa. Entre estos casos, podríamos citar el tumulto ocurrido en Roma durante la década de los sesenta en el que la espléndida mansión de un alto funcionario, situada en el Transtevere, fue incendiada por la turba; el motivo, según afirmara Amiano, fue una frase que un vilis plebeius había atribuido falsamente a aquél⁵². Más importantes fueron los disturbios que se registraron en Constantinopla en el verano del año 388 cuando se rumoreó falsamente la derrota de Teodosio ante Máximo⁵³. De igual forma, ya tuvimos ocasión de ver cómo el anuncio en Alejandría de la muerte de Constancio II y la investidura de Juliano debió producir en última instancia el estallido de cólera popular que acabó con la vida del obispo Jorge⁵⁴; también cómo en la ciudad de Gaza los rumores y noticias que circulaban allí respecto a la actitud impía de ciertos cristianos probablemente fue el motivo último de que los paganos de esta población provocaran un violento y cruel tumulto 55 ; y cómo, en definitiva, en la propia Antioquía una vez más, el anuncio oficial y público de la aplicación de un nuevo impuesto a la ciudad produjo el gravísimo ultraje popular a los retratos de la familia del emperador Teodosio en el va mencionado año 387⁵⁶. Por su parte, la decisión de Constancio II de anunciar públicamente la elección de dos obispos para Roma, no pasó esta vez de los simples gestos, de las bromas y chistes de la multitud57.

No podríamos decir, en efecto, que éstas fueron las verdaderas causas que provocaron las manifestaciones y tumultos populares antes citados 58 , pero sí cabe suponer que fueron precisamente la clase de motivos -los más concretos e inmediatos de todos- que los hicieron estallar en la forma y en el momento que acabamos de describir.

Otro tipo de catalizadores a tener en cuenta fueron el miedo y la angustia, relacionados en alguna

medida con los anteriores, y como ellos, capaces de mover a una multitud a actuar de forma violenta y tumultuaria. Los mecanismos que entran esta vez en acción parecen ser de índole estrictamente psicológica. Ciertamente, todos estamos acostumbrados a escuchar de vez en cuando cómo un acto de valentia, una acción considerada extremadamente atrevida y osada, puede ser algunas veces explicada e interpretada por la razón de que en sí misma haya contenido precisamente una cierta dosis de miedo, de puro pánico, ya que ello puede hacer posible que un individuo, o un grupo de ellos, se comporten de forma que resultaría impensable en un estado psíquico normal; el factor que altera este estado sería justamente una situación límite, aparente o realmente insostenible, un acontecimiento concreto y real insoportable que produce miedo, angustia o pánico, que hace saltar y desaparecer los mecanismos de autocontrol, y que obligan al individuo o al colectivo a reaccionar contra ella de forma extrema e inesperada, descontrolada y atrevida, a veces incluso ciertamente violenta⁵⁹.

Esto, que parece detectarse en cualquier época y en multitud de circunstancias, puede igualmente reconocerse en el siglo IV actuando de diversas formas y sobre variados individuos y colectivos. En principio, leyendo algunas de las relationes de Simmaco y teniendo presentes las múltiples referencias de Amiano Marcelino, parecería que los prefectos urbanos monopolizaron los sentimientos de angustia y miedo en Roma, estando como estaban en un estado perpetuo de alarma y temor ante el surgimiento de disturbios 60 . Pero el miedo no fue en el siglo IV privativo de estos altos funcionarios y tampoco de Roma. La plebe, las turbas vociferantes y hostiles que podían surgir en cualquier ciudad (y que eran en Roma el origen del miedo de los praefecti), lo fueron a veces precisamente por un miedo incontenible e irrefrenable, por un sentimiento de angustia insoportable, generado por un problema o por una situación considerada desesperante. Este problema, esta situación capaz de generar una turba aterrorizada y aterrorizante para los responsables del orden público, fue primordialmente debida al "fantasma" del hambre, pero también en general a causa de cualquier situación económica que incidiera de forma extremadamente negativa sobre un amplio colectivo de personas, agudizando la penuria y las malas condiciones de vida en las que ya de por sí vivían (por ejemplo, la aplicación de nuevos impuestos, el alza de ciertos productos, etcétera). Esta sería principalmente la causa concreta e inmediata de los tumultos tardorromanos en los que el miedo y la angustia actuaron de catalizadores.

Así, y desde esta perspectiva, nadie que lea la narración de Libanio sobre los graves (y realmente atrevidos) sucesos ocurridos en Antioquía en el año 387, puede dudar de que el miedo, la angustia general de la población, a veces el puro pánico, estuvo detrás de los actos que conformaron este violento tumulto. El miedo y la angustia impregnaron toda la narración de aquél, y así leemos que el anuncio del nuevo impuesto provocó el temor y la ansiedad de la población por ver que no podría hacer frente a ese tributo excesivo (Or., XIX.25-26); que la gente gritaba alarmada, corría y suplicaba en vano, temerosa de las consecuencias que el nuevo impuesto les traería (§ 29-30); que el obispo Flaviano no pudo ser encontrado por la multitud, temeroso por el cariz que estaban adquiriendo los acontecimientos (§ 28); que los curiales no se atrevieron a aparecer en escena, temiendo que fueran linchados por la turba (§ 32); que el responsable del orden público no intervino al principio, de forma inexplicable para Libanio, posiblemente temiendo las consecuencias que ello conllevaría (§ 34); en fin, que la gravedad de los hechos sobrecogió de pánico a la población cuando finalizado el tumulto empezaron a pensar en el castigo que el emperador sin duda les aplicaría (§ 39-40). En este suceso, y en otros similares 61 , el miedo y la angustia se fundieron por consiguiente con otro catalizador (las noticias y anuncios que llegaban a una ciudad), produciéndose así una relación de causa y efecto inseparable y perfectamente visible en el estallido final de los tumultos.

Sin embargo, en otros casos, el temor y la ansiedad extrema de un población actuaban por sí mismas, sin necesidad

de conjugarse con otros catalizadores. El ejemplo sin duda más ilustrativo de ello fue aquel ocurrido en Roma durante la prefectura de Tértulo⁶². Amiano Marcelino, la fuente del suceso, fue muy preciso al titular su narración "Plebs Romana inopiam frumenti metuens, seditiones movet", XIX.10.1-4. En efecto, en esta ocasión fue el puro pánico que invadió a la plebe ante una inminente crisis de hambre lo que la motivó y catalizó a amotinarse contra el prefecto, siendo como era considerada el hambre el peor de todos los males: "difficultatem adventantis inopiae frumentorum urbs verebatur aeterna, vique minacissimae plebis, famem ultimum malorum omnium exspectantis, subinde Tertullus vexabatur ea tempestate praefectus" (§ 10.1). La causa, como ya conocemos, había sido el retraso de los barcos que traían el grano a Roma y que se encontraban imposibilitados de entrar en puerto, pero el miedo al hambre fue lo que terminó desbordando los sentimientos populares contra Tértulo, cuyo propio pánico ante lo que creía sería su muerte le hizo precisamente adoptar una actitud poco usual, y desde luego no exenta de cierta osadía y valor⁶³.

No menos ilustrativo fue el suceso ya conocido del año 354 en Antioquía, cuando Galo se encontraba en la ciudad⁶⁴. Una vez más el temor a verse inmersa en una crisis de hambre hizo reaccionar a la población, que pidió se tomaran las medidas oportunas y necesarias ("Antiochensi plebi suppliciter obsecranti (Galo), ut inediae dispelleret metum, quae per multas difficilisque causas adfore iam sperabatur"⁶⁵. No obstante, Galo no consiguió, como ya vimos en otra ocasión, solucionar esta situación, sino que por el contrario la empeoró, de modo que "auxerunt haec vulgi sordidioris audaciam; et cum ingravesceret penuria commeatuum, famis et furoris impulsu, Eubuli cuiusdam inter suos clari domum ambitiosam ignibus subditis inflammavit"⁶⁶. Así pués, la causa había sido de nuevo el hambre, y el pánico popular el catalizador, si bien en esta ocasión otro factor más se sumaría al miedo de la población para hacer estallar el tumulto, como veremos más adelante.

El tercer tipo de catalizadores fueron la euforia y la desinhibición que se suele experimentar dentro de una multitud en determinadas circunstancias. Como se ve, también éstos tuvieron un carácter estrictamente psicológico, pero a diferencia de los anteriores, solo surgieron en lugares y ocasiones muy concretas. Nos estamos refiriendo a lo que solía acontecer en los teatros y circos tardorromanos cuando con ocasión de la celebración de los ludi, se congregaba en estos recintos un enorme gentío.

En efecto, cuando esto ocurría, una serie de factores (no precisamente el miedo o la angustia) entraban en función, confluyendo e incidiendo en la multitud y generando un ambiente sumamente propicio para que la muchedumbre actuara sin inhibiciones v con osadía incluso, y ello hasta el punto de poder en algunos casos hacer estallar un violento tumulto, siempre y cuando hubiera antes planteada una situación de descontento y malestar popular por alguna razón específica (de carácter económico, religioso o de cualquier otro tipo), la cual ya predisponía al público contra algo o contra alguien. Tales factores eran sin duda la pasión, la violencia y los sentimientos de crítica que los espectáculos por sí mismos engendraban y despertaban entre la multitud; también la alteración que sufría la personalidad y el carácter de los individuos por la simple formación de una masa vociferante y exaltada de la cual formaban parte, lo que les hacía comportarse de forma diferente a la cotidiana; la función de espacios institucionales que tuvieron estos recintos públicos, dentro de los cuales el pueblo no solo estaba acostumbrado a expresarse libremente (sabedor además de que sería escuchado y quizás atendido), sino también a comunicarse con las autoridades centrales y locales, a mantener un contacto directo y visual con ellas, a recibir y escuchar en definitiva toda clase de noticias, rumores, bulos y anuncios oficiales, y ello de forma rápida y especialmente receptiva; añádase a todo ello (y en nuestra opinión, téngase muy en cuenta), los efectos que el consumo masivo de vino producía entre el público en estas ocasiones, tal y como sugiere Amiano Marcelino constantemente67

conjunción, por consiguiente, de estos factores hizo del teatro y del hipódromo tardorromanos el catalizador de diversos tumultos ocurridos a lo largo del siglo IV. Así, en el período de la dinastía de Constantino, ya tuvimos ocasión de comprobar cómo en la ciudad de Gaza el teatro fue el detonante del odio y del rencor que la población sentía contra algunos cristianos, impulsándoles a buscar a éstos y lincharlos salvajemente, pero la causa concreta del suceso no fue sino la difícil convivencia, la confrontación que cristianos y paganos mantuvieron durante toda esta época 68 ; de igual forma, en Antioquía en el año 354, el teatro sirvió también como catalizador del malestar que la población sentía por una inminente crisis de hambre⁶⁹. No obstante, en otros períodos del siglo IV ocurrieron sucesos muy similares. A principios de siglo, cuando Licinio se encontraba en Antioquía presenciando unas carreras en el hipódromo, el público (malhumorado, ofendido y colérico por no haber recibido el donativo que se esperaba de todo nuevo gobernante) la emprendió a silbidos e insultos contra él; las cosas quizá debieron ir demasiado lejos y, dado el carácter de Licinio, éste acabó ordenando a la tropa que atacase a la muchedumbre 70. Recuérdese cómo en el hipódromo de Tesalónica, finalizando el siglo, Teodosio dió una orden idéntica, produciéndose una masacre, no solo por represalia al asesinato de un oficial suyo, sino quizá también porque las protestas populares continuaron allí en forma ya más que soportable⁷¹. En Antioquía nuevamente, esta vez en el año 385, una manifestación popular muy virulenta tuvo lugar en el teatro, como consecuencia de la falta de pan en la que estaba sumida la ciudad⁷²; Por su parte, las manifestaciones populares que sifriera Constantino en los teatros de Roma y Constantinopla, no debieron estar exentas de cierto grado de violencia, a juzgar por el consejo que uno de sus hermanos le diera respecto a reprimir con contundencia y por la fuerza semejante actitud de la turba73.

Aún habremos de referirnos más adelante a estos recintos y al mundo que los rodeaba, pues otros aspectos de los mismos incidieron también en el estallido final de algunos tumultos.

9.2.2.2. Segundo grupo.

El segundo grupo de catalizadores, como ya dijimos, fueron perfectamente visibles en el propio escenario de los sucesos, teniendo por consiguiente esta vez una naturaleza material y concreta.

El primero de ellos se refiere a la aparición o a la presencia en el lugar donde previamente se había congregado una multitud de ciertas autoridades, de ciertos personajes que poseían un gran ascendiente e influjo entre el pueblo, esto es, principalmente emperadores У los césares, SUS representantes 0 los altos funcionarios, у obispos. La sola presencia o aparición de algunos de éstos en un teatro, en un hipódromo, en una plaza o en cualquier otro lugar de la ciudad, podía a veces desencadenar realmente una reacción virulenta por parte de la multitud, casi siempre debido a que ésta tomaba partido a favor o en contra de tal personaje, máxime si éste intervenía públicamente o adoptaba una actitud determinada.

Los casos fueron ciertamente numerosos. Por lo que a los emperadores y césares se refiere ya hemos tenido ocasión de ver cómo la sola presencia de Licinio, Constantino, Constancio, Galo o Juliano en los teatros o en los hipódromos originó diversos disturbios en más de una ocasión en Roma, Constantinopla o Antioquía, habiendo sido en realidad las causas concretas de tales sucesos ciertos problemas relacionados con el abastecimiento de estas ciudades o con determinados conflictos y problemas religiosos 74. En estos casos, las manifestaciones populares no solían ir demasiado lejos, como si la importancia y el respeto que emanaba de las personas de aquéllos

bastara para frenar los impetus más desaforados 75.

Cosa bien distinta ocurría sin embargo con los funcionarios y representantes del poder central, ante los cuales parece que la turba no se arredrara casi nunca. Así, la aparición ante la multitud del magister equitum Hermógenes y del magister militum Boterico (enviados imperiales con sendas órdenes de apresamiento de un obispo y de un auriga), produjo en Constantinopla y Tesalónica, en los años 343 y 390 respectivamente, el detonante de los violentos disturbios que ya conocemos, y en los cuales ambos funcionarios perdieron la vida⁷⁶. De igual manera, en Antioquía en el año 354, la presencia en el teatro del César Galo y del consularis Syriae Teófilo (y sobre todo la intervención pública del primero) decidió a la muchedumbre a actuar contra el funcionario local y provocar un violento tumulto⁷⁷. En el año 363 se nos dice que la vida del prefecto de Constantinopla Modesto estuvo en gran peligo durante los disturbios que allí se suscitaron en esa fecha, y que años más tarde los prefectos de Roma Vivencio y Lampadio tuvieron que refugiarse en las afueras de la ciudad con la esperanza de que los ánimos de las turbas se apaciguaran y pudieran así hacerse de nuevo con la situación 78 . En la misma Roma, la aparición del prefecto Leoncio ante una muchedumbre amotinada, produjo esta vez la desbandada de ésta, gracias a la energía y determinación que mostrara el funcionario, pero bien pudo haber ocurrido lo contario de tratarse de un personaje menos decidido y osado⁷⁹.

Con todo, fueron sin duda los obispos los que con mayor asiduidad parecen haber catalizado los ánimos de las poblaciones urbanas del Bajo Imperio, dirigiéndolas e impulsándolas hacia el estallido de tumultos. En torno a sus personas surgieron en efecto numerosos casos de violencia popular tumultuaria, y ello desde vertientes distintas, ya que tanto podían ser capaces de instigar a una multitud a ir contra algo o contra alguien como podían convertirse ellos mismos en el objeto de la animadversión y de la violencia popular. En este sentido, la figura de los obispos tardorromanos

podía presentar (o representar) diversas facetas: en algunos casos era el líder popular que quiaba e incitaba a una multitud a destruir un templo pagano, y en otros se convertía en el indeseado candidato a ocupar una sede episcopal vacante; en un caso su persona era amada, venerada y defendida por el pueblo hasta el extremo, y en otro era rechazado, odiado y maltratado, convertido en el enemigo a abatir; en algunos casos actuaba más de "patrón", de defensor y protector de los intereses populares, mientras que en otros actuaba de ejecutor implacable de los deseos y designios del poder central. En cualquiera de estos papeles el obispo era en todo caso capaz de hacer reaccionar a la multitud en un sentido o en otro, pero casi siempre de forma agresiva y violenta, constituyéndose así en el catalizador o detonante de un tumulto cuando había de por medio una causa, algún problema, que estaba ya provocando el enojo, el malestar y la protesta de esa misma multitud, y todo ello debido en buena medida al enorme influjo e importancia que la persona del obispo tuvo en el seno de la sociedad tardorromana80.

Como decíamos antes, los casos de violencia en los que los obispos fueron el eje de la acción multitudinaria resultaron ser muy numerosos, particularmente actuando como destructores de templos paganos. En esta clase de hechos, ciertamente, siempre hay que imaginarse a las turbas de uno u otro signo religioso entrando en acción: unas, soliviantadas, agrediendo y atacando; otras, las agredidas, resistiéndose y defendiéndose con todos los medios a su alcance. El caso quizá más espectacular y conocido fue aquel òcurrido en Alejandría cuando el obispo Teófilo obtuvo permiso del emperador Teodosio para convertir en iglesia un antiguo templo de Dionisos, suscitándose inmediatamente un tumulto entre cristianos y paganos que acabaría con la destrucción del Serapeion y de la estatua de bronce del dios⁸¹. En la misma época, el obispo de Apamea, Marcelo, se mostró como un activo destructor de templos en el territorio de su sede, contando para ello con tropas puestas a su disposición; la resistencia pagana fue en algunos casos encarnizada, particularmente en el ámbito rural, donde finalmente lograrían asesinarlo cuando estaba llevando un ataque contra un templo en el valle de Massyas⁸². Ambos hechos recuerdan la destrucción en Gaza del templo de Marnas, el dios nacional, a instigación del obispo Porfirio en el año 402, y que los paganos intentaron evitar amotinándose; no lo consiguieron, pero años después estuvieron a punto de matar al obispo y a su diácono Marco durante otro violento tumulto⁸³. Bastantes años atrás, durante los reinados de Constancio y de Juliano, esta clase de sucesos fueron un asunto también frecuente. Así, en Aretusa, el obispo Marco moría víctima de un cruel linchamiento a manos de una turba pagana por haberse negado a reconstruir un templo que en época de Constancio él mismo había demolido y convertido en iglesia⁸⁴. En Epifanía Emesa se produjeron sendas manifestaciones paganas en época de Juliano, reivindicando una serie de templos que diversos obispos habían convertido anteriormente en iglesias, algunas de las cuales fueron ahora incendiadas85. Y en fin, en Cízico el obispo Eleusis recibió la orden de Juliano de restaurar una capilla herética que su predecesor en la sede episcopal había destruido anteriormente⁸⁶. Incidentes milares, en los que muy bien pudieron haber intervenido algunos obispos, ocurrieron en otros muchos lugares, como Heliópolis, Ascalón, Sebaste Samaria, Cesarea Paneas, Rafia, Petra o Areópolis87.

La persona de los obispos también fue el centro de otra clase de disturbios, catalizando esta vez la cólera popular contra ellos mismos. Los casos más habituales se dieron obviamente con ocasión de las elecciones episcopales, en las que el pueblo tomaba partido a favor o en contra de algún candidato; la simple posibilidad de que saliera elegido uno que no contara con el respaldo mayoritario de la comunidad de fieles, podía hacer estallar un violento tumulto de rebeldía y de protesta popular. Ya hemos tenido ocasión de comprobar anteriormente cómo esto es lo que realmente sucedió en las grandes sedes episcopales del Imperio (donde los intereses eran más grandes y los seguidores de uno y otro candidato eran más numerosos), por ejemplo en Roma, con ocasión de las disputas al trono

episcopal vacante entre los partidarios de Dámaso y de Ursino en tiempos de Valentiano, o en Constantinopla, entre los de Pablo, Eusebio y Macedonio durante el reinado de Constancio⁸⁸. sedes menores también ocurrieron sucesos similares, como en Nicomedia y en Efeso en los años 398 a 402<mark>89</mark>. En otros casos el defendido con virulencia por el pueblo, cuando aquél era realmente estimado dentro de una comunidad y, pese a ello, recibía la orden de exilio o traslado, lo cual propició el estallido de algunos tumultos, como en los casos de San Basilio en Cesarea de Capadocia, de Eustacio en Antioquía o de San Juan Crisóstomo en Constantinopla⁹⁰. casos más, por último, algunos obispos resultaron ser el centro de la cólera de una multitud por causas distintas y diversas, y así se nos dice que San Gregorio Nacianzeno y San Juan Crisóstomo fueron apedreados en Constantinopla por una turba (entre la que se contaban buen número de monjes), que la residencia del obispo Nectario en esta misma ciudad fue quemada por la muchedumbre, y sobre todo que el obispo arriano Jorge fue linchado en Alejandría ante el odio general de la población, suceso que ya tuvimos ocasión de describir detenidamente en otro lugar91.

En resumen, en todos estos casos citados, los personajes a los que hemos aludido fueron por sí mismos, por su sola presencia o aparición pública, por sus comportamientos y actitudes, por su influjo entre el pueblo, los detonantes de buen numero de tumultos en el Bajo Imperio: ellos no eran exactamente la causa, sino tan solo los catalizadores del descontento popular, de las protestas del pueblo, los factores en definitiva que hacían posible el estallido hostil y violento de esos sentimientos populares que ya venían previamente determinados por otra clase de conflictos.

No cabe duda de que algunos otros personajes, típicos en la vida tardorromana, también detentaron esta misma función, si bien por motivos algo distintos y con un nivel de importancia aparentemente mucho menor. Nos estamos refiriendo sobre todo a los danzantes, actores, pantomimos y aurigas, es-

to es, los ídolos y protagonistas de los espectáculos teatrales y ecuestres tan populares en todo este período. No es que tuvieran alguna clase de autoridad entre las masas -como aquellos otros arriba mencionados-, pero desde luego sí despertaban una pasión popular absoluta, de forma tal que todo el que interfiriera o perturbara semejante pasión quedaba expuesto a las iras de la multitud. No podríamos interpretar de otro modo el tumulto que se desencadenó en Tesalónica por el encarcelamiento de un auriga, o aquel otro idéntico -pero de menos gravedad- ocurrido en Roma en los tiempos de la prefectura de Leoncio⁹²; en ambos casos, el fustrado intento de arrebatar a la ciudad su ídolo deportivo colmó finalmente la cólera y el malestar de ésta, que a su vez otra clase de problemas -como ya sabemosestaba alimentando. Por su parte, sabemos también de una disputa sobre danzantes y pantomimos que originó un grave tumulto en Alejandría, pero también en este suceso pueden adivinarse fácilmente otra clase de causas que no son exclusivamente el puro hooliganism derivado de la pasión popular por el teatro, ya que esto solo actuó en realidad como catalizador de este suceso⁹³.

He aquí, pués, una nueva vertiente a través de la cual el mundo de los espectáculos teatrales y circenses incidió en el desencadenamiento de algunos tumultos tardorromanos. Como ya dijimos más arriba, habrá que esperar aún cierto tiempo para que esta clase de sucesos se conviertan en algo frecuente e importante en la vida cotidiana de las ciudades, aunque como se ve, ya durante el siglo IV este mundo era capaz de generar problemas de orden público, si bien de forma aislada y excepcional todavía, desprovista en todo caso de los matices políticos a los que aludíamos algo más arriba⁹⁴.

Mucho más excepcional todavía nos parece, por último, el suceso ocurrido en Bérito durante el reinado de Juliano, cuando un abogado pagano de nombre Magno (antiguo discípulo de Libanio), provocó la destrucción de una iglesia, que tuvo posteriormente que restaurar a sus expensas por orden de Joviano 95; o aquel otro que cuenta Zósimo acerca de que a principios del siglo IV, en Roma, un

soldado cristiano profirió "palabras impías" contra la diosa Fortuna, siendo por ello linchado por una turba de paganos enfurecidos, ya de por sí exaltados por el incendio que en aquellos instantes estaba destruyendo el templo de aquella divinidad 96. Cabe decir, por consiguiente, que solo las personas de los emperadores, funcionarios y obispos parecen haber sido capaces de soliviantar sumultuosamente a las turbas en el Bajo Imperio; los ídolos populares del circo y del teatro lo consiguieron solo de forma aislada y excepcional; y los ciudadanos comunes, cuyas personas no tenían el "magnetismo", la atracción o el influjo de aquellos otros, de manera casi anecdótica.

El segundo catalizador de tipo material y visible se refiere al comportamiento de ciertos colectivos de personas, fundamentalmente los obreros d e las fábricas imperiales, los estudiantes. las mujeres. las "claques" teatrales y los monjes. En efecto, la aparición en la escena de una manifestación popular de algunos de estos grupos, actuando de forma homogénea, casi siempre de manera violenta, hostil y agresiva, poniéndose a la cabeza de las protestas multitudinarias, mostándose como los elementos más radicales e intransigentes, solía contribuir en no poca medida a desencadenar un tumulto popular. Por lo tanto, no era ahora la presencia, la actitud o el influjo de una sola persona, sino el comportamiento radical y violento de un grupo homogéneo de ellas el factor que acababa desencadenando algunos tumultos tardorromanos.

De ello hay ejemplos particularmente claros. Así, por lo que a los obreros de las factorías imperiales se refiere, les vemos actuando en varios lugares: en la ciudad de Adrianópolis, por ejemplo, donde los armeros imperiales (los <u>fabricensis</u>, muy numerosos aquí a lo que parece), fueron protagonistas de las manifestaciones populares contra el concilio arriano allí celebrado hacia el año 343^{97} ; también en Cízico, donde los obreros de la moneda y los tejedores imperiales, numerosos y organizados en dos $\tau \acute{\alpha} \gamma \mu \alpha \tau \alpha$ $\tau o \lambda \iota - \acute{\alpha} \nu \theta \rho \omega \pi \alpha$, fueron un foco de disturbios y problemas para el emperador

Juliano 98 ; en Cesarea de Capadocia, donde una vez más tejedores y armeros de las factorias imperiales se encuentran a la cabeza del amotinamiento general de la población contra la orden de exilio que el emperador Valente dictara al obispo San Basilio 99 ; en Antioquía en el año 354, donde ya vimos que el consularis Syriae Teófilo fue asesinado en el hipódromo a manos de cinco " $\chi\alpha\lambda\kappa\epsilon \tau\varsigma$ ", posiblemente obreros de las factorías de armas sitas en la capital siria 100 ;

Los estudiantes, por su parte, parecen haber sido también un colectivo perturbador del orden público en los grandes centros de educación del Imperio, proclives a causar problemas o a intervenir activamente en ellos, como por ejemplo en Atenas; no tanto en Roma, donde pese a la enorme masa de estudiantes que en ella residían (y quizá precisamente por ello), las autoridades tomaron drásticas medidas de carácter preventivo 101.

Por último, no deja de ser curioso y a la vez sorprendente (si bien solo en cierto sentido) encontrar a grupos de mujeres actuando de forma agresiva y hasta salvaje en diversos sucesos tumultuosos, con cierto grado de protagonismo en todo caso, como por ejemplo en la ciudad de Gaza, donde ya vimos que en época de Juliano un grupo de paganas, armadas con los usos de sus telares, se destacó en el cruel linchamiento llevado a cabo por la población contra dos infelices cristianos, a los que aquéllas remataron con ensañamiento 102; de igual forma, en Cesarea de Capadocía, vemos esta vez a un grupo de cristianas, armadas también con los usos de los telares, adoptar una actitud protagonista durante el tumulto provocado por el decreto de Valente que exiliaba a su querido y popular obispo San Basilio 103; y denuevo en Gaza, después de la destrucción del templo de Marnas, se nos cuenta que las mujeres paganas de la ciudad se negaron a caminar y pisar los pavimentos construidos con los mármoles sagrados procedentes de aquel santuario, los cuales habían reutilizados con este impio fin 104.

Parece que las principales motivaciones que llevaron a estos grupos femeninos a actuar de semejante forma fueron

el temperamento y ardor que caracterizaba a estos colectivos de personas, su desbordante franqueza y libertad de palabra, la " $\pi\alpha\rho\rho\eta$ - $\sigma(\alpha)$ " a la que en definitiva se refiriera Gregorio Nacianzeno, de forma que no parece que hayan existido en estos casos motivaciones de carácter económico, social o político, sino tan solo la adopción de una postura y una actitud colectiva de crítica radical y agresiva sobre algunos problemas y cuestiones de índole religiosa 105 , aumentada por la espontaneidad femenina.

Por su parte, las "claques" teatrales y los monjes constituyen, digámoslo así, un caso aparte, pricipalmente porque no nos parece que su importancia como catalizadores, como factores desencadenantes de tumultos en el siglo IV, pueda constatarse antes de las dos últimas décadas de este siglo; a partir de aquí, ciertamente, su grado de incidencia en esta clase de sucesos se irá haciendo creciente, hasta llegar a convertirse en los siglos V a VII en uno de los factores mas perturbadores del orden público en las ciudades.

A los primeros les encontramos actuando, como decíamos, en muy escasa medida durante le período aproximado de los últimos veinte años del siglo IV, casi siempre en el ámbito restringido del teatro y prácticamente circunscritos a la historia de Antioquía, donde se les ve intervenir en los sucesos ya referidos del año 387; quizá también en Bérito muy pocos años antes; y probablemente también en Constantinopla finalizando el siglo¹⁰⁶. En estas ocasiones, particularmente en la primera, estos grupos de profesionales del teatro quizás hayan sido un factor determinante en el estallido de los diversos sucesos multitudinarios allí registrados, impulsando a la multitud a mostrar públicamente sus sentimientos hacia algo o hacia alguien, de forma a veces violenta, pero los estudios de Browning, Cameron y Liebeschuetz sobre el particular coinciden en manifestar serias dudas de que el desarrollo político de las "claques" o su incidencia en el surgimiento de tumultos populares haya ido demasiado lejos en el conjunto del siglo IV, mostrándose más bien partidarios de ver a estas organizaciones todavía en la función de estimular y encabezar los aplausos del público, de facilitar la organización y la unanimidad de las manifestaciones populares no violentas a favor o en contra de los magistrados o emperadores, en los teatros o en otros lugares de la ciudad 107.

Algo más notorio fue probablemente el comportamiento de los monjes, aunque como en el caso anterior su importancia estuvo prácticamente restringida a las dos últimas décadas del siglo IV. En este período de tiempo les vemos actuar efectivamente en varios sucesos graves e importantes, como ya señalamos en su momento. Así, por ejemplo, en el año 379, cuando una banda de monjes apedreó en Constantinopla al obispo Gregorio Nacianzeno, acción que se repetiría con Juan Crisóstomo en el 403 108. También en el año 388, cuando los encontramos en la ciudad de Calínico al frente de la turba que destruyó e incendió una sinagoga judía y una capilla herética 109. Finalmente, unos pocos años más tarde, en el 391-2, vemos de nuevo a una horda de monjes encabezando el ataque contra el Serapeion de Alejandría, donde buena parte de la comunidad pagana se había refugiado y hecho fuerte 110.

Estos sucesos anuncian ya sin duda el protagonismo, la radicalidad, la intolerancia y la función que mostrará el monacato en el siglo siguiente, cuando se convierta realmente en uno de los factores más perturbadores del orden público en las ciudades, pues, en efecto, el monacato fue un movimiento religioso que no empezó a adquirir verdadera entidad hasta finales del siglo IV, pero solo durante el siglo siguiente alcanzaría su auténtica y verdadera importancia, precisamente cuando cumpla un papel esencial en las controversias cristológicas y eclesiásticas de ese siglo 111; de igual forma, el siglo V habrá de ser también el gran período de la violencia monástica, cuando incluso las bandas de monjes lleguen a convertirse en vardaderas factiones religiosas y "claques" populares capaces de movilizar a las multitudes y de llevarlas al tumulto 112.

Con todo, acabamos de ver cómo en el siglo IV los monjes ya se constituían en algunos casos en los factores que desencadenaban con su actitud y comportamientos ciertos disturbios populares en extremo violentos, representando en ellos la función y el papel que siempre habrían de desarrollar como los elementos más críticos y agresivos de las autoridades eclesiásticas, como celosos quardianes de los martyria, como portavoces e intermediarios entre el emperador y sus súbditos cristianos, como defensores a ultranza de los intereses del pueblo ante las autoridades civiles, y sobre todo actuando como el "brazo armado" de Dios y de la Iglesia contra el paganismo y la herejía, destruyendo sus templos y capillas 113. Tales actitudes y comportamientos, verdaderamente violentos, provocadores, alteradores en definitiva del orden público, intentarán ser frenados a través de leyes y de cánones conciliares, pero éstos no serán lo suficientemente efectivos como para limitar al monacato oriental su función primordial de representar y de defender al pueblo cristiano de sus enemigos allí donde se encuentren 114.

Estos fueron en conjunto los principales focos de perturbación urbana en el siglo IV, los factores que, actuando como catalizadores de los sentimientos de malestar, de descontento, de protesta popular, desencadenaron en última instancia los tumultos que hasta aquí hemos contemplado. Como ha podido verse, en muchos de esos sucesos actuaron juntos dos o incluso más catalizadores, teniendo una naturaleza distinta y surgiendo simultánea o sucesivamente, uno a continuación del otro, pero siempre y en todo caso actuando aparte de las causas concretas que originaban el tumulto, las cuales, habiéndose gestado con anterioridad, hacían posible el disturbio. No obstante, las "causas concretas" y los catalizadores vinieron a su vez

provocados, como ya dijimos más arriba, por otra clase de causas mucho más profundas y generales, las cuales fueron en definitiva las primeras y las auténticas responsables de todos estos sucesos tumultuosos. Veámoslas a continuación.

9.3. LOS AMBITOS GENERALES DE CONFLICTO.

Como ya hicimos observar en su momento, la elección de los cinco tumultos populares descritos en la segunda parte de este trabajo no fue en modo alguno arbitraria o casual. Entre las razones que exponíamos entonces había una primordial, como era la de mostrar al lector mediante ejemplos concretos los temas o los ámbitos más generales dentro de los cuales surgieron los tumultos ocurridos durante el período de la dinastía constantiniana. Así se explicaría que de cinco sucesos descritos, cuatro de ellos estuvieran relacionados con problemas específicos de carácter religiosos o económico, pues, en efecto, ello venía dado por el hecho de que, habiendo observado todos los tumultos de que tenemos noticias tanto en este período concreto como, en general, en el siglo IV, constatába-

mos que la mayor parte de ellos tuvieron en última instancia motivaciones de carácter religioso o económico.

Precisamente por ello, no es tampoco accidental el hecho de que tanto las causas concretas como los catalizadores de los tumultos tardorromanos contemplados hasta aquí hayan estado relacionados en alguna forma y medida (como ha podido observarse en los dos apartados precendentes) con el ámbito de lo religioso o con el de lo económico, tal y como si las causas concretas y los catalizadores de estos sucesos hubieran servido de instrumentos capaces de plasmar y de fijar en el marco urbano -de forma violenta y multitudinaria- los problemas derivados de esos dos grandes y generales ámbitos de conflicto.

No obstante, de poco serviría señalar marcos de causalidad tan genéricos e indeterminados (tan evidentes por otra parte en las respectivas descripciones y alusiones que hicieran las fuentes literarias de los tumultos); es necesario por tanto ahondar en ellos para poder así detectar clara y exactamente los conflictos y aspectos que anidaban en esos ámbitos tan generales y que determinaban en última instancia los sucesos tumultuosos, tanto en el período de la dinastía constantiniana como en el conjunto del siglo IV. Desde nuestro punto de vista hubo, como veremos, una serie de cuestiones específicas y bien delimitadas dentro de esos dos ámbitos generales que fueron según nuestro criterio las que verdaderamente actuaron de causas profundas de los tumultos tardorromanos, las causas últimas y más generales que propiciaron y originaron en última instancia el fenómeno global de la violencia multitudinaria en las ciudades del Bajo Imperio. Como mera orientación preliminar, podríamos señalar fundamentalmente las siguientes cuestiones: dentro del ámbito de los religioso, la consolidación institucional de la Iglesia, la controversia arriana, la reforma religiosa de Juliano, la intervención de los poderes civiles en los asuntos eclesiásticos y la injerencia de la Iglesia en los asuntos civiles; dentro del ámbito de lo económico, el dirigismo estatal o la centralización excesiva del poder y de la

administración imperial, las condiciones de existencia de ciertos grupos sociales y el precario equilibrio que existió en las grandes urbes entre la organización de los abastecimientos y las necesidades de consumo.

Ahora bien, ¿quiere esto decir entonces que el ámbito de lo político no intervino en el surgimiento de los tumultos tardorromanos? No exactamente; lo que decimos es que lo político, en un sentido estricto, no intervino en la forma directa y homogénea en que lo hicieran los otros dos ámbitos señalados, y que las turbas, las muchedumbres amotinadas del siglo IV, no tuvieron motivaciones de carácter político inmediato, claro y específico para amotinarse.

La cuestión, en todo caso, es compleja, pues depende en buena medida de lo que entendamos por ámbito político. Tal y como decíamos al principio de este trabajo, y conforme a los datos que hemos ido exponiendo a lo largo del mismo, podemos observar que, efectivamente, las turbas tardorromanas no tuvieron una motivación política, esto es, en tanto que no detectamos o reconocemos en ellas acciones o móviles premeditados, aspiraciones de cambios o transformaciones profundas a corto o a largo plazo, líderes o portavoces cualificados política o institucionalmente, ideologías estructuradas para lograr unos objetivos determinados (sean de tipo económico, social, religioso), y sobre todo organizaciones populares capaces de dirigir, encuadrar y movilizar los sentimientos de los ciudadanos. Por el contrario, ya hemos visto que se trata de movimientos populares espontáneos cuyo objetivo más inmediato parece estar concentrado en la pura descarga emocional de un colectivo de personas que que sienten la imperiosa necesidad de protestar, de mostrar y expresar públicamente su descontento y malestar por algo, contra algo o contra alguien. Pero nadie parece cuestionar el sistema político, mucho menos la naturaleza del régimen; todos parecen acptarlo como el propio y único posible, de forma que cuando la turba la emprende a insultos con un emperador o con un funcionario, no es que estén mostrando públicamente su disconformidad con el sistema, sino que más bien parece que estén

intentando llamar la atención de las autoridades, para que éstas atiendan el problema específico que la muchedumbre tiene planteado en ese momento; y cuando asesinan a un funcionario o a un obispo, no están intentando mejorar o transformar la estructura administrativa o eclesiástica, sino algo más sencillo y primario, como es intentar suprimir y eliminar al que se cree que es el causante de los problemas a través de un acto de "justicia natural" (probablemente en la esperanza de que el próximo candidato sea mejor) 115.

Claro que este tipo de actitudes populares pueden ser interpretadas en un sentido político, por cuanto van dirigidas contra representantes del poder establecido, pero en sentido estricto, en el marco cronológico en el que nos movemos y sobre todo, en el tipo de fenómeno que estamos contemplando, creemos que ello solo podría ser una interpretación muy genérica y formal (o formalista), porque no tendría en cuenta la clase de motivaciones que en realidad movían a las turbas hacia el tumulto. Desde esta perspectiva, no consideramos que lo político interviniera directamente en el fenómeno de la violencia popular tardorromana.

Sin embargo, ello no quiere decir que determinados aspectos del ámbito de lo político no hayan incidido, como causas generales y últimas, en el surgimiento de los tumultos populares del Bajo Imperio, o antes, en la configuración y aparición de una turba. En este sentido pensamos que la propia naturaleza del régimen imperial tardorromano como la falta de cauces eficaces de expresión popular fueron, como veremos, dos aspectos absolutamente determinantes en el surgimiento de numerosos tumultos, no incidiendo directamente en ellos, pero sí contribuyendo poderosamente a que ocurrieran. Pues, en efecto, creemos que este ámbito -o estos aspectos concretos del mismo en particular- actuaban sobre los dos ámbitos de conflicto antes señalados, es decir, el religioso y el económico, estando por tanto por encima de ellos e incidiendo en el fenómeno, o en las turbas, en los tumultos, de manera indirecta, esto es, solo a través de aquellos otros dos ámbitos generales de conflicto. Aquí radica

para nosotros la verdadera importancia de este ámbito general, una importancia que puede ser por consiguiente mayor que la que tuvieron el ámbito de lo religioso y económico, ya que su responsabilidad parece ser también más alta en este fenómeno.

Quizá ello contribuya a entender mejor (lo veremos luego más detenidamente) por qué el mundo de lo lúdico, el mundo del teatro y el hipódromo tardorromanos, no lo hemos considerado como la causa profunda o la causa concreta de los tumultos tardorromanos, sino tan solo como un "catalizador" de los mismos, y es que, en efecto, este ámbito era precisamente el que llenaba de contenido "político" el mundo de la época, convirtiéndolo en su instrumento más visible, capaz de catalizar "políticamente" a la muchedumbre, si bien, como decíamos antes, de forma todavía muy rudimentaria, espontánea y simple, ya que no había aún organizaciones fuertes y reconocibles capaces de influir decisivamente en el pueblo para orientarlo, dirigirlo y movilizarlo en una u otra dirección, como habrá de ocurrir a partir del siglo siguiente. En este sentido, el tumulto de Edessa, el quinto de la serie antes señalada, simbolizaría, más que representaría, este aspecto tan estrechamente ligado en el período tardorromano de lo lúdico-político, el cual, como habremos de ver, tuvo una importancia no desdeñable en el conjunto de las causas más generales y profundas de este fenómeno.

En definitiva, pués, en estos tres ámbitos generales, el político, el religioso y el económico, habrán de radicar según creemos los principales aspectos que se constituyeron en los responsables últimos de los tumultos ocurridos durante el siglo IV.

9.3.1. El ámbito de lo político.

Fue éste probablemente el ámbito de causalidad más determinante de todos, principalmente por haber sido el responsable último de que se crearan las condiciones más propicias para que surgieran los problemas de toda índole que en última instancia provoron los tumultos que ya conocemos; en algunos aspectos podríamos decir entonces que éste fue el ámbito que hizo posible que los dos anteriormente mencionados, el religioso y el económico, actuaran a su vez de causas profundas en el conjunto del fenómeno. A ello precisamente es a lo que nos referimos cuando decimos que lo político incidió de forma indirecta en este fenómeno, pero siendo a la vez probablemente la causa general y última más determinante, situada incluso por encima de las demás.

Dentro de este primer ámbito de conflictos, el hecho fundamental y más decisivo a nuestro juicio fue sin duda la acentuación del carácter absoluto del régimen implantado por Diocleciano y Constantino, el Dominado, carácter que le es reconocido por todos sus principales historiadores y que habría de ejercer una influencia decisiva no solo en la configuración del nuevo sistema constitucional, sino también, en la nueva personalidad de los emperadores y, en general, en la vida y actividad política de los ciudadanos del Imperio 116. En última instancia ello habría de ser, según creemos, lo que propiciaría la indefensión y el desamparo político del pueblo, la causa fundamental de que éste no viera modo de expresar legal y, sobre todo, eficazmente sus sentimientos, sus problemas, su descontento, sus aspiraciones y protestas, ... sino era a través de la manifestación multitudinaria, la protesta pública airada y, en numerosas ocasiones, el tumulto violento 117.

No es desde luego nuestra intención trazar aquí un análisis histórico y conceptual del Dominado, pero sí es la de indicar cuáles fueron los aspectos de este régimen que -en la

forma que veremos- incidieron en la configuración del fenómeno de la violencia urbana tardorromana.

9.3.1.1. La naturaleza del regimen político bajo-imperial.

Resulta siempre extremadamente peligroso aplicar a contextos y sistemas políticos antiguos una serie de conceptos y términos modernos que nos son específicamente propios, y ello aunque solo sea por el problema de que éstos puedan distorsionar o, sencillamente, falsear determinadas realidades objetivas y propias de cada época. Así, si pretendiéramos aplicar al Dominado, por ejemplo, calificativos del tipo "sistema totalitario" o "régimen autoritario", "absolutista", no cabe duda de que con ellos estaríamos intentando hacer más clara, más cercana a nosotros y, por tanto, más comprensible una realidad objetiva del Bajo Imperio, cual fue la escasa o nula participación del pueblo en los asuntos del Estado, la actitud paternalista de éste para con sus súbditos y la excesiva acumulación y centralización del poder en la persona del dominus 118; pero no es menos cierto también que de este modo no haríamos sino juzgar un sistema político antiguo con valores políticos modernos que en el fondo no reflejarían exacta y enteramente la situación antigua, pues estaríamos olvidando y pasando por alto una serie de aspectos propios del Dominado, los cuales son precisamente los que en buena medida le otorgaron su originalidad como tal sistema político.

Entre ellos, que la participación política de los ciudanos discurría por cauces no considerados en nuestros días como constitucionales. No podría explicarse de otro modo el hecho de que, por un lado, las manifestaciones populares en los teatros y

circos de las ciudades adquirieran un carácter semi-institucional, y que por otro, quedaran relegadas a una función casi nominal y puramente formal instituciones que hasta ahora habían limitado en mayor o menor grado los poderes y prerrogativas de los emperadores (Senado, Comicios, Magistraturas); lo mismo cabría decir de los concilia de ciudadanos a nivel de diócesis, provincias y ciudades, o de la creación durante el reinado de Valentiniano de una figura tan "actual" como la del defensor plebis, pues esta clase de instituciones parecen estar en contradicción con el hecho de que tuvieran cabida en un régimen político que es calificado y definido como de absoluto 119.

Pensamos, pués, que no es tanto un problema (éste de la expresión y participación política del pueblo) de definición del régimen, de la configuración más o menos "liberal" del sistema constitucional, como de un problema de integración, de eficacia y de práctica política, es decir, de que el ciudadano se sienta integrado o no en el sistema político, de que sus iniciativas legislativas sean o no viables y efectivas, y de que los cauces legales disponibles, cualesquiera que sean, funcionen o no adecuadamente en la práctica; no se trata en realidad sino de que los teatros y circos, los concilia y el defensor plebis que hemos citado anteriormente sean en la práctica órganos integradores y representativos, auténticamente válidos y funcionalmente eficaces. Creemos que ello no fue así durante el Bajo Imperio, y es aquí, ciertamente, donde reside para nosotros el verdadero problema de las limitaciones de expresión y de participación a las que estaban sometidos los ciudadanos ordinarios¹²⁰; por otro lado, no cabe duda de que tanto las connotaciones sacrales y militares de los emperadores tardorromanos, como la propia configuración política que adoptó el Estado y la ideología que daba contenido a éste, no ayudaron precisamente a que tales límites pudieran ensancharse de manera fácil.

Efectivamente; sobre este tema digamos, en primer lugar, que los emperadores tardorromanos no fueron precisamente unos buenos encajadores de la opinión pública cuando ésta les era adversa, y por tanto tampoco les resultaba fácil soportar la crítica

tumultuaria, vibrante, airada, a veces excesivamente franca, de sus súbditos, ya fuera en las calles, plazas, circos o teatros de las ciudades del Imperio. En este sentido, Lactancio (De mort. persecut., XVII.2-3) nos cuenta por ejemplo cómo Diocleciano, tras celebrar sus Vicennalia en Roma, cansado y ya molesto al parecer con las constantes manifestaciones multitudinarias de los romanos (por lo demás, ya tradicionales en la Urbs), salió precipitadamente de la ciudad sin aquardar a celebrar allí también la apertura de su noveno consulado; el historiador Zósimo (II.30) nos explica también -sin duda llevando las cosas demasiado lejos- que Constantino buscó fundar una nueva capital para librarse y verse lejos de esa clase de comportamientos colectivos de la plebe romana¹²¹; asímismo, recordemos también la anécdota que contara Libanio (Or., XIX.19 y XX.24-25) de que en cierta ocasión, cuando la plebe romana la emprendió a silbidos, gritos e insultos con el propio Constantino, sus hermanos le aconsejaron actuar de diferente forma: el fogoso Anibaliano, que reprimiera por la fuerza semejante comportamiento de la multitud, y el razonable Julio Constancio, que simplemente lo olvidara.

Pero no solo en Roma; recuérdese que Licinio (según cuenta Malalas, 314.3-8), ordenó masacrar en el teatro de Antioquía a la muchedumbre que allí le había ofendido con sus protestas, incidente éste que habría de producir 2.000 muertos 122. Por último, esta clase de noticias nos hacen comprender muy bien lo dolido que debió sentirse el espíritu liberal y culto del emperador Juliano cuando durante su estancia en Antioquía recibió también toda clase de insultos, quejas, burlas y protestas por parte de sus súbditos, máxime cuando uno lee el Misopogon, ese punzante y desencantado reproche (si bien enormemente bello e inteligente) que el emperador les dedica, haciéndoles ver la estupidez de su comportamiento cuando, siendo su personas y sus actos el centro de su atención, se olvidan y se distraen de los verdaderos problemas que aquejaban a la grande y hermosa capital siria.

Y ciertamente, bastante de verdad hubo en

todas estas referencias: los emperadores tardorromanos no parecían acostumbrarse a esta clase de manifestaciones populares, les resultaban molestas y difíciles de soportar, como si no encajaran con la naturaleza del régimen implantado y con el propio carácter militar de los nuevos emperadores, aspectos ambos que, creemos, fueron en gran medida los responsables de que el fenomeno de la violencia colectiva urbana se convirtiera en uno de los más característicos del Bajo Imperio.

En segundo lugar, digamos que tanto el recelo como la repulsa o la actitud distante de los emperadores tardorromanos hacia este tipo de manifestaciones multitudinarias, debieran haber tenido en buena lógica un efecto positivo, quizás incluso liberalizacor, cual sería el de haber podido impulsar y favorecer la "normalización", la institucionalización de los cauces de expresión política de los ciudadanos, y ello con un objetivo fundamental de eficacia; y sin embargo, no solo no fue así sino que justamente aquello tuvo un efecto contrario, ya que lo distante del poder, lo inaccesible de la persona del emperador, los fundamentos y el carácter del poder de éste, hicieron definitivamente imposible lograr cauces institucionales eficaces (esto es, no puramente teóricos, nominales o rituales) para la expresión política del pueblo o para la relación y comunicación de éste con el gobierno central¹²³. En este sentido, por lo que se refiere al distanciamiento e inaccesibilidad del poder político con respecto a sus súbditos, siempre constituye un magnífico ejemplo, si bien extermo, el conocido pasaje de Amiano Marcelino (XVI.10.5-12) sobre la entrada triunfal de Constancio II en Roma en el año 357, que refleja perfectamente lo lejano e inaccesible que podía parecer un emperador tardorromano a su pueblo, como siempre ocurre con todo lo que resulta hierático, estatuario, frío y, en realidad, no humano 124.

La consecuencia de todo ello fue que, en definitiva, las necesidades de expresión popular, los intereses y problemas más acuciantes de los súbditos, hubieran de seguir planteándose al margen de la organizacion institucional y de la estructura política, precisamente cuando los cauces de expresión legales quedaban

agotados y se mostraban claramente insuficientes. Surgía así en muchas ocasiones, espontánea, improvisada pero inevitablemente, el estallido de la protesta popular, la manifestación multitudinaria de descontento, la cual, como ya vimos, podía tener un grado de agresividad y de violencia variable; solo en ciertas ocasiones y recintos, en determinadas circunstancias y con ciertos límites, los emperadores consintieron manifestaciones de semejante naturaleza, como vimos también en su momento 125.

En tercer lugar; lo militar y lo religioso han sido siempre dos formas de entender la vida que han admitido muy poco o nada la crítica, la flexibilidad, la disidencia en el más amplio sentido de la palabra, dos ámbitos de la sociedad, en definitiva con bases ideológicas fundamentalistas que han mostrado siempré una muy precaria "sensibilidad democrática". Y precisamente ambos aspectos, como antes señalábamos, estuvieron presentes y estrechamente ligados al origen y posterior evolución de este régimen que los historiadores califican con el apelativo de Dominado. Efectivamente, por un lado, tanto los paganos como los cristianos nunca cuestionaron o se opusieron al carácter sagrado del emperador o al aspecto divino de su función, pues todos le reconocieron como un elegido de la divinidad; pero por otro, los instauradores del nuevo régimen, Diocleciano y Constantino, fueron ante todo soldados, y como tales, excelentes organizadores y reformadores militares, como lo fueron también en grado notable algunos de sus sucesores, caso de Juliano y Valentiniano I por ejemplo, pero todos sin excepción, como comandantes absolutos del ejército, tenían encomendada la función primordial de defender y de proteger el Imperio¹²⁶. La conjunción, en definitiva, de ambas cualidades no facilitó precisamente que el emperador se mostrara proclive o comprensivo a recibir y soportar la crítica abierta de sus súbditos aún en formas razonables.

Y en cuarto lugar; es bien sabido que si hay algo verdaderamente llamativo en este nuevo régimen político con respecto a los de épocas anteriores, ello fue sin duda la acentuación del carácter absoluto del poder del emperador, del dominus, de lo cual derivarían buena parte de sus restantes rasgos distintivos. No es así casual, o un simple adorno literario, el hecho de que el Bajo Imperio le evocara al profesor Petit el Egipto de los Lágidas, por el característico y profundo intervencionismo estatal que ambos sistemas (en un sentido moderno, totalitarios) desarrollaron hasta niveles muy semejantes, como si el emperador tardorromano -continúa diciendo el mismo autor- hubiese sido educado en la misma escuela que los Ptolomeos 127; y tampoco es casual que a otro investigador, Piganiol, los emperadores tardorromanos le sugiriesen el nombre y la personalidad de un sultán oriental, Haroun al-Rashid 128; o que para otro más, Jacques Ellul, determinadas influencias de las monarquías orientales sean perceptibles en el Dominado, como en lo que se refiere al fasto de la Corte, su protocolo, la jerarquización de la burocracia, o el ornato, sacralización y majestad de la personal del emperador¹²⁹, cualidades éstas que conformaron no obstante una imagen de grandeza que para el profesor Gagé anunciaba ya "la majestad de una ruina todavía viva" 130. Todas ellas no son sin embargo diferentes maneras de aludir desde perspectivas distintas al grado y carácter del poder absoluto del emperador tardorromano, un poder muy diferente de aquel otro que disfrutaron las dinastías precedentes 131.

En suma, pués, un poder absoluto fundamentado sobre un nuevo y peculiar equilibrio entre lo militar y lo religioso que abocó al nuevo régimen a alejar del poder todo aquello que entorpeciera, limitara o cuestionara el desarrollo de tan peculiar y exclusivo sistema: el Senado, las Magistraturas, los Comicios sobre todo, fueron los principales afectados; tan solo la Iglesia fue capaz de oponerse y contestar al nuevo régimen, pero solo con argumentos religiosos o morales, nunca estrictamente políticos 132.

9.3.1.2. Posibilidades legales de expresión y comunicación ciudadana.

¿De qué manera -podríamos preguntarnos ya- se acopló entonces el pueblo a la nueva situación constitucional implantada por el Dominado? Si tenemos en cuenta lo dicho hasta aquí, es fácil comprender que de ninguna que fuera realmente eficaz: desde el punto de vista político, desde una perspectiva institucional, los ciudadanos en conjunto quedaron al margen de la estructura central del poder, y al margen de ella debieron actuar y plantear sus quejas y deseos, si bien, como decíamos más arriba, dispusieron de cauces legalmente reconocidos; pero en última instancia estas posibilidades de expresión resultaron ser exiguas, normalmente poco eficaces, y en buena parte indirectas, esto es, llevadas a cabo por la iniciativa o mediación de otros elementos sociales y políticos. Por su parte, el poder central, o si se quiere, el emperador y sus altos funcionarios, solo reaccionaban a las demandas y problemas de sus súbditos de manera coyuntural, es decir, casi siempre por iniciativa de éstos, ante hechos perfectamente visibles o ya consumados incluso, y sin que hubiera una voluntad manifiesta de establecer una eficaz relación institucional entre el gobierno y los ciudadanos para que determinados problemas pudieran ser periódicamente contemplados y prevenidos antes de que surgieran en forma definitiva.

Efectivamente, quien repase las páginas que el profesor Jones dedicara a esclarecer y delimitar dónde y cómo se formaba la política en el Imperio, podrá comprobar lo precarias que fueron en realidad aquellas posibilidades legales de expresión ciudadana en la práctica 133. En principio, la política del Dominado, esto es, la acción e iniciativa legislativa del emperador y su gobierno, estaba determinada en gran medida por sus fuentes de información. El problema principal era hacerse escuchar, de manera que aquellos que tuvieran un más fácil acceso al gobierno, o simplemente se hallaban más próximos a él, eran no solo los que con mayor facilidad podrían expresar sus

quejas y deseos, sino también los que con mayor prontitud podrían verse atendidos; por el contrario, la lejanía o la dificultad de acceder al gobierno implicaba para muchos, no ya que sus demandas no fueran atendidas, sino que probablemente ni tan siquiera llegaran a ser oidas nunca, pues la propia extensión territorial del Imperio, la creciente centralización del poder y la extrema lentitud de todo el proceso de tramitación legislativa eran factores que actuaban en contra de las aspiraciones de aquéllos.

Así, mientras que los propios funcionarios del gobierno central, desde los de mayor cualificación y poder hasta los officia más humildes, hacían llegar al emperador con cierta regularidad. toda clase de iniciativas legislativas bajo la forma de una suggestio, de una relatio, o de cualquier otra forma jurídicamente establecida (logrando mediante ellas en no pocas ocasiones una plasmación legislativa en las constitutiones y leges imperiales), las perspectivas para el resto de los ciudadanos fueron otras muy diferentes, aunque lo suficientemente heterogéneas como para eludir generalizaciones al respecto¹³⁴, haciendo resaltar en todo caso que factores tales como el status social, la riqueza, la propia proximidad al emperador o a sus ministros, la influencia política o profesional del demandante, el tipo de intereses opuestos a los que éste se viera obligado enfrentarse, así como su habilidad para lograr salvarlos, implicaban en la práctica mayores oportunidades de hacerse oir, de verse atendido y, en consecuencia, de poder influir en alguna medida en la propia política del gobierno.

Por lo que se refiere al tipo de ciudadanos que aquí más nos interesan, esto es, los más pobres y menos poderosos, aquellos que la propia legislación de la época llama <u>humiliores</u>, sus posibilidades legales de poder llegar a influir en la política del gobierno fueron, como ya se ha dicho, muy restringidas; y ciertamente, no cabía esperar otra cosa de un sistema político (recordémoslo, "totalitario") en el que los ricos y poderosos configuraron el estamento dirigente, poseen en su seno todos los resortes del poder político

y tienen el mayor peso específico tanto a nivel de Estado como a nivel de provincias y ciudades, y un sistema en el que el emperador, cómodamente identificado con su papel de <u>pater</u> protector todopoderoso, que a todo atiende y de todos es benefactor, no parece sentir ningún interés o necesidad de que intervengan o funcionen eficazmente otras instancias en este sentido. Es cierto que cualquier ciudadano, un grupo de ellos, los habitantes de una ciudad o los de una provincia incluso, mediante un escrito o una delegación podían en teoría, como en épocas anteriores, dirigirse al emperador mismo para plantearle un determinado problema o una específica petición, que el propio <u>dominus</u> o un alto <u>officium</u> previamente recibiría, escucharía y atendería quizás, estableciéndose así una comunicación efectiva que en algunos casos podía resultar del todo positiva 135.

Sin embargo, no fue ésta una fórmula que garantizara el éxito de cualquier gestión, precisamente a causa del tipo de factores a los que hemos aludido antes, y ciertamente no pueden calificarse a un nivel global de numerosos los casos de que tenemos noticias en los que este tipo de cauces lograban algún éxito, ni tampoco que fuera una práctica habitual, cotidiana y ampliamente generalizada; en todo caso, los numerosos tumultos y manifestaciones populares de protesta que hasta ahora hemos visto, por toda clase de motivos, probarían más bien todo lo contrario.

El ejemplo de los <u>concilia provinciales</u> y de las curias de las ciudades (asambleas de las que salieron buena parte de esos escritos y delegaciones), así como también el caso de los <u>defensores plebis</u>, nos parece bastante ilustrativo del precario poder de representacion popular que tuvieron estos cauces legales, auténticos órganos institucionales en este caso. Efectivamente, la composición, en primer lugar, de aquellas asambleas, es decir, la clase de miembros que las componían y el tipo de intereses que representaban, no eran precisamente los de los <u>plebeii</u>, o en todo caso, como sería de esperar, los intereses comunes de todos, sino más bien los de los <u>possessores</u> principalmente, esto es, los intereses de aquellas personas que pose-

vendo cierto nivel de riqueza copaban estas asambleas en la categoría Βουλευται ¹³⁶, ello cuando no de decuriones, curiales, municipes o representaban abiertamente los intereses de las aristocracias terratenientes locales, y desde esta perspectiva, solo por una coincidencia o confluencia de intereses y problemas comunes -normalmente el tema de la carga fiscal-, los más pobres y menos poderosos podían esperar verse amparados y representados a través de este cauce institucional, lo cual, por otra parte, no era ninguna garantía de eficacia para nadie, como se demostró en Nacianzo en el año 373 o en Antioquía en el 387¹³⁷. Por lo demás, determinados problemas que afectaban primordialmente y casi exclusivamente a las clases bajas, como las escasez de alimentos o los problemas de abastecimiento, el alza de los precios de ciertos productos, la especulación de los ricos, la indigencia en la que vivían muchos, incluso las disputas y tensiones de carácter religioso, parecen haber sido cuestiones verdaderamente insalvables desde las competencias y poderes de estas asambleas, las cuales además se veían desbordadas ante la carencia de recursos eficaces para resolver esta clase de problemas que las más de las veces rebasaban los límites meramente locales, y que por ello debían ser atajados desde otras instancias más altas y determinantes. De esta forma, convertidos estos órganos en instrumento de las oligarquías provincianas y municipales, utilizando un tono paternalista en sus relaciones con el pueblo, no estando muchas veces en sus manos la resolución efectiva de los verdaderos y graves problemas de fondo, y siendo a su vez utilizados con otros fines por el emperador o el gobierno central, el ciudadano ordinario se encontraba así desatendido por esta clase de cauces legales que no le resolvían las cuestiones que para él eran verdaderamente primordiales 138.

No menos ilustrativo en este mismo sentido fue -como decíamos antes- el caso del <u>defensor plebis</u>. Efectivamente, respondiendo al deseo del Estado de luchar contra los <u>patrocinia</u>, apareció bajo el reinado de Valentiniano I esta institución. Nacida contra los poderosos, erigiéndose en protectora y defensora de los más

pobres (particularmente en lo concerniente a impuestos injustos), esta institución parece haber perdido en poco tiempo su espíritu inicial, degenerando y corrompiéndose incluso rápidamente. Así, a fines del siglo puede ya verse cómo los <u>defensores</u> colaboran con los poderosos de las respectivas ciudades, y éstos mismos incluso serán pronto los que nombren de hecho a los que ocupen el cargo; el Estado una vez más, representado en este caso por el emperador Teodosio, no fue ajeno a la degradación que sufrió esta institución, que bien podía haberse convertido al menos en un eficaz canal de comunicación entre el gobierno y los súbditos 139.

Así pués, en conclusión, la acentuación del carácter absoluto del poder central, la naturaleza sacral y militar de los emperadores y la escasez e ineficacia de las vías legales de expresión popular fueron a nuestro juicio los principales factores que originaron la precariedad legal, jurídica e institucional en la que estuvo sumida una parte de la población urbana del Imperio. Desde esta perspectiva, el ámbito de lo político se convertiría así en una de las causas fundamentales, últimas y profundas de los tumultos tardorromanos, ya que ello abocó al pueblo a buscar al márgen del sistema constitucional cauces y formas de expresión que el propio sistema le negaba o no sabía concederle de manera eficaz y válida.

Desde luego, un cauce ya tradicional en la historia del Imperio (particularmente en la de Roma), asequible a todos y perfectamente definido en esta época como espacio cuasi-institucional, fue el que seguían representando los circos y teatros, que se convertían frecuentemente en verdaderas asambleas, en los centros donde residía la auténtica opinión pública de los ciudadanos, donde éstos se expresaban de forma clara, espontánea y sincera, y ello porque precisamente era en estos recintos -con ocasión de la celebración de representaciones teatrales, mimos y carreras de carros- donde el pueblo encontraba el cauce inmediato y más asequible de expresión "política", el canal de comunicación periódico con el poder central y la administración, el lugar en el que, expresarse libremente, era

considerado un derecho; por lo demás, era el único cauce incluso que consentía y hasta favorecía el propio régimen, si bien, como ya vimos, con ciertas limitaciones 140.

No obstante, y en parte a consecuencia de ello precisamente, también fueron éstos los lugares donde con mayor facilidad podía alcanzarse un grado de tensión y de hostilidad extremo, surgiendo en no pocas ocasiones los gritos de amenaza, los silbidos y las protestas, agresivas y abiertamente hostiles, es decir, el prólogo habitual del tumulto, el cual, salvo en un solo caso, solía desarrollarse fuera de estos recintos 141. En este sentido es en el que decimos que lo lúdico en el Bajo Imperio, el mundo del teatro y del hipódromo, no fue un motivo o una de las causas del surgimiento de tumultos populares (ya fuera en la función de causa última o concreta), sino más bien uno de los catalizadores de los sentimientos populares que podía (o no) desencadenar un tumulto violento.

En otras muchas ocasiones, sin embargo, el cauce de expresión -y de acción- popular era aún más inmediato, primario y espontáneo, esto es, la simple algarada callejera, la manifestación tumultuaria en un foro o plaza pública, la "acción directa" contra el origen del problema, contra el que se cree que es el enemigo y adversario de la multitud, el origen del coflicto que subleva a ésta. Sin duda, esta clase de cauces y de recursos, de sucesos y de manifestaciones, fue favorecida y provocada en última instancia por la configuración del régimen imperial tardorromano y por la estructura política e institucional que adoptara desde su mismo origen, constituyéndose así en el primer ámbito general provocador de tumultos en el Bajo Imperio (cf. gráfico de la p. 319).

9.3.2. El ámbito de lo religioso.

El ámbito constitucional o político, con ser a nuestro juicio fundamental y absolutamente esclarecedor, no fue desde luego el único que explicaría las causas últimas y más profundas del fenómeno que aquí estamos contemplando 142. Como dijimos, otro ámbito distinto, el de lo religioso, explicaría también por sí solo un número muy importante de sucesos tumultuosos ocurridos durante el siglo IV, incluso hasta el punto de convertirse en el ámbito conflictivo más visible y perturbador en todo este período, a juzgar al menos por el número de sucesos de violencia popular en los que el tema religioso estuvo presente, si bien somos conscientes de que las propias fuentes de información de la época -religiosas en cantidad muy apreciable- han contribuido no poco a dejarnos esta imagen y esta impresión, a aumentar la importancia de ésta en el fenómeno tumultuario 143. A diferencia del ámbito anterior -que parece como si estuviera por encima de todo, incidiendo en todos los aspectos, pero sin manifestarse clara y ostensiblemente en ningún suceso tumultuoso-, este otro actuó de forma directa y bien ostensible, siendo como fue lo religioso el responsable último de buen número de sucesos de violencia tumultuaria.

Semejante importancia no hace sino corroborar un hecho que es bien conocido por todos los que alguna vez se hayan interesado en el estudio de la <u>Spätantike</u>, esto es, la importancia que tuvo en este período la religión y todos los sentimientos de tipo religioso, o más en concreto, la Iglesia y el cristianismo. Pero esta importancia de lo religioso en esta época tiene no obstante una vertiente más cercana al tema que nos ocupa, y ello fue sin duda su <u>novedad</u> como ámbito de perturbación popular en grado muy notable, pues, en efecto, la religión, las creencias y actitudes religiosas de los ciudadanos, las del propio poder central, se convirtieron ahora en este siglo, como nunca antes, en causa de rivalidad y de hostilidad entre los habitantes del Imperio, en motivo de enfrentamiento continua-

do y violento entre las diversas comunidades religiosas. Aparte de los factores que ahora veremos, creemos que ello fue debido también al hecho de que, si bien lo religioso tuvo siempre una importancia decisiva en el hombre antiguo, el cristianismo (como el judaísmo) tuvo un carácter fundamentalista y excluyente de las demás religiones, lo cual siempre fue ajeno a la religiosidad pagana.

Sin embargo, no basta, como es obvio y natural, con aludir solo a la importancia que el tema religioso tuvo en este período para explicar el grado de perturbación popular que este ámbito alcanzó en las diferentes ciudades de la <u>Pars Orientis</u>; es imprescindible, por el contrario, identificar y delimitar aquellos aspectos y temas de carácter religioso que sólo en sí mismos fueron la causa general y última de numerosos tumultos.

Para abordar esta tarea es conveniente, no obstante, adoptar una perspectiva conjunta y general de todos los problemas y conflictos de tipo religioso surgidos en este siglo, así como tener en cuenta también cada uno de los períodos que configuraron el Bajo Imperio, ya que de no hacerlo así, un hecho que explicara el fenómeno de la violencia urbana en un período concreto seguramente no valdría para explicar el mismo fenómeno en otros contextos y circunstancias.

Uno de los ejemplos más ilustrativos de esto que acabamos de decir lo constituiría sin duda el reinado del emperador Juliano, o mejor aún, su reforma religiosa. Este hecho fue a nuestro entender una de las causas últimas, profundas y más determinantes de que en el periodo de la dinastía constantiniana el fenóemno de la violencia tumultuaria adquiriera una magnitud verdaderamente notable ... en este período. Ahora bien, podríamos preguntarnos si ese hecho histórico explicaría también ese mismo fenómeno -o el mismo tipo de tumultos religiosos- habidos en todas y cada una de las etapas del Bajo Imperio; o planteado de otro modo, ¿sería posible discernir y delimitar alguna causa, última y profunda, cuyo carácter general

pudiera explicar esta clase de sucesos violentos tanto en el período de la dinastía constantiniana como en cualquier otro del Bajo Imperio, englobando y ofreciendo una respuesta común? Esta habrá de ser al menos nuestra actitud e intención, es decir, intentar buscar denominadores comunes, unificar antes que diversificar y particularizar, no perder en definitiva la perspectiva general que requiere a nuestro modo de entender la respuesta a esta cuestión.

9.3.2.1. El auge del cristianismo, la convivencia religiosa, la Iglesia tardorromana.

Con semejante objetivo, quisiéramos por consiguiente llamar y concentrar la atención del lector en un hecho que nos parece en este sentido absolutamente crucial, determinante para poder explicar todo lo que vendrá a continuación, y que no por ser obvio y evidente debe ser omitido o no resaltado convenientemente. Nos estamos refiriendo, claro está, al reconocimiento que en el año 313 obtuvo el cristianismo como religio licita por Constantino, por el personaje que habría de convertirse además en el primer emperador cristiano (sino en el fondo sí al menos en la forma). Sin duda este acontecimiento marcaría la historia religiosa tardorromana, pero también, por lo que respecta al fenómeno que aquí estamos estudiando, se convirtió a nuestro juicio en el principio y origen de los tumultos de carácter religioso que conoció el siglo IV, y ello debido a que este acontecimiento habría de significar en la práctica dos hechos fundamentales y en bastantes aspectos relacionados, decisivos en la configuración de la violencia urbana bajo-imperial: por un lado, que en adelante los Seguidores de los cultos paganos tradicionales y los de la "nueva"

religión habrían de convivir en muchos lugares en un clima de competencia, de desconfianza mutua, de tensión latente, cuando no de rivalidad y hostilidad abierta; y por otro lado, la consolidación institucional de la Iglesia, cada vez más poderosa e influyente sobre el poder político y sobre la vida de los habitantes del Imperio, sobre los que además habría de proyectar en gran medida sus propias contradicciones y tensiones internas, sus propios conflictos y querellas. Desde esta doble perspectiva, la introducción del cristianismo -y de la Iglesia como institución- en el poder central y en la vida de las ciudades y de los ciudadanos, de forma legal y hasta privilegiada incluso, tuvo como consecuenca -diríamos inevitable- la clase de conflictos y hechos que provocaron en última instancia los numerosos tumultos de tema religioso que hemos venido viendo hasta aquí, haciendo además que este ámbito de lo religioso incidiera, como nunca lo hizo antes, en el conjunto del fenómeno de la violencia urbana multitudinaria.

Por lo que a la cuestión de la convivencia de paganos y cristianos se refiere, reconocemos ser, en efecto, bastantes menos optimistas de lo que parece demostrar serlo la profesora Bowder, que en su conocida monografía dedicada al estudio de la primera mitad del siglo IV¹⁴⁴, diría lo siguiente:

"Christians and pagans lived together in the same town or village, in the same street, even in the same house, watching and even joining in each other's festival processions through the streets, accepting each other's differing religious views with a good or ill grace. Christians and pagans were buried in the same family catacomb, and that workshops and factories manufactured articles decorated with pagan or secular or Christian motifs, and sometimes a mixture, to display to customers of different faiths and tastes. ... It is all concrete evidence of the state of coexistence that was the normal condition of religious and social life in the early and mid fourth century."

A nuestro modo de ver, creemos que esta apre-Ciación solo sería válida y perfectamente comprensible a un nivel restringido, esto es, dentro de los ámbitos familiares, cotidianos, vecinales incluso, pero bastaría observar o tener en cuenta los sucesos que hemos mencionado en páginas anteriores y leer la documentada valoración que sobre este tema ha publicado recientemente el profesor R. MacMullen¹⁴⁵, para comprender que el ambiente reinante a nivel general fue otro muy diferente, haciendo que la convivencia pacífica se tornara muy difícil en numerosas ocasiones, como sucedía cuando, por cualquier motivo -por cualquier causa concreta o catalizador diríamos nosotros- estallaba esa tensión, esa rivalidad y hostilidad mutua, quizá tan solo reprimida y a duras penas contenida poco antes. Surgía así de forma casi inevitable el tumulto popular, el enfrentamiento violento, y con él afloraban los odios, los rencores, la pura venganza, el fanatismo y la más cruel intolerancia ..., sentimientos éstos que, como antes decíamos, permanecerían sin duda ocultos y pasivos en ámbitos restringidos, siempre y cuando no hubiera nada que los "despertara" o activara, y desgraciadamente hubo muchas cosas capaces de hacerlo. De igual manera, es cierto también que algunos intelectuales paganos, por ejemplo, hicieron gala de una cierta y hasta exquisita tolerancia religiosa, como Libanio, cuyo epistolario da buena prueba de ello¹⁴⁶; este ilustre pagano tuvo entre su familia algunos miembros cristianos, como también entre sus discípulos, y nada de ello quedó reflejado o afloró negativamente en sus escritos. Pero hay que reconocer, por otra parte, que no fue éste precisamente el talante de moderación que puede observarse a lo largo del siglo IV.

Particularmente entre el pueblo común, los propios intelectuales cristianos y la Iglesia misma (representada en este sentido, como ya hemos visto, por sus obispos y por los monjes a partir de las dos últimas décadas del siglo); en bastante menor medida entre los paganos, cuya actitud general fue la de reaccionar y responder cuando podían, de manera activa, vehemente y radical incluso, al progresivo avance del cristianismo en todas las esferas y facetas del la vida tardorromana, máxime siendo como era aún el paganismo una fuerza enraizada, persistente y empecinada en no desaparecer en amplias

zonas del Imperio y en diversos sectores sociales¹⁴⁷. Una y otra actitud, sin embargo, provocaban el mismo efecto, es decir, un clima de convivencia difícil y muy tenso siempre dispuesto a estallar en el enfrentamiento violento, en el tumulto.

En este sentido, el punto álgido lo constituyó el reinado de Juliano, verdaderamente espectacular desde este punto de vista, pero también en importancia no desdeñable el de Teodosio. Las razones que explicarían el grado de violencia alcanzado durante el primero de ambos períodos parecen fáciles de comprender: después de casi medio siglo de ascenso creciente del cristianismo, de ir copando éste sectores importantes del Estado y de la sociedad, de obtener la Iglesia protección y privilegios notables por parte del poder político, la reforma religiosa que propuso Juliano y que emprendió activamente, significó la oportunidad que esperaban muchos paganos de "tomarse la revancha" con el menor pretexto, o cuando menos, de intentar volver a los tiempos pasados, empresa ya difícil o simplemente inútil donde la hubiere, teniendo en cuenta que deberían empezar por derribar y suprimir lo ya conseguido, edificado e instituido por el cristianismo, teniendo en cuenta asímismo la extensa implantación social que ya a estas alturas poseía éste en las diversas ciudades y lo arraigado que se encontraba en la propia estructura del Estado, poseyendo en este sentido la Iglesia una influencia y un poder cada vez más amplio entre una gran masa de habitantes del Imperio 148. Tampoco plantea excesivos problemas de comprensión la importancia que en este mismo tema habría de tener el reinado de Teodosio. La importancia de éste fue sin duda menos "espectacular", pero las leyes que publicara este emperador, tendentes a la prohibición oficial de los cultos paganos, produjeron también como ya vimos en su momento reacciones populares de notable virulencia 149.

Pero no fue solo el auge del cristianismo y la difícil convivencia a la que se vieron abocados los habitantes del Imperio el único gérmen de disturbios; ya dijimos que la consolidación institucional de la Iglesia -tema como se ve estrechamente ligado al

anterior-, y sobre todo, la proyección de sus propios conflictos sobre los ciudadanos y el propio poder político, habría de ser según creemos la otra causa profunda de tumultos en el siglo IV.

Efectivamente, en la misma medida en la que la Iglesia se hacía más fuerte e influyente en la vida tardorromana, se hacía también más compleja y conflictiva, lo mismo desde un punto de vista doctrinal que en lo que se refería a su propia organización interna; desde ambas vertientes la Iglesia fue sin duda un foco constante de disputas y disturbios. Pero en cierto modo nos parece también que la Iglesia iba evolucionando a la vez por los mismos cauces que el propio régimen político del Dominado, hecho éste quizá provocado por una especie de "mimetismo estructural" que la Iglesia tomaba del sistema político imperante. Ello podría deducirse de hechos tales como la pérdida de la capacidad electiva de las comunidades locales de fieles, el reconocimiento cuasi-oficial que no obstante las autoridades eclesiásticas les concedieron al margen de la estructura institucional de la Iglesia, el poder casi absoluto de que disfrutaban ya los obispos de las más grandes metrópolis, que les hacía actuar en la práctica como verdaderos "monarcas" dentro de sus circunscripciones, o en fin, la procedencia social y administrativa de estos mismos 150.

Ambos procesos, actuando paralelamente, hicieron que la conflictividad que de todo ello se derivaba no solo no quedara circunscrita al ámbito del propio seno de la Iglesia sino que, desbordándolo y saliendo fuera de él, incidiera y se proyectara tanto sobre los poderes políticos como sobre la generalidad de los habitantes del Imperio, y en este sentido probablemente fue el surgimiento y la rápida expansión del arrianismo el factor más decisivo que dió un significado concreto y real a esa conflictividad y a esa clase de problemas. Ciertamente, la doctrima arriana logró muy pronto dividir a los cristianos como ninguna otra en el siglo IV, propiciando ya de por sí el lógico antagonismo y enfrentamiento no ya solo a nivel doctrinal o religioso, sino también político -un enfrentamiento a veces puramente testimonial y otras marcadamente hostil y violento 154; pero además, y

debido a ello, obligó a todos los sectores religiosos, políticos y sociales implicados a tomar una postura, a adoptar una actitud confesional concreta. De esta forma, el sectarismo se introdujo en ciertas esferas importantes de la vida tardorromana: en la política de los emperadores, en las actividades y decisiones de sus funcionarios, en las elecciones de los obispos y, icómo no!, en las comunidades de fieles, que inmediatamente tomaron partido defendiendo activamente su credo y sus intereses religiosos ante cuestiones casi siempre concretas y puntuales que les plantearan las autoridades civiles o eclesiásticas, apoyando también a unos obispos o insultando, agrediendo y expulsando a otros 152. Obviamente, todo ello hacía que afloraran la clase de sentimientos que ya veíamos antes en otro contexto, es decir, los odios y rencores, el fanatismo y la intolerancia, la defensa a toda costa de determinados intereses partidistas y sectarios, la venganza y la revuelta, el tumulto.

9.3.2.2. La injerencia mutua del Emperador y la Iglesia en sus respectivas áres de competencia.

No creemos que las anteriores fueran las únicas causas de tipo general y profundo capaces de explicar los tumultos de carácter religioso ocurridos en el siglo IV. El ámbito de lo religioso presentó un tercer aspecto que -como vamos a ver- se constituiría en otro germen de problemas y de disturbios. Este aspecto se encuentra implícito en las causas anteriores y participa incluso en ellas, y por esta razón, y solo en este sentido, le consideramos un aspecto verdaderamente decisivo; en cierto modo, lo religioso y lo político se encuentran aquí tan estrechamente unidos que llegan a confundirse.

En efecto, nos estamos refiriendo a la injerencia del poder civil en los asuntos eclesiásticos y viceversa, la intromisión de la Iglesia en los asuntos y competencias del poder civil. Ambas circunstancias tienen probablemente su explicación última en la estrecha alianza que desarrollaron el Estado y la Iglesia a partir de Constantino (el cual, como puede observarse en los últimos diez libros de la Historia Eclesiástica de Eusebio, terminó interpretando el papel de "amigo de Dios"), y que culminaría definitivamente durante el reinado de Teodosio, cuando ya no solo los emperadores sino también el propio Estado, el Imperio, se convierta oficialmente en cristiano. Pero, lógicamente, tampoco fue ajeno a esta cuestión el absolutismo del poder del dominus y el poder o la influencia creciente del cristianismo en la vida tardorromana. Durante este período, la colaboración que se puede ver entre ambos poderes, fruto de esa alianza, degeneraba en ocasiones en una mutua injerencia que provocó no pocos conflictos de competencias, no pocas actitudes prepotentes por una u otra parte, no pocas incomprensiones mutuas al ser una alianza más improvisada que institucionalizada.

Por lo que a la injerencia del Estado se refiere, el precedente quedó ya establecido desde el propio reinado de Constantino, y ello en forma verdaderamente notable. Este emperador, que ya de por sí llevó a la práctica una política de favor y de privilegios a los individuos y las comunidades cristianas -lo que trajo sin duda buen número de conversiones interesadas 153_, fue también el primero en intervenir muy activamente en las disensiones internas de la Iglesia durante su período de mandato. Particularmente en lo que se refería a mantener la unidad de ésta y buscar la reconciliación de los cristianos una vez que estalló la querella arriana. Su protagonismo en este conflicto doctrial le llevó, efectivamente, a presidir el Concilio ecuménico de Nicea (325), en el cual, intentando actuar de árbitro y de acercar a las partes enfrentadas, proponiendo incluso una fórmula y un término doctrinal que pudiera contentar a las dos partes (esto es, "el Hijo es consubstancial -homoousios- con el Padre"), lo único que

provocó fue precisamente establecer así las bases doctrinales de todo lo que en adelante habría de separar a arrianos y nicenos 154. Además, Constantino, exigiendo que todos los cristianos acataran y respetaran las decisiones de este Concilio, fue más allá, exiliando a los obispos que, por mostrarse favorables a las ideas de Arrio, se negaron a suscribir tales decisiones, o a los que por aliarse con aquellos otros dejaron al descubierto lo que en la práctica fue una ilusoria esperanza de reconciliación en Nicea 155.

Después de este Concilio, el intervencionismo de Constantino en esta controversia doctrinal no estuvo exenta de cierto grado de confusión y de inconsecuencia, ya fuera aparente o real. Así, en el año 332 le encontramos condenando en términos muy duros a los arrianos y advirtiendo muy seriamente al propio Arrio; pero también, le vemos inmerso en un duro enfrentamiento con el que era precisamente el opositor más tenaz y virulento de Arrio, el obispo de Alejandría Atanasio, un enfrentamiento éste que habría de tener varios episodios, y que para Piganiol constituiría el primer punto álgido de lo que habrá de ser el conflicto entre el sacerdocio cristiano y el Estado¹⁵⁶. Otras veces, no obstante, el emperador intenta mantener su papel de mediador, de reconciliador de Atanasio y Arrio, por ejemplo aprovechando la convocatoria del Sínodo de Tiro (335), pero una vez más actuará aquí con prepotencia, amenazando a los obispos, mandando observadores imperiales, haciendo que en su ausencia la reunión fuera presidida por un consularis 157.

En definitiva, este tipo de actuaciones e intervenciones del poder central en asuntos que hasta ahora parecían estar muy lejos de sus competencias, incidía inevitablemente en el pueblo, en las comunidades cristianas de las ciudades, a las que no les pasaba desapercibido el hecho de que el Estado, el emperador mismo, se inmiscuyera en la autonomía de sus respectivos obispos, decidiera en las disputas y en los asuntos eclesiásticos, y hasta tomara partido en estas cuestiones, hechos que ya han sido convenientemente resaltados por Jones, refiriéndose en concreto al alto índice de

perturbación del orden público que todo ello originaba en una metrópoli, por ejemplo como Alejandría, y que los tres primeros libros de la Historia Eclesiástica de Sozomeno reflejan perfectamente¹⁵⁸.

A partir de aquí, no puede extrañar en modo alguno ver cómo los sucesivos emperadores intervendrán una y otra vez abiertamente en estas mismas cuestiones y con similar protagonismo. Y así, por ejemplo, vemos a Constancio actuar como un emperador declaradamente arriano, practicando por tanto una política religiosa sectaria en detrimento de otros sectores cristianos que lógicamente se sienten descontentos y desamparados. En concreto, le vemos expulsar en Constantinopla a obispos que habían sido entronizados sin su consentimiento, lo que habría de provocar en última instancia un tumulto tan violento como el ocurrido en el año 342 -cuando es asesinado el magister equitum Hermógenes-, y un severo castigo al conjunto de la población; le vemos así mismo nombrar y apoyar a otro obispo, arriano como él, en Alejandría, pese al malestar que ello parece producir entre todos los sectores de la ciudad, lo que finalmente traería consecuencias fuenestas, como ya vimos en su momento; en la misma Roma le vemos también decidir unilateralmente algo tan poco usual -además de manifiestamente absurdo para la población- como fue el nombramiento de dos obispos de tendencias ideológicas diferentes que habrían de gobernar simultáneamente; le encontramos además convocando concilios y sínodos que, intentando buscar fórmulas doctrinales nuevas que acercaran a arrianos y nicenos, no hace sino acrecentar y complicar la controversia interna de la Iglesia; y en definitiva, le vemos protagonizar, liderar y hasta suplantar a las autoridades cristianas -como ya lo hiciera en parte Constantino- en la lucha contra el paganismo, emitiendo leyes restrictivas para los cultos y las prácticas paganas 159.

Desde esta perspectiva, pudiéramos pensar que el propio emperador Juliano no hace sino continuar este hábito y esta misma línea de conducta, si bien esta vez de signo contrario, hasta el punto de aparecer él personalmente como el autor de la reforma religiosa que conoció su reinado, lo que no solo le llevaría a publicar impor-

tantes leyes religiosas contra el cristianismo (o a favor del paganismo), sino también, en general, a intervenir en los diversos ámbitos eclesiásticos, todo lo cual, como ya hemos visto, le produjo el encono y la animadversión de importantes sectores y comunidades cristianas y no pocos conflictos, rebeliones, tumultos y actos de mera venganza de y revancha religiosa 160. Por su parte, la conducta de emperadores como Valente, Valentiniano, Graciano o Teodosio, ya había dejado de ser hace tiempo novedosa en este sentido, pues no hacían sino lo que ya desde el mismo principio del régimen había sido entendido como una práctica normal y propia -obligada incluso- del emperador tardorromano, ya fuera interviniendo en las controversias doctrinales, en la lucha contra el paganismo, o en la reglamentación y jerarquía de la vida eclesiástica 161.

En realidad, los emperadores tardorromanos no harían en este sentido otra cosa que seguir una tradición que se iniciara desde Augusto, según la cual el emperador romano concentraba en su persona tanto el poder temporal como la autoridad suprema en materia religiosa; el único elemento nuevo que se introducirá en el siglo IV fue, como ya vimos más arriba, que la persona misma del emperador es de esencia divina, lo que probablemente no haya hecho sino reforzar aún más la confusión a la que se refirió Piganiol entre el poder laico y religioso que poseía el dominus: "cette confusion entre le domaine religieux a duré sous les premiers empereurs chrétiens. Ils se considèrent comme responsables devant Dieu du salut de leurs sujets. Si des discordes surgissent au sein de l'Eglise, soit pour le choix des évêques, soit pour la définition du dogme, il faut bien qu'ils interviennet pour rétablir l'unité" 162.

Por último, por lo que se refiere a la intromisión -a veces flagrante injerencia- de la Iglesia en los asuntos que incumbían al poder civil, digamos que, siendo éste un factor menos llamativo y quizá menos determinante que el anterior, habría de provocar también en última instancia algunos sucesos de violencia popular. No cabe duda de que las actitudes y el pensamiento general de S.

Ambrosio, expresado contínua y claramente sobre todo en su epistolario, reflejan y resumen a la vez perfectamente este aspecto. El obispo de Milán, aquél que escribiera en cierta ocasión que "si se lee el Evangelio, se ve que son los obispos los que juzgan a los emperadores" 163, demostró a lo largo de su vida que, efectivamente, no era posible para él que el poder civil y el religioso coexistieran en pie de igualdad, queriendo como él pretendió, que el emperador estuviera a los pies de la Iglesia, mostrando con ello ciertas aspiraciones de tipo "teocrático" 164. El conflicto que mantuvo con Teodosio tuvo precisamente este transfondo, que como hemos visto ya, produjo dos graves y críticas situaciones de enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia con ocasión de los incidentes y disturbios registrados en Calínico y Tesalónica.

En estas dos ocasiones hay que reconocerle al emperador su derecho -y hasta su obligación- de castigar a los que habían transgredido las leyes civiles en esas dos ciudades, habiendo sido incendiadas en la primera una sinagoga y una capilla herética, y habiendo sido linchado en la segunda el magister militum Boterico 165.

Sin embargo, Teodosio chocó frontalmente en ambas ocasiones con la obstinada, enérgica e intolerante personalidad de San Ambrosio, para el cual la defensa de la fé, la lucha contra la herejía y el paganismo era el tema prioritario, y no, desde luego, el mantenimiento del orden público.

Ahora bien, si en el caso de Tesalónica la postura del obispo puede ser comprensible y hasta defendible (recuérde-se que la acción represora de la policía produjo 3.000 víctimas en el hipódromo de la ciudad 166), la intromisión que aquél hiciera en el suceso ocurrido en Calínico, impidiendo, como deseaba el emperador, que nadie indemnizara o reparara los daños ocasionados, o simplemente que nadie obtuviera el menor castigo, tuvo la gravedad que señalara Paschoud en un breve comentario sobre este suceso: "En interdisant à Théodose la moindre répression, Ambroise est non seulement injuste, mais il contribue à diminuer l'autorité de l'empereur et de l'Etat, il

confisque le pouvoir pour ménager des intérêts privés et outrepasse l'autorité spirituelle qui est la sienne. A court et à long terme, il porte une lourde responsabilité: les fanatiques de tous les bords peuvent se réclamer de lui 167. Efectivamente, estamos de acuerdo con este autor en que la ley que publicara Teodosio prohibiendo las agresiones antijudías (C.Th., XVI.8.9, del 393, dirigida al magister utriusque militiae per Orientem) venía a cortar la ola de violencia que contra esta religión había desatado tanto el suceso de Calínico en sí mismo como la intervención del obispo y la impunidad en la que actuaron los agresores 168.

No obstante, bastantes años atrás, en plena controversia arriana, el emperador Constantino ya había tenido que sufrir la presión de otro obispo de personalidad no menos radical y enérgica, esto es, la de Atanasio, con el cual se vió enfrentado en un largo conflicto en el que también el emperador hubo de ceder en alguna ocasión ante la tenacidad de su adversario, que incluso llegó a entrometerse en asuntos que en nada le incumbían y en mucho dañaban al poder civil. Por ejemplo, cuando en el Concilio de Tiro Atanasio amenazó al emperador con cortar los suministros de cereal y trigo egipcios que habían de avituallar a Constantinopla, sublevando a los marineros y estibadores de Alejandría y quizás al resto de la población, casi siempre bien dispuesta a hacerlo, como ya sabemos; el emperador evitó ambos peligros satisfaciendo algunas de las exigencias de los partidarios de Atanasio

Entre ambos episodios, la Iglesia tardorromana en general -o mejor, sus principales representantes, los obispos y el pueblo- soportaron casi siempre mal la injerencia del emperador en las discusiones teológicas y en las elecciones de los propios obispos; ciertamente no fue mucho lo que pudo hacer contra el inmenso poder del emperador tardorromano y contra la concepción de sus funciones religiosas -que la misma Iglesia, no lo olvidemos, aceptaba y hasta alentaba; tan solo la fuerte personalidad de algunos obispos pudo, como acabamos de ver, plantear serios problemas al poder central en este sentido,

inmiscuyéndose en áreas de su exclusivo dominio. Pero todo ello llegaba también a las comunidades de fieles, siempre susceptibles de intervenir en esta cuestión, pues recordemos cómo en este sentido Valente hubo de cambiar su orden de exilio cuando tuvo que habérselas con un importante tumulto ocurrido en Cesarea de Capadocia a consecuencia del apoyo que recibió San Basilio por parte de la población entera 170.

9.3.3. El ámbito de lo económico.

Uno esperaría encontrar en este tercer ámbito las razones más usuales, las más poderosas y determinantes que explicaran el fenómeno de la violencia multitudinaria en el siglo IV, pero lo cierto es que, haciendo una valoración global y comparando el número de tumultos pertenecientes a uno u otro ámbito, no creemos que ello fuera exactamente así. Como en cualquier otra época histórica, no cabe duda de que las motivaciones económicas, o mejor, las insuficientes condiciones de vida en las que se encontraba una gran parte de la población (y a las que se sumaba indudablemente una precaria situación política, jurídica y social), estuvieron tambien presentes en algunos de los sucesos que aquí estamos contemplando; ello fue así tanto en

las στάσεις griegas como en las llamadas "revueltas del pan" que muy recientemente han sufrido países como Marruecos y Tunez, como en las numerosas revueltas urbanas ocurridas durante la Edad Media. Desde esta perspectiva podríamos entonces considerar lo económico como una causa profunda, última y universal de tumultos, perenne, siempre acuciante, siempre perturbadora y, lamentablemente, nunca resuelta de forma satisfactoria para determinados estratos sociales, esto es, los inferiores, los más desprotegidos y débiles en cualquier sociedad humana.

El siglo IV, como decimos, no fue una excepción, ya que ciertos factores de tipo económico fueron, efectivamente, los responsables últimos de buen número de tumultos ocurridos en las ciudades bajo-imperiales. Pero sabiendo, como ya sabemos, en qué gran medida estuvo presente lo político en la configuración de este fenómeno, y que lo religioso fue un foco de perturbación constante en modo muy notable, lo económico aparece al lado de ellos algo disminuido, como si tuviera solo la importancia justa para convertirse en una de las causas profundas del fenómeno que estamos estudiando, pero no en mayor grado que los dos ámbitos anteriores. Por consiguiente, es la constatación objetiva de su incidencia en este fenómeno, antes que su importancia, lo que nos obliga a dedicar este tercer apartado a los aspectos económicos que influyeron en el surgimiento de cierto número de tumultos tardorromanos.

Con todo, no es cuestión de minimizar el grado de incidencia de este tercer ámbito. Por el contrario, pensamos que éste fue al fin y al cabo la tercera gran razón que tuvieron las poblaciones urbanas del Bajo Imperio para sublevarse, para hacer estallar su descontento en un suceso tumultuario. Filóstrato, un siglo antes, ya había sido consciente de ello cuando decía que "refrenar a quienes han iniciado una revuelta causada por danzantes o por caballos no es, en efecto, gran cosa ...; pero a una ciudad atormentada por el hambre no es cosa fácil volverla al buen camino con palabras dóciles y persuasivas y hacerla cesar en su furia" 171. Por su parte, diversos

investigadores han planteado y subrayado la clase de problemas sociales que parecen venir propiciados por determinadas circunstancias económicas habidas en esta época, y que sin duda resultan ser algunas de las causas más generales que han contribuido en última instancia a la aparición perturbadora de tumultos. Así, entre otros, Petit, para el cual "les conditions économiques et politiques ont approfondi le fossé qui séparait les riches des pauvres", a lo que añade algo más abajo: "les classes supérieures, privilégiés par l'Estat depuis Constantin, ont désormais une puissance irréssistible 172. Más contundente es aun Piganiol cuando afirma, desde un punto de vista económico, que "l'injustice et l'inégalité ne furent-elles jamais plus graves 173. Però en un sentido similiar se habián ya expresado no obstante algunos cronistas antiquos, que observaron el mismo tipo de problemas y circunstancias, señalando incluso argumentos concretos. Como, por ejemplo, la teoría que apuntara el autor anónimo del tratado De rebus bellicis en la segunda mitad del siglo IV, según la cual la diferencia que separaba a ricos y pobres se amplió más a partir de que el emperador Constantino implantara su nuevo sistema monetario, el cual habría de favorecer a los detentadores de las piezas de oro -esto es, a los ricos, a los que poseían un mayor poder adquisitivo-, y perjudicar a los que solo tenían acceso a las piezas de cobre -o sea, los pobres, los de menor nivel adquisitivo-, piezas éstas que además habrían de devaluarse progresivamente 1/4.

Esta clase de opiniones, por lo tanto, vienen a indicar y a ratificar cómo el sistema económico en general, o determinados aspectos específicos de lo económico, actuaron como ámbito generador de disturbios, porque antes creaban desigualdades, injusticias, malestar y descontento entre ciertos sectores sociales, cuando no hambre, indigencia o miseria, razones siempre más que suficientes para inducir a la población de una ciudad, a un colectivo de personas, a sublevarse, a configurar una turba hostil, a protestar y a manifestar airadamente su descontento.

No es propósito de este trabajo entrar en el

análisis de la estructura económica, del sistema monetario y fiscal del Bajo Imperio, labor ésta que desbordaría sin duda los límites y objetivos de este trabajo y de la que nos liberan por otra parte los diversos estudios que ya han abordado anteriormente este tema, y a los que remitimos por tanto al lector 175. Pero tampoco es posible hacer generalizaciones dada la complejidad del tema y los múltiples aspectos que lo configuran, y sobre todo conociendo la importancia que esas tres áreas económicas tienen en el descontento social de la época y sabiendo que aspectos tales como la situación jurídica de los ciudadanos o la influencia de lo político en la vida económica del Bajo Imperio, agudizaban o magnificaban los conflictos socio-económicos, hasta hacerlos verdaderamente insoportables en bastantes ocasiones.

En este sentido, y después de haber señalado ya en otro lugar de este estudio los aspectos de tipo económico más concretos y usuales que provocaron disturbios populares en las ciudades del Imperio 176, creemos necesario indicar aquellos factores que, provenientes del ámbito de lo económico, agudizados a veces, como decíamos antes, por ciertas condiciones jurídicas existentes entre los ciudadanos y por la propia naturaleza o configuración del régimen, fueron los que más incidieron como causas generales y últimas en el fenómeno que estamos estudiando.

9.3.3.1. Opresión económica y malestar social.

A este respecto digamos, en primer lugar, que es fácil obtener del estudio del Bajo Imperio la impresión de que los ciudadanos -los pobres sobre todo, pero también en alguna medida los

ricos- se encontraban inmersos en un régimen de opresión económica. Ello ha sido ya resaltado por diversos historiadores 177, es, ciertamente, una impresión fundamentada en la simple lectura de crónicas como las de Amiano Marcelino, en el análisis de numerosas leges y constitutiones imperiales recogidas en el Código Tedosiano, o en fin, en la acotación de las diversas referencias que autores como Libanio o S. Juan Crisóstomo entre otros hicieron acerca de áreas económicas específicas o de problemas locales concretos 178. El emperador, el Estado, el sistema político en definitiva, aparecen en todo ello como los responsables últimos de ese clima de opresión y de descontento generalizado que se puede observar entre los diversos sectores sociales, y que lejos de ser una figura retórica, un cuadro exagerado y excesivamente tenebroso, responde a una realidad objetiva, es decir, aquélla que no solo habría de producir en última instancia tumultos en el ámbito urbano, sino también en buena medida intentos de subversión política contra el mismo trono imperial, rebeliones en masa de carácter nacionalista, bandolerismo rural, conspiraciones y sublevaciones militares ..., inseguridad por doquier 179.

El Estado, el emperador, es ciertamente el responsable de que la corrupción y la clientela, en vez de ser frenadas desde el poder central, hayan sido utilizadas por éste con cierta astucia -como diría Paul Veyne-, favoreciendo en todo caso los abusos de la burocracia 180; de que la acumulación de riqueza sea, por motivo de la inseguridad de la época, una obsesión entre ciertos sectores de la sociedad tardorromana 181; de que los trabajadores "huyan" hacia los estamentos más privilegiados y más inmunes a la acción opresiva del Estado en materia de impuestos y responsabilidad económica -el ejército, la burocracia, el clero-, o que se pongan bajo la protección tutelar de los más ricos terratenientes buscando refugio y defensa ante los recaudadores de impuestos 182; de que el propio sistema fiscal presiones tanto a los ricos como a los pobres, no produciendo, como ya vimos en su momento, sublevaciones populares numerosas, pero sí contribuyendo enormemente a generar angustia, descontento, opresión y tensión

social 183; de que el intervencionismo del Estado y la centralización excesiva del poder hayan menguado en forma visible la función económica y política de las municipalidades, de las curias, cargándolas de responsabilidad -sobre todo en materia financiera- que no pueden afrontar muchas veces porque no poseen ya el poder suficiente para ello, propiciando además la "huída" del curial, el abandono de sus. lugares nativos, a veces la instigación al tumulto popular 184; de que la frontera social existente entre los hombres libres de condición modesta y los esclavos sea verdaderamente frágil, o si se quiere, que las diferencias entre las plebs urbana et rusticana y el orden servil no sean exageradas, como lo atestigua el propio Codex o la predicación patrística¹⁸⁵; de que en definitiva, solo la actitud paternalista del Estado y una política de donaciones populares -en materia alimenticia sobre todo- sean las medidas contra la acción especuladora de los ricos, a falta de una intervención directa del poder central que dispusiera los medios coercitivos y la autoridad suficiente para frenarla186.

Todas éstas no son sino algunas de las razones que hacen válida la afirmación de que sin independencia económica la libertad individual no es sino un espejismo o un puro engaño, y que los derechos del ciudadano no pueden ser garantizados en un ambiente semejante. Por otra parte, el contraste entre potentiores y humiliores se ve acrecentado, ya que un ambiente así solo los elementos más ricos y poderosos pueden prosperar, mientras que los pobres, los más desprotegidos, ven acrecentar su pobreza y sus poblemas, ven empeorar sus condiciones de vida, y en consecuencia, ven imposible alcanzar un nivel de existencia aceptable 187.

Pero todo ello no provocaba solo descontento y angustia, opresión y malestar generalizado entre ciertos sectores de la población urbana; provocaba además en la práctica la configuración de un conjunto de gente, esclava y libre, desocupados y residentes extranjeros, la plebe en general, que venía a constituir una fuente potencial de disturbios y tumultos, precisamente porque todas esas

personas se encontraban inmersas en unas condiciones económicas de mínima subsistencia que les abocaba a una situación límite cuando hacía acto de presencia un hambre, cuando se producía un alza de los precios de los productos de primera necesidad, o cuando aumentaba el número de desocupados, motivos éstos que, como ya vimos en su momento, eran más que suficientes para forzarles a reaccionar en la forma que ya conocemos; el profesor MacMullen es en este sentido muy conciso pero claro: "the East in the era of its greatest prosperity was not free from a certain amount of friction produced by inequalities of wealth. Famine naturally made this friction worse" 188.

Profundizando en esta misma cuestión, podríamos además preguntarnos quiénes fueron exactamente estas gentes pobres de las que venimos hablando y que se les supone como los principales implicados en esos disturbios. Por su importancia, esta cuestión habrá de ser analizada en el siguiente capítulo, pero digamos por el momento que, lógicamente, en este tipo de revueltas que son producto de unas malas y precarias condiciones de existencia, hay que pensar que los elementos más perjudicados y, por tanto, los principales implicados -como veremos, no los únicos- habrían de salir de las clases bajas de la sociedad tardorromana, de entre aquellos a los que las propias fuentes de la época denominaban humiliores, o más genéricamente plebeii, es decir, sectores de gente desocupada y sectores de población ocupada, bien de una manera estable o bien esporádicamente en actividades relacionadas con el comercio, la industria y los servicios, los cuales se contraponen radicalmente a los estamentos de los clarissimi, honestiores y honorati¹⁸⁹. Con todo, el diferente grado de riqueza y la diversidad de las condiciones de existencia de cada colectivo o individuo integrado en aquella categoría social, hace no obstante necesario tener que precisar en su momento quiénes realmente fueron los causantes y partícipes en los disturbios tardorromanos, tarea nada fácil si tenemos en cuenta los ya mencionados y conocidos problemas referentes a las genéricas y partidistas menciones que hicieron las fuentes literarias sobre ellos 190

9.3.3.2. Las deficiencias de la intervención estatal.

El ambiente de opresión económica, la pérdida de autonomía y eficacia de las municipalidades, la desigual distribución de la riqueza, la propia configuración económica del Dominado y los desajustes, injusticias y abusos que propiciaba el Estado, con ser factores especialmente significativos y determinantes, no bastan por sí mismos para explicar totalmente el surgimiento de tumultos de raíz económica, entre otras razones porque dentro de esos factores generales había unos aspectos más generales y perturbadores que otros, es decir, que incidían sobre el fenómeno de la violencia urbana de una forma más directa, más visible y sin duda más decisiva. A este respecto quisiéramos referirnos a uno que nos parece especialmente significativo: aquél relacionado con el abastecimiento de las poblaciones urbanas del Bajo Imperio.

Ciertamente, hay que reconocer que durante este período, desde el punto de vista económico y de cara al fenómeno que estamos contemplando, ese fue el tema central y prioritario en la vida cotidiana de numerosas ciudades tardorromanas, tanto para sus poblaciones -porque les afectaba de forma vital- como para las autoridades en general -porque esta cuestión se mostró como uno de los factores más susceptibles de crear disturbios y desórdenes-. Desde luego, este aspecto del abastecimiento urbano, al que en efecto considerábamos una causa concreta de tumultos, fue más importante en este sentido que, por ejemplo, el tema fiscal, pero es que además de él habrían de derivarse otra clase de problemas tan concretos y perturbadores del orden público como eran la amenaza del hambre, la especulación de los ricos, o la subida de precios de determinados productos 191.

Evidentemente, las causas de que este tema fuera especialmente problemático no hay que buscarlas solo en las inclemencias meteorológicas (que provocaban períodos de sequía en aquellas regiones suministradoras de cereales o que en el mar dificultaban y hasta cortaban las vias de aprovisionamiento); tampoco únicamente en causas de tipo coyuntural y más concreto, como la presencia de ejércitos, funcionarios, la misma Corte, en determinadas ciudades o en sus proximidades, o las consecuencias devastadoras de las querras, etcétera; algunas de estas circunstancias actuaron, ya lo dijimos, como causas concretas del fenómeno que estamos estudiando. Pero había causas mucho más generales para que cualquier ciudad, independientemente de su tamaño e importancia, se viera inmersa en un problema de escasez o de falta de suministros básicos, causas que provenían en buena parte (icómo no!) del ámbito de lo político, que incumbían por lo tanto en última instancia al Estado, a la propia configuración del poder central, a la naturaleza del régimen, y que actuaban al fin y al cabo como una causa profunda y última de disturbios.

Este tipo de causas, responsables últimas de que el tema de los abastecimientos urbanos se revelara como extraordinariamente complejo, conflictivo y perturbador del orden público de las ciudades, tienen mucho que ver a nuestro juicio con el hecho de que las distribuciones públicas de alimentos se convirtieran el siglo IV en una auténtica institución de naturaleza casi más política que propiamente económica; de que la administración imperial no estuviera libre de ciertas y específicas deficiencias que ahora veremos; o de que el modelo de estructura urbana que presenta el Bajo Imperio fuera uno bastante eterogéneo. Todo ello se encuentra implícito en los diferentes estudios que buen número de especialistas han realizado ya sobre diversos aspectos y problemas relacionados con toda esta cuestión mencionada 192; permítasenos por consiguiente subrayar y resumir brevemente las ideas que en este sentido consideramos más interesantes y determinantes, ya que a nuestro entender son las que mejor explicarían una de las causas generales y últimas del fenómeno de la violencia urbana multitudinaria.

Ya dijimos antes que este problema del aprovisionamiento de las ciudades tardorromanas no dependía -al menos en principio- del tamaño o la importancia que tuviera la ciudad que en un momento determinado se viera afectada por este problema, es decir, ninguna ciudad bajo-imperial parece haberse visto libre de antemano del problema que suponía abastecer a su población de forma regular y eficaz. Sin embargo, no es menos cierto que, en el conjunto del Imperio, habrían de ser justamente las ciudades más grandes, las metrópolis de mayor población, en donde las dificultades fueron también mayores, más visibles y notables, donde en consecuencia los tumultos, los disturbios populares producto de este problema, fueron más persistentes y graves, hasta hacerse casi endémicos en ciudades como Roma y Alejandría. A ellos sin duda se refería Libanio cuando aseguraba al emperador Teodosio que los motines populares, las revueltas y tumultos eran un mal común a todas las ciudades, pero que adquirían mayor gravedad en aquellas que tenían cierta importancia 193.

Las verdaderas causas de ello no fueron aquí tampoco las más aparentes y fáciles de comprender, es decir, la propia complejidad que suponía abastecer a la población de una gran ciudad, con todas las dificultades materiales que ello comportaba y con la cantidad de recursos de todo tipo que semejante objetivo requería (hasta el punto de hacerle exclamar a algún historiador que "el aprovisionamiento de Roma -el caso más significativo de todos- suscitó la empresa económica más ingente que haya conocido el mundo antiguo" 194). Las verdaderas causas estuvieron más bien -como ya señalara Chastagnol en cierta ocasión 195 - en el precario y frágil equilibrio que casi siempre existió entre el abastecimiento de los grandes centros urbanos y las necesidades de consumo de éstos, ya que debido a ello cualquier incidente, el menor percance que afectara a este equilibrio, podía ser suficiente para provocar el hambre o la escasez de provisiones en una ciudad. Este mismo autor señalaba también que semejante situación venía ya provocada por el hecho de que generalmente todas las grandes ciudades del mundo antiquo -a las que califica de verdaderos monstruos económicos, centros consumidores y no productores- se veían obligadas a obtener sus suminitros básicos en provincias o territorios lejanos (máxime cuando en los suyos propios o en los más cercanos si los había se producían malas o escasas cosechas), circunstancia que lógicamente entrañaba numerosas dificultades inherentes al contexto económico de la época, y que por añadidura hacía necesaria la intervención del Estado para resolverlas, el cual intentaba además de esta forma asegurar y supervisar el tema de los abastecimientos urbanos 196.

Esta intervención estatal, que se iría reforzando y ampliando cada vez más desde los finales de la República hasta el siglo IV, cuando alcanzaría su mayor expresión, vino dada y favorecida también, según creemos, por algunos otros factores que son más propios del Bajo Imperio, y que tornaron esa intervención en una especie de "dirigismo estatal obligado y de carácter paternalista" que en definitiva no resultó ser tan eficaz como hubieran podido esperar los súbditos tardorromanos, precisamente por los elementos de inseguridad y de perturbación que asentó en la vida cotidiana.

Tales factores serían básicamente dos, y se refieren esencialmente a las distribuciones gratuitas de alimentos, sin duda el aspecto central que adoptó la intervención del Estado. El primero de ellos fue la modificación que experimentó el carácter de esas distribuciones desde el Alto Imperio hasta el siglo IV, lógicamente debida a las profundas transformaciones políticas, sociales y económicas habidas en ese periódo, y que por lo que a nuestro estudio interesa, supuso principalmente que tales distribuciones dejaran de ser un privilegio cívico (basado en la condición de ciudadanía romana y de residencia en la capital del Imperio) para convertirse en un simple sistema de asistencia pública que el emperador prestaba a los pobres, o como diríar Van Berchem, al "prolétariat des grandes agglomérations urbaines" 197. El segundo fue la modificación también de la antigua ideología que sostenía a la institución annonaria. Efectivamente, lo que empezó siendo en buena parte un tema de propaganda política durante el Alto Imperio (las donaciones gratuitas de alimentos a la plebe) acabó convirtiéndose en un hábito semi-institucional exigido no solo por la población de Roma (la única verdaderamente habituada a ello) sino también por la de otras ciudades de la <u>Pars Orientis</u> que con modelos semejantes empezaron a disfrutar de las distribuciones públicas de alimentos, como Alejandría, Constantinopla, casi seguro también Antioquía exigido

Ambos factores, unidos al hecho de que sin el concurso del Estado no sería posible salvar las dificultades de organización y el coste económico que entrañaba abastecer a las poblaciones de estos grandes centros urbanos, no solo forzaban la intervención del Estado en esta materia incrementando su esfuerzo económico, sino que además, como decíamos antes, acostumbró al pueblo a exigir lo que consideraba un derecho incuestionable, convirtiéndose el emperador o los funcionarios más involucrados en el tema en los culpables o responsables últimos cuando este derecho fallaba o faltaba, tornándose en su contra la opinión pública, y siendo los primeros en sufrir las consecuencias violentas de todo ello. El hecho de que esta cuestión se circunscribiera a centros como Roma, Constantinopla, Alejandría o Antioquía, y el hecho de que fueran precisamente los emperadores o sus más altos funcionarios las víctimas de la ira y de la protesta popular, hacían que este problema adquiriera una apariencia espectacular, bien visible, profundamente grave y perturbadora del orden público en el conjunto del fenómeno que estamos estudiando, máxime cuando además la mayor parte de las fuentes ponen su mayor atención en los acontecimientos de esas ciudades y de esos personajes 199.

Pero además, la intervención del Estado, con ser positiva en algunos casos, se mostraba en otros muy problemática, ya que venía acompañada de los defectos propios de la administración tardorromana. Así por ejemplo, la excesiva centralización de ésta tuvo ciertamente algunos efectos negativos, como las dilaciones que podían sufrir los suministros urbanos a causa de una cierta lentitud general en la tramitación de las órdenes administrativas; Jones señalaba a este respecto algunos conocidos ejemplos de lo perjudicial que podía

ser la centralización creciente del poder y de la administración bajo-imperial para solventar una crisis de hambre en alguna ciudad o simplemente para preveer un problema de suministros que podía llegar a ser peligroso si no se actuaba rápida y eficazmente, sin improvisaciones e interferencias²⁰⁰. Por su parte, esa misma centralización, que propiciaba una ingente labor de rutina, obligaba a su vez al Estado a incrementar el número de empleados estatales, haciendo que el funcionamiento administrativo fuera no solo más complejo y lento, sino también que el emperador -imposibilitado de leer, supervisar y atender personalmente todos los escritos, oficios y correspondencia oficial- se viera obligado a confiar en sus ministros, funcionarios y empleados, los cuales no siempre obraron escrupulosa y rectamente, haciendo acto de presencia los conflictos de competencias, los fraudes, la extorsión y corrupción, la consecución de intereses meramente personales, etcétera²⁰¹. Evidentemente, esta clase de deficiencias propias de la administración tardorromana no afectaban solo a los grandes centros de población del Bajo Imperio; en general, cualquier ciudad que se viera inmersa en una crisis de abastecimiento podía resultar afectada y perjudicada también por esta misma clase de problemas 202 .

El Estado podía mostrarse además altamente perjudicial en este tema por todo lo contrario, es decir, precisamente porque su intervención fuera escasa o (aún más grave) completamente nula en asuntos cuyo exhaustivo control y vigilancia hubiera sido manifiestamente necesaria y beneficiosa, impidiendo y frenando abusos, injusticias, dejación de funciones y actividades ilegales.

En efecto, es bien sabido que el abastecimiento de las ciudades no dependía solo del Estado; en general, las curias de las respectivas ciudades tuvieron también normalmente importantes responsabilidades en esta materia. A ellas les incumbía el buen funcionamiento de los servicios básicos de la ciudad, tanto como el mantenimiento de la ley y el orden público; en concreto el Estado esperaba de ellas que se encargaran de supervisar que la producción de pan fuera la suficiente, que su precio fuera el más ajustado y razona-

ble, y que además afrontaran a sus expensas y capacidades las crisis de hambre que pudieran suscitarse, como lo esperaba también Libanio desde un punto de vista estrictamente moral²⁰³.

Sin embargo, el Estado no solo no intervenía institucionalmente, sino que tampoco dotaba a las curias -como hubiera podido esperarse- de la autonomía administrativa y legislativa necesarias y del poder coercitivo suficiente que se requería en situaciones de crisis para hacer frente con eficacia a esta clase de problemas y situaciones. Es más; la pesada carga económica, la onerosa responsabilidad que se les confiaba sin contrapartidas claras, hizo que el cargo fuera cada vez menos atractivo, hasta provocar -cuando ello era posible- el abandono del mismo. Los puestos eran ocupados en alguna medida por los elementos locales más ricos, de los que se esperaba que llegada una crisis de hambre repartieran el grano de sus propios almacenes a un precio razonable, esperanza que no siempre iba acompañada por la buena voluntad y espíritu de servicio de estos terratenientes, como afirmara muy gráficamente S. Juan Crisóstomo entre otros²⁰⁴. Los gobernadores y representantes del emperador, disfrutando de una mayor autonomía legislativa y de mayores medios de coerción, podían hacerse cargo de estas situaciones, a veces incluso con éxito, pero ya fuera en algunos casos por su incompetencia ya fuera en otros por su connivencia con los poderes fácticos locales, estos oficiales imperiales no siempre se mostraban inflexibles en el cumplimiento de las leyes y órdenes imperiales, o en todo caso, eficaces en modo perdurable 205 . El Estado, no obstante, podía intervenir en situaciones límite; con carácter excepcional, pero ya vimos en el período de la dinastía constantiniana y a propósito de Antioquía cómo en estos casos los emperadores tampoco lograban enfocar la resolución de los problemas en la forma más correcta y eficaz, limitándose casi siempre a las meras recomendaciones y consejos, o a las subvenciones y donaciones gratuitas de alimentos, que si bien eran muy populares, no remediaban y atajaban los problemas de fondo, como reconocieron ya los propios cronistas contemporáneos más imparciales²⁰⁶.

311

Como se ve, ya fuera por exceso o por defecto, el Estado tardorromano no solo aparece casi siempre como responsable último de buena parte de los problemas de abastecimiento que afectaban a las ciudades grandes y pequeñas, sino también como instigador último de que esta cuestión se hubiera convertido en una particularmente perturbadora del orden público. En este sentido, el menor incidente -una mala cosecha, una tormenta y el retraso de los convoyes de grano, la dilación, el error o el fraude de un funcionario, la presencia de un ejército en las vecindades de una ciudad, etc.- podía ser en efecto causa suficiente para desencadenar situaciones de hambre, de tensión y de descontento social en una ciudad, precisamente porque ponían de manifiesto las graves deficiencias del sistema, los problemas que éste tenía para funcionar eficazmente, máxime cuando todo ello se enmarcaba en un clima general de malestar económico, de pura opresión, que era muy poco propicio para la comprensión, la paciencia, el entendimiento y la búsqueda de soluciones viables. En conclusión, pués, lo económico, por variadas y evidentes razones influyó de forma notable en el fenómeno de la violencia urbana multitudinaria a lo largo del siglo IV, si bien -como veíamos también en el ambito de lo religioso- el Estado, la naturaleza del régimen político, influyó una vez más y no poco en que ello fuera así.

Digamos por último que, dentro de este ámbito de lo económico, la pobreza no nos parece que haya sido una causa última o concreta generadora en sí misma de disturbios, protestas colectivas o tumultos, ya que las fuentes nada sugieren al respecto, es decir, no encontramos a nadie, a ninguna multitud o turba, que se amotinara y sublevara por causa de su pobreza, de la miseria en la que vivía, y ello lo hicera conscientemente contra "los ricos". Más bien creemos que era el hambre del pobre, o su sed de vino, o su fervor por algún héroe popular maltratado -actores, aurigas u obispos-, la clase de motivos más que suficientes para hacerle adoptar actitudes de repulsa, de odio, de hostilidad y violencia, y no contra "el rico", sino más bien contra el que poseía el poder, la autoridad, la responsa-

bilidad; la pobreza, no obstante, contribuía como es lógico a engendrar descontentos, a agudizar el malestar social, a predisponer a las multitudes contra el poder.

La diferencia puede aparentar ser sutil, pero creemos conveniente hacerla para comprender algo más por qué no encontramos líderes encabezando conscientemente estas turbas, tampoco movimientos en algún sentido "revolucionario", o simplemente un clima de "enfrentamiento de clases" en el que alguna de las partes implicadas buscara la supresión o la modificación radical de algo fundamental. En todo caso cabría decir que el pobre, o mejor, la pobreza, no era digna de compasión en el mundo tardorromano -exceptuando a la Iglesia por razones evidentes-, sino algo deleznable, probablemente repulsivo en sí mismo y hasta suceptible incluso de merecer castigo, como quizás inconscientemente reflejara en buena medida la historiografía antigua y confirman los textos jurídicos²⁰⁷.

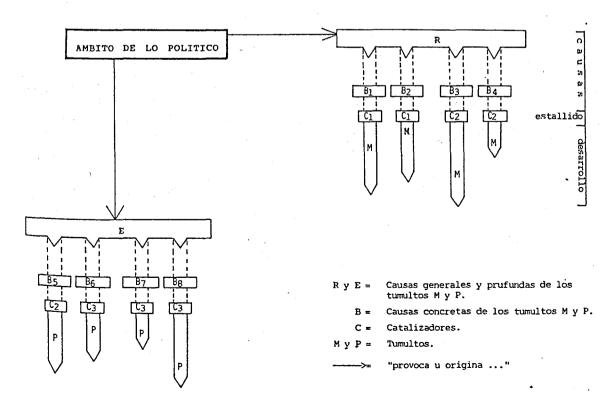
* * *

Estos fueron, por consiguiente, los tres principales ámbitos de conflicto dentro de los cuales se encontraban (por las diversas razones ya expuestas) las causas últimas y más profundas de perturbación ciudadana en las urbes del Bajo Imperio,haciendo que el fenómeno tumultuario adquiriera la amplitud y el grado de importancia que tuvo en la historia de este período.

Con todo, pensamos que hubo algún otro aspecto que, aún no siendo motivo de disturbios populares, no constituyendo un foco o gérmen de conflictos y problemas sociales, no teniendo en definitiva la categoría de "causa última" o "concreta" del fenómeno,

habría de incidir no obstante en éste de forma notable, en particular los modos de vida de la plebe de los grandes centros urbanos del Imperio y, sobre todo, la aparente inhibición de las fuerzas de policía en esta clase de sucesos, las cuales no intervinieron en ellos en la forma al menos que uno hubiera esperado en principio. Ambos aspectos habrían de facilitar a nuestro juicio el surgimiento reiterado de tumultos urbanos, y desde esta perspectiva habrán de ser precisamente valorados en el siguiente capítulo, dedicado al análisis de los principales protagonistas que intervinieron en el fenómeno tumultuario.

Por lo demás, de nuestra particular forma de ver las causas y la génesis de los tumultos tardorromanos, da cuenta el organigrama que hemos elaborado y que mostramos más abajo, en el cual quedan gráfica y sintéticamente reflejadas las ideas que exponíamos al principio de este capítulo, las cuales creemos tienen ahora la perspectiva histórica y objetiva para entender la formación del fenómeno tumultuario en el siglo IV.



Organigrama sobre las causas de los tumultos tardorromanos

10.1. EL ESTADO Y LA POLICIA TARDORROMANA.

Por lo que se refiere al análisis general del fenómeno de la violencia colectiva en las ciudades tardorromanas, quedaría por ver quiénes en efecto fueron los principales implicados o protagonistas del mismo. Entendemos que ello ha de referirse fundamentalmente a dos clases de personas: por una parte, aquéllas a las que se les suponía la obligación teórica de intervenir oficialmente en esta clase de sucesos precisamente por ser las responsables de mantener el orden públicó en las ciudades; y por otra, aquéllas que integraron las muchedumbres y turbas amotinadas surgidas en el siglo IV, principales sujetos activos del fenómeno en sí mismo considerado. Desde esta perspectiva, intentaremos por consiguiente ver sobre todo en qué medida y cómo intervinieron las primeras, e identificar en el grado más preciso y exacto posible a las segundas. Creemos que el análisis de ambos aspectos aportará sin duda nuevas características y mayores datos al fenómeno tumultuario bajo-imperial, no solo por ser en sí mismos aspectos importantes en un fenómeno de esta clase, sino también porque creemos que fueron muy significativos de la peculiaridad y naturaleza del mismo.

Algo de estos dos grupos de personas hemos tenido ya ocasión de ir viendo a lo largo del trabajo, a veces de forma muy concreta y bastante precisa. Ciertamente, tanto cuando expusimos cinco importantes tumultos ocurridos durante la dinastía constantiniana, como cuando analizamos las formas que adoptó el fenómeno o las causas que lo provocaron en primera o última instancia, tuvimos que aludir e incluso valorar obligada y necesariamente el papel desempañado por diversas y a veces muy diferentes autoridades que de una u otra forma se vieron directamente implicadas en esta clase de sucesos; también señalamos en bastantes casos a los integrantes que según las fuentes participaban y componían las turbas; e incluso ya sabemos la clase de víctimas y receptores que tuvo la ira popular, la hostilidad y la violencia de las multitudes sublevadas. Por otra parte, nada hay en ninguno de los sucesos ocurridos antes y después de la dinastía constantiniana que nos haga rectificar o modificar substancialmente las conclusiones que pudimos entresacar entonces al estudiar particularizadamente estos aspectos durante ese período concreto de la historia tardorromana. Por consiguiente, y debido a ello, permítasenos ahora realizar un análisis más general y conjunto de los dos aspectos antes señalados, cuyas conclusiones sean válidas para el conjunto del fenómeno. Empecemos justamente por ver en este apartado quiénes tuvieron la obligación de frenar a las turbas y, al menos en apariencia, fracasaron en su tarea, circunstancia ésta que creemos digna de tenerse muy en cuenta siendo como es -lo veremos a continuación- un hecho relacionado con el tema del capítulo precedente.

Efectivamente, pese a creer como creemos que en los tres ámbitos de conflicto ya explicados anteriormente residieron las causas profundas, últimas y más generales del fenómeno tumultuario, y los motivos más concretos y superficiales del mismo, pensamos no obstante, como decíamos más arriba, que hubo una razón más que sin ser tan importante o determinante como aquéllas expuestas en el capítulo anterior, habría de tener sin embargo a nuestro juicio su parte de responsabilidad en el fenómeno, ya sea contemplado éste en conjunto o

particularizadamente, esto es, caso por caso. Ello es debido al hecho de que este nuevo motivo habría de actuar en la práctica tal y como si se tratara de una causa conformadora del fenómeno tumultuario (aunque en este sentido actuara de manera distinta y tuviera una naturaleza diferente), precisamente en la misma medida en que según creemos habría de influir en él y contribuir en grado notable a que éste adquiriera una importancia histórica bien visible.

Nos estamos refiriendo básicamente al tema de las fuerzas de policía o, si se prefiere, a la acción policial del Estado tardorromano. Esta cuestión, como hemos dicho, lejos de ser ajena a la configuración de este fenóemno, tuvo un papel digno de ser señalado en él, aunque bien es cierto que no tanto por su teórica (y por lo demás, evidente) responsabilidad en sucesos de la clase que venimos viendo, como por su aparente incompetencia en los mismos, rayana en ocasiones en la más pura y flagrante inhibición. El hecho de que no lo hayamos tratado anteriormente no se debe sino a nuestra incapacidad para hacerlo encajar en alguno de los ámbitos generales vistos anteriormente, quizá porque es difícil ver cuál de ellos influyó decisivamente en él y en qué medida, si bien pensamos, como luego veremos, que la voluntad política del poder central, la responsabilidad última del Estado, quizá también el esfuerzo económico y administrativo que ello pudo suponer en la práctica, fueron una vez más factores determinantes para que el tema policial haya tenido en el contexto general del fenómeno tumultuario el protagonismo y la función que aquí le asignamos. En cualquier caso, nuestra tarea habrá de ser la de señalar y hacer observar al lector una serie de cuestiones referentes al motivo de que la policía tardorromana se convirtiera en una de las causas generales del fenómeno, por qué razones y con qué grado de importancia.

Sobre esta cuestión digamos, pués, en primer lugar, que es éste un tema sumamente complejo dado el carácter heterogéneo que tuvo en sí mismo y lo escuetas que sobre este particular suelen ser en general las fuentes de información. Así, desde un punto

de vista documental, hay ya en principio una diferencia muy apreciable entre las provincial occidentales del Imperio y las orientales, en el sentido de que nos es muy poco conocida la presencia y organización de fuerzas policiales en las primeras y poseemos para las segundas una relativamente abundante cantidad de referencias, si bien muy dispersas¹. No obstante ello, en estas últimas el esquema resultante respecto a los mandos y efectivos policiales es, en efecto, bastante complejo en términos generales, debido principalmente a la variedad de casos y situaciones que pueden contemplarse, aunque en conjunto podría afirmarse que aspectos tales como el tamaño de una ciudad, su ubicación, su función e importancia en el esquema económico o defensivo del Imperio, implicaban en la práctica algunas diferencias y variaciones, más sensibles cuanto más grandas y decisivas eran esas circunstancias, sobre todo en lo que se refiere, claro está, a los medios de que disponían las ciudades para asegurar y mantener la paz y el orden público entre sus habitantes, el número concreto de efectivos, la calidad y procedencia de éstos o la categoría de los mandos puestos a su frente. Todo ello, y el hecho de que la historia de unas ciudades sea más y mejor conocida que la de otras, hace que los casos de Roma, Constantinopla, Alejandría, Antioquía o Tesalónica sean obviamente los que ofrecen una vez más mayores datos e información, constituyéndose en el punto de referencia que algunas veces sirve para analizar y comparar los demás casos, lo que, como ya se comprende y es bien sabido, entraña siempre ciertos e irremediables problemas a la hora de valorar el esquema en conjunto².

En sengudo lugar, habría que decir que pese a estas reales y desde luego lógicas variantes y diferencias, todas las ciudades tardorromanas, independientemente del tamaño, ubicación o importancia que tuvieran, fueron susceptibles sin embargo de padecer (como ya hemos tenido ocasión de comprobar sobradamente) violentos y persistentes disturbios, desórdenes públicos, tumultos de todo tipo, como si todas ellas en apariencia hubieran tenido similares problemas y la misma clase de dificultades para prevenir, sofocar o impedir

sucesos de violencia popular. En este sentido, ciertamente, resulta algo sorprendente no haber encontrado en la mayoría de tumultos vistos hasta aquí -como hubiera podido esperarse en principio- referencias y noticias en las fuentes acerca de la intervención de alguna clase de fuerzas represoras, policiales en particular, como si éstas, efectivamente, no hubieran existido -salvo en contadas y casi excepcionales ocasiones-, como si en la práctica además no hubiera habido una voluntad política -ya fuera en el ámbito general o local del Bajo Imperiocapaz de intentar oponerse a esta clase de sucesos perturbadores de la vida ciudadana. Nuestra constatación (fundada en el análisis de los casos particulares ocurridos durante la dinastía constantiniana, y en el conjunto de sucesos conocidos que ocurrieron antes y después) es que las diferentes turbas y muchedumbres, llegado cierto grado de tensión, se formaban y aún estallaban en un tumulto sin dificultades especiales, daban rienda suelta a su ira asesinando, linchando, incendiando, destruyendo e insultando sin que nada o nadie lo impidiera, y se dispersaban habitualmente no antes de que hubieran desahogado su cólera o hubieran visto satisfecha su particular y acostumbrada venganza natural; todo ello, por consiguiente, sin que hicieran acto de presencia en la escena del suceso, antes o después, los efectivos del orden público, de la clase o categoría que fueran³.

Hubo determinadas excepciones en las que la represión de esta clase de actos, la voluntad de frenar semejantes hechos, hizo acto de presencia, si bien casi siempre a destiempo y de forma desproporcionada, lo cual -como ahora veremos- no deja de ser altamente significativo en esta cuestión. Así, por ejemplo, Zósimo nos insinuó la cruenta represión (6.000 víctimas) que ordenara Majencio contra aquéllos que habían linchado en Roma a un soldado cristiano, el cual muy probablemente había encabezado el incendio de un templo pagano4; algo después, una orden similar de Licinio produjo en Antioquía 2.000 muertos según el testimonio del cronógrafo Malalas, al parecer por las virulentas protestas que el pueblo le expresara en el teatro5; en Tesalónica el linchamiento de un magister militum tuvo

como consecuencia la orden de Teodosio de asaetear a la muchedumbre congregada en el hipódromo de la ciudad, causando 3.000 víctimas⁶: años atrás, en Constantinopla, el linchamiento de otro oficial militar sono habría de producir represiones imperiales de este cariz pero sí una orden de Constancio tan indiscriminatoria, contundente y grave como las anteriores, es decir, la reducción a la mitad de la parte de la annona cívica que le venía correspondiendo a la capital'; es asímismo muy ilustrativo en este sentido que en Antioquía, en los sucesos del año 387 en los que se injuriaron gravemente las estatuas imperiales, el simple rumor de que el emperador Teodosio "arrasaría" la ciudad bastara para acabar definitivamente de aplacar los ánimos de los amotinados y sobrecoger de pánico a la población entera⁸; por recordemos que el envío de fuertes contingentes de tropas a una ciudad inmersa en desórdenes públicos o la simple amenaza de hacerlo, le valieron a Constantino y más tarde a Valente sofocar una escalada de disturbios populares en Antioquía y Nacianzo respectivamente⁹.

En los casos señalados fueron tropas militares las protagonistas de los hechos, de forma que, esta clase de actos, lejos de probar la existencia de una correcta y eficiente organización en materia de seguridad pública, solo añaden una nota de absolutismo arbitrario e inhumano a la naturaleza del poder que poseían los emperadores tardorromanos, capaces como se ve de adoptar medidas de este cariz, claramente desmesuradas en casi todos los casos; y reflejan también, cómo no, que desde el poder central había una voluntad de castigar, reprimir y vengar antes que de prevenir, asegurar y mântener el orden público cuando éste se veía alterado: ante la falta de ésta última, podría verse como normal que fuera el propio emperador el que una vez más interviniera con todo su poder en este ámbito de la vida ciudadana del Bajo Imperio.

No obstante, sabemos al menos de otros dos casos que, siendo también excepciones (por cuanto encontramos en ellos una cierta organización policial e incluso a la propia policía actuando), no tienen el tono represor, punitivo y hasta cruento de los casos

anteriores. Efectivamente, en ellos vemos esta vez actuar a la policía tardorromana, o si se prefiere, a sus responsables y efectivos, de una manera más cercana y acorde a la que uno esperaría en principio de ella, si bien es cierto que también de una manera bastante significativa, es decir, con cierto grado de impotencia, debilidad y, en definitiva, de ineficacia. El primero ocurrió en Roma durante la prefectura de Leoncio, que como ya sabemos tuvo que enfrentarse durante su gobierno a diversos desórdenes populares 10. En uno de ellos encontramos a este personaje en su papel de jefe de policía de la Urbs, que al decir de Amiano (XV.7.1-3) detentó de forma impecable y acorde con sus prerrogativas, no solo poniéndose al frente de los apparitores para hacerles actuar e intervenir contra los revoltosos, sino también desarrollando su capacidad de juez enérgico y competente. Sin embargo, ya nos hicimos eco anteriormente del hecho bastante notorio de que en semejante ocasión fue más la audacia y el valor del prefecto, su energía y determinación, lo que verdaderamente salvó la situación, y no tanto o exactamente la actuación de las fuerzas policiales puestas a su servicio, como habría de verse además y más claramente en el siguiente tumulto al que hubo de enfrentarse (Am. Marc., XV.7.3-4)¹¹. El segundo caso ocurrió en Antioquía durante los ya conocidos disturbios del año 387. En esta ocasión, tanto el comandante de la policía como los efectivos puestos bajo su mando 12 no hicieron acto de presencia sino cuando ya se habían producido los principales desmanes, momento a partir del cual se desencadenaron las medidas policiales y judiciales más oportunas y contundentes, lo que en opinión de Libanio tenía que haberse producido mucho antes para evitar lo que ocurrió, resultándole muy extraño que no se hubiera hecho así 13.

Salvo en todos estos casos señalados, la omisión de intervención policial o incluso la del emperador en el sentido que fuere, es patente y altamente significativa en el resto de sucesos que hemos visto hasta aquí.

A la vista de todo ello, y por el resto de datos que nos ofrecen los estudios ya realizados sobre el particular 14,

podríamos concluir por consiguiente que sí existió una cierta organización o estructura policial en el Bajo Imperio; que el Estado tardorromano poseía mandos y efectivos policiales encargados de mantener el orden público en las ciudades; que el emperador podía delegar esta tarea y esta función (y de hecho, como veremos, así lo hizo) a instancias inferiores de la administración imperial para no verse él directamente comprometido u obligado a intervenir; que pese a ello, todo resultó ser insuficiente en la práctica, aparentemente muy precario y demasiado ineficaz, ya que el único hecho que aparece objetiva y claramente en toda esta cuestión (y el más significativo para nosotros) es que los responsables y efectivos policiales de que disponían el Estado y las ciudades no intervinieron en el grado y en la forma que hubieran requerido estos sucesos de violencia popular, de ahí que pueda obternerse fácilmente la impresión de que hubo una cierta y general inhibición oficial en materia de seguridad pública en las ciudades tardorromanas; en alguna medida esto trajo como consecuencia que en algunos casos fuera el propio emperador el que, haciendo uso de su inmenso poder, tomara cartas en el asunto, a veces de forma ciertamente desmesurada y desproporcionada, pero coincidente con la propia naturaleza del régimen imperial (... ¿y sabedor quizá de que ninguna otra cosa podría frenar a las turbas amotinadas?).

En definitiva, es en este sentido en el que antes afirmábamos que la policía tardorromana fue uno de los temas responsables del fenómeno tumultuario, no porque actuara como una causa generadora de disturbios, sino más bien porque contribuía primordialmente y a nivel de todo el Imperio a que se generaran éstos, ya que, en efecto, dada la aparente falta de eficacia policial, la inhibición de los efectivos policiales y la nula voluntad política de enfrentarse correcta y apropiadamente al tema, las turbas y muchedumbres rebeldes y hostiles estallaban en tumultos sin obstáculos ni frenos de ningún tipo, sin que nada o nadie las atemorizara previamente, las disuadiera de su empeño o las contuviera y sofocara una vez sublevadas, por más que su estallido de cólera y malhumor fuera particularmente

violento y durara más o menos tiempo.

En tercer lugar, sobre las razones de que ello fuera así, digamos que esta falta de intervención estatal para impedir y frenar esta clase de actos, esta nula eficacia policial, vino dada sobre todo por dos hechos: la carencia de una organización que dispusiera de medios y efectivos suficientes y capaces para afrontar los tumultos, y una falta clara de apoyo y de respaldo estatal a los que eran responsables de la seguridad pública, los cuales, como ahora veremos, se encontraban prácticamente indefensos, a merced de las multitudes amotinadas.

A este respecto, viendo globalmente la cuestión, es necesario decir antes que nada que, si bien es cierto que el Dominado fue un régimen político de carácter absoluto, ello no significó en modo alguno que fuera necesariamente un régimen policial, al menos a priori. Un sistema político así concebido difícilmente hubiera permitido al pueblo actuar de la manera que lo hizo muy habitualmente a lo largo del siglo IV, o al menos se hubiera provisto de los medios necesarios y suficientes como para intentar evitar, disuadir o reprimir con éxitos actitudes multitudinarias semejantes a las que de hecho se produjeron en buen número de ocasiones y lugares. Ciertamente, no parece que éste fuera el caso del Dominado, por lo menos, como hemos dicho antes, no en un grado tan notable como para que sea fácilmente reconocible. Parece por el contrario como si el propio régimen político no hubiera tenido una especial preocupación por el problema, y si esto fue así, habría que admitir entonces que la actitud de revuelta, el tumulto, la asonada callejera y los desórdenes públicos no tuvieron frenos o temores razonables y suficientes como para no repetirse una y otra vez, cuantas veces la multitud acabara convirtiéndose en una turba vociferante y violenta, lo que a su vez propiciaría un clima generalizado de violencia que en algunos lugares llegó a iser habitual, si no verdaderamente crónico, como en Roma o Alejandría sobre todo¹⁵. En este mismo sentido, tampoco es extraño entonces -sino todo lo contrario- encontrar referencias en las fuentes de la época acerca de la perenne tensión y el constante temor a las revueltas populares en el que vivían los funcionarios y demás autoridades encargadas de mantener el orden público en las ciudades 16, y de que solo la osadía y el valor de un Leoncio, la actitud suplicante y, hasta cierto punto, negociadora de un Tértulo, o la colaboración de unidades del ejército regular, podrían lograr algún éxito frente a una manifestación multitudinaria que adquiriera un cariz violento y hostil. Todo ello viene a certificar de alguna forma esa despreocupación estatal en esta materia, una actitud que nos parece bastante curiosa y sorprendente si tenemos en cuenta que el fenómeno o el problema del que estamos tratando fue uno general y bastante persistente a lo largo del Bajo Imperio, particularmente grave en las dos ciudades antes mencionadas.

El problema, por consiguiente, no era tanto el de la configuración que tuviera el régimen político como el de su más que aparente inhibición para adoptar medidas válidas y eficaces que aseguraran y mantuvieran el orden público en las ciudades. Esta actitud general del Estado tardorromano se manifestó a su vez de forma concreta y ostensible en diversos ámbitos de la seguridad pública urbana, y por motivos algo distintos según las ciudades de que se tratara.

Por ejemplo, en el caso de Roma, donde a juzgar sobre todo por las contínuas referencias de Amiano el fenómeno tumultuario fue -como antes decíamos- particularmente grave y notorio, la causa de la ineficacia policial parece haber sido bastante evidente y clara para los diversos investigadores que han tratado el tema 17. Estos se muestran de acuerdo en concluir que la disolución de las antiguas fuerzas de seguridad pública creadas por Augusto -la Guardia Pretoriana, las tres cohortes urbanas y las siete de vigiles- fue el factor decisivo y más determinante, ya que si bien subsisten algunas discrepancias e interrogantes acerca de las fechas concretas en las que ello se produjo, el modo en que se hizo, el porqué de la pervivencia no obstante de ciertas nomenclaturas hasta épocas muy tardías, las funciones con las que sobrevivieron, etc., el hecho importante es que ello habría de significar en la práctica una reducción drástica de los

efectivos policiales puestos al servicio de los praefecti, particularmente notable a finales del reinado de Constantino y quizá de forma definitiva ya mediado el siglo¹⁸; mantener la paz y el orden entre los habitantes de Roma era la función y el deber del praefectus Urbi, o el de uno de sus officiales el tribunos fori suarii, pero éstos no tenían sin embargo medios o efectivos armados suficientes para cumplir semejante cometido enfrentándose a las turbas¹⁹. Por otra parte, la labor preventiva de vigilancia y control que ya dijimos llevaba a cabo el staff del prefecto -tanto el de Roma como también en este caso el de Constantinopla- sobre los elementos más susceptibles de crear problemas y desórdenes, no debió dar, por las mismas razones, los frutos apetecidos, no al menos a un nivel global 20 . Por lo demás, no creemos que sea necesario insistir mucho más en el tema, pues los sucesos ya conocidos en los que se vieron inmersos Leoncio, Artemio, Tértulo, Símmaco, Lampadio o Vivencio, deben bastar para probar la impotencia de estos magistrados ante los desórdenes populares, así como hasta qué punto se encontraban a merced de las turbas sublevadas de Roma, ante las cuales solo la osadía, la súplica, la huída y la paciencia lograban salvar la situación y a veces también la propia vida del prefecto²¹.

La situación en Constantinopla, con tener motivos similares, parece haber sido algo mejor, sobre todo debido a su condición de capital y residencia oficial del emperador -como concluye entre otros Dagron²²-, circunstancias ambas que en la práctica significaban presencia de tropas imperiales casi permanentemente o que se hiciera uso de las que se encontraban en las proximidades, como de hecho ocurrió normalmente en los sucesos de que tenemos noticia²³; desde luego, aunque la capital no vió libre de tumultos populares, estas circunstancias contribuyeron de forma notable a que el fenómeno tumultuario en conjunto no fuera aquí tan grave y notorio como en el caso anterior. También aquí el prefecto constantinopolitano y sus más inmediatos subordinados poseían una teórica responsabilidad en materia policial o de orden público en general (más por el mimetismo que imponía Roma que por otra cosa), sin embargo, al igual que en esta

última, parece estar claro que estos funcionarios tampoco disponían de efectivos armados importantes bajo su mando, limitándose el prefecto -con su <u>officium</u>- a las tareas de indagación, a las diligencias oficiales y a las funciones judiciales que en esta matería le eran propias²⁴.

En ambas metrópolis es significativo que algunas funciones de los antiguos <u>vigiles</u> -sofocar incendios, patrulla nocturna- hayan sido asumidas por los miembros de corporaciones profesionales ($\underline{\text{collegiati}}$) y por los $\underline{\text{curatores regionum}}$, los cuales no parecen haber tenido sin embargo deberes policiales en sentido estricto 25 .

Por su parte, en Alejandría, la tercera gran urbe del Imperio, el fenómeno tumultuario tuvo connotaciones casi endémicas y proverbiales, revelándose en todo caso como uno de los problemas más graves y persistentes de la capital egipcia²⁶. Como en los dos casos anteriores, y pese a no disponer de fuentes y estudios tan numerosos, hay que suponer que Alejandría sufriría de una escasez similar de efectivos policiales, que al fin y al cabo impedirían a las autoridades locales actuar con eficacia; sabemos que allí eran usadas tropas imperiales con más frecuencia que, por ejemplo, en Roma, pero al parecer no tanto para mantener el orden público como para implantar la política religiosa del emperador sobre una población tan heterogénea y recalcitrante como fue la alejandrina²⁷.

En cuanto al resto de las ciudades tardorromanas, ellas componen la imagen de lo que era la situación típica a nivel de todo el Imperio. La información que poseemos para ellas es en general bastante más precaria, excepción hecha de Antioquía y, en muy inferior medida, de algunos otros casos aislados, lo que dificulta lógicamente su estudio²⁸. Puede decirse no obstante que en general eran las propias ciudades las que debían cuidar de mantener la ley y el orden, tarea para la cual todas habrían de poseer sin duda alguna clase de fuerza policial y de oficiales específicamente encargados de esta labor, que en alguna medida estarían bajo el control de la curia local e incluso del propio gobernador provincial. Así, Jones, basándose

en la información que proporcionan diversos pariros, el Codex Theodosianus y las demás fuentes literarias, describe cómo en Egipto y en la diócesis de Oriens las ciudades contaban con dos riparii encargados de la seguridad y el orden en todo el territorio de la ciudad, así como de otros dos oficiales, los νυκτοστράτηγοι, subordinados a los anteriores y específicamente encargados del orden en la ciudad misma²⁹. El jefe de policía local en la Pars Orientis lleva el título usual de "guardián de la paz" (es decir, los ἐιρηνάρχαι), y sabemos que en una pequeña localidad egipcia, en Oxirrinco, había al menos sesenta "vigilantes nocturnos" armados con porras³⁰. Sabemos iqualmente -al igual que ocurría en Constantinopla y Alejandría- la colaboración o intervención del ejército regular no era extraña, actuando sus destacamentos en ocasiones como patrullas de policía y alguaciles, y reforzando el dispositivo de los gobernadores, pero ello fue siempre ocasional y en cierto sentido excepcional, máxime en las grandes y más populosas ciudades, ya que entre otras razones parece haber habido un principio general en la administración tardorromana de no involucrar al ejército en estos temas, quizá temiendo que la disciplina de los soldados acabara por resentirse si permanecían mucho tiempo estacionados y en contacto con las turbulentas y revoltosas poblaciones de estas ciudades³¹.

En cualquier caso, nada de ello habría de revelarse suficientemente eficaz para mantener el orden público de forma estable ante el surgimiento de disturbios y tumultos. Las causas puden verse mejor en Antioquía que en ningún otro sitio, aunque como ya dijéramos más arriba, no sea la capital siria el ejemplo mejor y más representativo de la situación general. Desde luego es el mejor estudiado y del que más datos poseemos, de manera que lo tomaremos como ejemplo ilustrativo de ciertos problemas que parecen tener un carácter generalizado en el Imperio, y en todo caso como el ejemplo más cercano a la situación real en la que estaba sumido el orden público en las demás ciudades del Imperio.

En efecto, Antioquía reflejó a lo largo del siglo IV una carencia de eficacia policial para enfrentarse convenientemente a los tumultos populares que en ella se produjeron; como ya tuvimos ocasión de ver, en materia de seguridad ni tan siquiera la vida del propio gobernador estaba a salvo³². El problema aquí -como en otras partes- fue una vez más la escasez de efectivos y medios policiales, pero también, en grado quizá más notorio, la debilidad o escaso poder de que disfrutaban las autoridades locales implicadas en el tema, consecuencia de la falta de apoyo y de respaldo institucional que les concedía el Estado y la administración imperial, tanto en ésta como en otras materias; quizá también fuera consecuencia de una cierta descoordinación a nivel de mandos y de competencias en la labor policial, factor casi siempre imprescindible para que ésta pueda tener algún éxito.

Ciertamente, no puede decirse que Antioquía fuera una ciudad particularmente afectada por el fenómeno tumultuario, pero no es menos cierto que cuando el tumulto estallaba, nada ni nadie impedía a la turba amotinada actuar, pudiendo aquél alcanzar niveles tan destructores y cruentos como en cualquier otro lugar del Imperio. Así ocurrió durante los gravísimos disturbios del año 354, en los que nadie pudo impedir la muerte del consularès Syriae en el teatro o el incendio de la casa de Eubulo, haciendose ostensible la falta de intervención policial en algún momento del suceso³³; algunos años dese pués, durante la estancia del emperador Juliano en la ciudad, solo la presencia abundante de tropas imperiales evitó probablemente que el descontento general de la población estallase en un altercado semejante, aunque ello no impidió otro tipo de incidentes³⁴; bastantes años antes, durante la breve estancia de Licinio, el propio ejército fue el que se encargó de "masacrar" al publico congregado en el hipódromo de la ciudad, y una vez más fueron también tropas imperiales las que durante el reinado de Constantino habrían de restaurar el orden, perturbado por las luchas doctrinales y la elección del obispo Eustacio³⁵; nada habría de impedir tampoco que el pueblo se amotinara repetidas veces en el año 333 por causa del hambre³⁶; finalmente, durante los famosos disturbios del año 387, ya dijimos cómo la fuerza policial intervino demasiado tarde, cuando la ofensa a las estatuas imperiales había sido cometida, si bien impidió la quema del palacio del gobernador, acción que según parece estaba dispuesta a cometer la turba37.

Aquí también sabemos que tanto el gobernador de la provincia como la curia local poseían responsabilidades en esta materia, y que tenían a su disposición alguna clase de fuerza poli- ${
m cial}^{38}.$ Sin embargo, las fuerzas armadas del primero no eran lo suficientemente capaces al parecer para enfrentarse a este tipo de sucesos -en verdad, ni tan siquiera para salvaguardar la propia vida del consular-, y las acciones de los curiales dependían excesivamente de la administración imperial, hasta el extremo de que su caso fue el típico de quien posee una gran responsabilidad pero por contra no tiene el poder efectivo para desarrollarla³⁹. Es muy significativo a este respecto el hecho de que durante los disturbios del 387, la intervención de los "arqueros" (τῶν τόξων) fuera una decisión personal de su comandante (el νυμτέπαρχος), como se desprende de la narración de Libanio (Or., XIX.34-36), y no de la curia o de cualquier otra instancia, y que además ese contingente armado tampoco perteneciera al ejército regular, como señalara igualmente el mismo Libanio 40 . El ejército, curiosamente, solo parece haber intervenido una vez que el comes Orientis fuera informado de la presencia de los "arqueros" policiales en la escena del tumulto, restaurándose a partir de entonces y definitivamente del orden público en la ciudad, y desencadenándose una espectacular pero ya tardía reacción oficial (la llegada de efectivos militares y de los comisionados de Teodosio, Cesario, magister officiorum, y Helébico, magister utriusque militiae per Orientem, anunciando el castigo imperial y el inicio del proceso a los culpables)⁴¹. El suceso del 387, con ser especialmente ilustrativo y muy significativo de la posible falta de coordinación entre todos estos oficiales y funcionarios, de la probable lentitud de la administración y de los canales de información oficial para movilizar unos u otros

efectivos, de la clara falta en definitiva de previsión ante sucesos poco normales, no explica sin embargo de forma total todos los aspectos implicados en problemas y sucesos de esta clase.

nos este respecto parece especialmente sugerente y fundada la opinión de Liebeschuetz, el cual, efectivamente, tras señalar la falta evidente de autoridad y de poder al que estaban sometidos los curiales, y tras mostrar que la intervención de unidades del ejército era poco menos que excepcional (en todo caso, de simple colaboración escasa y ocasional), concluye que "the councillors' ability to maintain order depended on their wealth and generosity, and on their prestige in local society", y más abajo, "in fourth-century Antioch, the fact that there was not enough force at the disposal of the authorities compelled the government to show some consideration for the governed"42. Así pués, solo la presencia ocasional de grandes fuerzas militares en la ciudad (debido a su función de residencia imperial y del consular, base de operaciones militares contra Persia) y la benevolencia o riqueza de los curiales antioquenos, pudieron mantener en paz a la ciudad la mayor parte de las veces; sin embargo, cuando ambos factores fallaban, sabemos que el tumulto surgía de forma casi inexorable, porque nada era capaz de contenerlo y afrontarlo⁴³. No sabemos en qué medida -insistimos en ello- Antioquía pudiera ser un reflejo de la situación general, o en qué medida esta clase de factores y circunstancias apuntadas podrían aplicarse también al caso de otras ciudades tardorromanas de tamaño e importancia similares, pero sí creemos que algo de todo ello hubo en mayor o menor grado, según fueran los casos, en el conjunto del fenómeno tumultuario, y que en cualquier caso, en el conjunto de sucesos, era casi siempre la voluntad de las turbas y no la del Estado la que determinaba el final del tumulto.

Por último, en cuarto lugar, digamos que a esta clase de policía y, sobre todo, a los máximos responsables de ella, les vemos intervenir en este fenómeno desde otra vertiente, es decir, ya no en la función de prevenir, reprimir o sofocar tumultos,

sino en la de juzgar y castigar a los culpables y responsables de los mismos. Esta cuestión nos introduce de lleno en el tema del siguiente apartado, los integrantes de las turbas tardorromanas, pero antes es necesario decir lo siguiente sobre el particular.

Efectivamente, desde esa otra vertiente, hay que subrayar el hecho de que en esta clase de sucesos tumultuarios el Estado y la administración imperial tendían siempre -en los casos en que se nos dice algo al respecto- a castigar de forma global e indiscriminada a la ciudad en la que se hubiera producido un suceso de estas características, antes que intentar indagar y buscar a los únicos partícipes, a los autores materiales y máximos responsables del tumulto, lo cual no solo dice algo acerca del carácter y la naturaleza del régimen implantado por los emperadores tardorromanos, sino también refleja en última instancia, como veremos, algo del carácter y la naturaleza que tuvieron estos sucesos. Ya hemos tenido ocasión de ir comprobando también algo de ello a lo largo de estas páginas, como por ejemplo en los casos bien ilustrativos de las órdenes generales de castigo, advertencia y amenaza que lanzaran sucesivamente Constantino, Constancio, Juliano o Teodosio contra diversas ciudades, en las que solo una parte de la población había participado o promovido los disturbios44.

En principio llama la atención el hecho de que tan solo en un caso que conozcamos se nos dice algo de una acción judicial directa contra individuos concretos, los cuales parecen haberse constituido en cabecillas e instigadores de un tumulto, caso éste que además resulta ser el único para poder saber algo de la identidad personal de uno de los integrantes de estas urbas. Nos estamos refiriendo, en efecto, al suceso protagonizado por Leoncio y Pedro Valvomero en Roma y que narrara Amiano Marcelino (XV.7.4-5), un texto que en este sentido tiene por consiguiente la mayor importancia: "Perpessusque (Leoncio) multa dici probrosa, agnitum quemdam inter alios eminentem, vasti corporis rutilique capilli, interrogavit an ipse esset Petrus Valvomeres, ut audierat, cognomento; eumque, cum esse sono respondisset objurgatorio, ut seditiosorum antesignanum olim

sibi compertum, reclamantibus multis, post terga manibus vinctis suspendi praecepit. Quo viso sublimi tribuliumque adjumentum nequicquam implorante, vulgus omne paulo ante confertum per varia urbis membra diffusum ita evanuit, ut turbarum acerrimus concitor tamquam in iudiciali secreto exaratis lateribus ad Picenum eiiceretur". Así pués, en casos como éste, vemos que la administración aplicaba en estos individuos las leyes y normas al uso, con la severidad y ejemplaridad que establece el C.Th., IX.33.1, o también XVI.4.3, y que en el caso que acabamos de ver se tradujo en una especialmente severa flagelación del tal Pedro y su expulsión inmediata de la ciudad⁴⁵.

Con todo, este caso, como ya dijimos, excepcional. En la mayor parte de los sucesos que conocemos, la acción del Estado iba dirigida contra todo un colectivo de personas, ya fueran éstas inocentes o culpables, y en este sentido podía esperarse cualquier cosa, desde la reducción drastica de las ayudas económicas estatales (Constantinopla/342/linchamiento de Hermógenes) hasta la supresión del status de ciudad (Antioquía/387/"tumulto de las estatuas"), y desde la sentencia de muerte a colectivos responsables del orden público (idem) hasta la "masacre" indiscriminada de la población (Roma/Majencio/6.000 víctimas; Antioquía/Licinio/2.000; Tesalónica/Teodosio/3.000), pasando por el cierre temporal de ciertos recintos públicos como teatros, hipódromos, iglesias o templos paganos, o por la amenaza y la advertencia más seria y contundente 46 . Todo ello, como se ve, tiene más un matiz de represalia o venganza que un deseo de ser justo o de aplicar una justicia cabal y estricta, pero quizá todo ello contribuya a clarificar más y mejor la naturaleza de estos sucesos de violencia tumultuaria, ya que podríamos también preguntarnos si semejante actitud del Estado no reflejaría en el fondo la espontaneidad de estos movimientos populares, en los que en ningún sentido -ni tan Siquiera, en apariencia, a los ojos del propio Estado- aparecen líderes o grupos de presión de alguna clase que, dirigiendo a la turba, canalizándola y manipulándola, la lleven hacia otros fines específicos e interesados que, sin embargo, no coinciden con los de la masa hostil

amotinada. En este sentido, hay que pensar quizá que la referencia que hace el <u>Codex</u> a los <u>seditiosi</u> (esto es, los que incitan al pueblo a sublevarse), es muy genérica, no dirigida contra una clase concreta o especial de individuos, sino contra todos aquellos que de forma activa y visible participaban en los disturbios, corrigiéndose así quizá la impresión que tanto nosotros como otros sacamos de C.Th., IX.33.147.

10.2. LOS SUJETOS ALTERADORES DEL ORDEN PUBLICO: LA PLEBE URBANA.

Si a las fuerzas de policía o a los responsables del orden público, por su incomparecencia, por su ineficacia, por las razones en definitiva que acabamos de apuntar, les hemos considerado protagonistas del fenómeno tumultuario (dada su particular "contribución" al mismo), no cabe duda de que el pueblo, los habitantes de las diferentes ciudades tardorromanas, tuvieron un protagonismo aún más acentuado precisamente por todo lo contrario, es decir, por se objetivamente los auténticos sujetos activos del fenómeno, los más visibles y omnipresentes en los tumultos que lo conformaron, los que en resumen una y otra vez perturbaron la paz y el orden público generando toda clase de desórdenes, revueltas y disturbios.

Hasta este momento, no obstante, nuestras alusiones a este colectivo de personas, a estos otros protagonistas del fenómeno, han sido las más de las veces bastante genéricas y superficiales, esto es, basadas en términos como "turba", "muchedumbre", "multitud", "masa", etc., palabras que se refieren más a la forma externa desorganizada que adquiría ese colectivo de personas sublevadas que a la condición social y a la identidad de éstas, ya que es evidente que en tales términos cabrían en principio una amplia gama y variedad de elementos y colectivos humanos, pudiendo así dar la impresión de que cualquier clase de individuo en cualquier tipo de tumulto participaba activamente en él, sin deserciones y matices. Ello, obviamente, no fue así, y bien es cierto que ya hemos hecho algunas aproximaciones a esta cuestión a lo largo de este trabajo, tanto cuando planteábamos ya este problema en el período alto-imperial, como cuando intentábamos identificar a los componentes de las turbas que provocaron los tumultos ocurridos durante la dinastía constantiniana, como cuando hemos citado a los causantes de otros disturbios anteriores o posteriores a este período, intentando con ello mostrar que en casi todos los casos (pero no siempre) solo una parte de la población de una ciudad solía intervenir activamente en los tumultos que nos relataron las fuentes.

Por todo ello es por lo que no quisiéramos concluir este trabajo sin hacer un esfuerzo por ver hasta qué punto podríamos identificar a esos individuos que, conformando una turba hostil, actuaban al modo de una masa impersonal y amorfa, provista -como dijera Le Bon- de un alma colectiva que obligaba a todos sus miembros a comportarse del mismo modo y en la misma dirección. Las fuentes -ya lo hemos señalado en alguna ocasión- son en buena parte responsables de que ésta no sea una labor particularmente sencilla, ya que entre otras razones ellas también utilizaron casi habitualmente términos y expresiones genéricas o sumamente imprecisas, cuando no verdaderamente subjetivas, ya que en la mayoría de los casos se limitaban a dar una impresión global y superficial del colectivo que formaba

una muchedumbre sublevada, aludiendo en el mejor de los casos a los elementos más activos o notorios dentro de ella. A veces, en las narraciones de los tumultos, surge en las fuentes el nombre propio de uno de los amotinados o revoltosos -caso muy excepcional como hemos visto-, o la profesión de algunos de ellos, o la edad y el sexo de todo un grupo, o incluso su extracción social y económica, pero todo ello en tan escasa medida, tan aislada e irregularmente, que en conjunto esta clase de referencias no pueden constituir una base de datos objetiva y sólida.

Es necesario por consiguiente reconocer una vez más que las fuentes no lo dicen todo, y que es inevitable tener que ser muy sutil y estar muy atento a sus noticias y datos (ya sean éstos de carácter directo o indirecto) para intentar como siempre sacar de ellas el máximo provecho posible. En este sentido, la complejidad de la cuestión puede acentuarse aún más, ya que en principio cualquier dato o noticia es susceptible de ser útil y de estar relacionada con el tema. Así, por poner un ejemplo que nos parece bastante significativo, en los disturbios ocurridos en Antioquía en el año 354, cuando fue muerto en el hipódromo Teófilo, el consularis Syriae, y quemada poco después la casa de un notable de la ciudad, Amiano Marcelino, Libanio y el emperador Juliano se refirieron a la muchedumbre amotinada con los términos y expresiones ya citadas en su momento de Antiochensi plebi, vulgus sordidior, plebs promisca, ὅχλος y δημος; la máxima precisión la hizo Libanio cuando mencionó el oficio de los autores materiales del linchamiento del consular (χαλμεῖς πέντε). Evidentemente, esta clase de referencias, si bien apuntan a un grupo social determinado, esto es, el de los plebeii, no ayudan mucho más a concretar la identidad de sus componentes. En este sentido, un comentario que hiciera S. Juan Crisóstomo (In Matt., VI.7) acerca de que los talleres de las ciudades se vaciaban en su época y quedaba suspendida su actividad laboral al acudir sus obreros masivamente a los espectáculos públicos (al igual que ocurría en las iglesias según expone él mismo en "Contra circenses, ludos et theatra"), nos señala la clase de individuos que se encontrarían congregados mayoritariamente en el hipódromo antioqueno en aquella fecha y suceso, máxime cuando el mismo autor especifica en otro escrito (<u>In I Cor.</u>, XLIII.4) que los componentes de estos talleres, a saber, alfareros, zapateros, cordeleros, trabajadores del cobre y herreros, artesanos manuales y obreros en general, vendían ellos mismos sus productos (estando como estaban unidos los talleres y las tiendas, formando a lo que parece barriadas tan populosas como activas y ruidosas; es fácil imaginar no obstantes que éstas quedarían prácticamente desiertas y silenciosas en los días en que se celebraran carreras en el hipódromo y representaciones de mimos y actores en el teatro).

Por su parte, en las referencias a los tumultos romanos, Amiano también utilizó, como ya conocemos, términos y expresiones muy genéricas y subjetivas para aludir a las muchedumbres, y sin embargo el conjunto de su obra contiene datos y noticias suficientes para poder imaginar que en las algaradas callejeras de Roma esta clase de trabajadores, orfebres y artesanos de cualquier oficio quizá solo fuera una minoría dentro de una turba compuesta en su mayor parte por otra clase de elementos cuales eran los peregrini, los vagabundos y maleantes, delincuentes de toda calaña, estudiantes, prostitutas, agitadores profesionales, toda suerte de desempleados, etc. Aún en otros casos y lugares, hemos visto participar activamente en diferentes tumultos a monjes, claques teatrales, soldados, abogados y hasta quizá curiales, si bien estas referencias no dejan de ser, como hemos tenido ocasión de comprobar, bastante excepcionales, y son casi siempre expresamente señaladas por las fuentes, probablemente por su peculiaridad y rareza en el conjunto del fenómeno⁴⁸.

Con todo, sabemos que el núcleo aglutinador, la mayor parte de personas que integraban habitualmente una turba, en la gran mayoría de los casos pertenecían a ese estrato social que las propias fuentes jurídicas de la época denominaron la <u>plebs urbana</u>, los <u>humiliores</u> en un sentido más general; no podría ser de otra forma, ya que los estratos sociales superiores, la clase de los <u>potentiores</u>, quedaron al márgen de los problemas que afectaron tan específica y

vitalmente a aquel otro colectivo de personas, como hemos podido ver en el capítulo anterior; aún incluso entre las turbas que se formaban por motivaciones de carácter estrictamente religioso resulta difícil imaginar a los ricos participando activamente en las mismas, y las fuentes desde luego nada sugieren al respecto que sea significativo. Veamos en definitiva lo que éstas muestran sobre el particular, observando los términos y conceptos que manejaron habitualmente.

10.2.1. Las clases bajas urbanas en las fuentes literarias.

La primera cuestión a dilucidar es efectivamente la poder establecer de qué forma y manera se refirieron nuestras principales fuentes de información a los más visibles protagonistas del fenómeno tumultuario, qué concepto tenían de ellos, bajo qué ideología les juzgaron y describieron en sus respectivas obras, pues creemos que el análisis conjunto de todo ello podrá acercarnos a la cuestión de la identidad que tenían los integrantes habituales de las turbas tardorromanas.

A este respecto deberíamos decir en principio que la antigua y bien conocida distinción que hiciera Tácito (<u>Hist.</u>, I.4) entre la <u>pars populi integra</u> y la <u>plebs sordida</u>, parece haber tenido aún vigencia en escritores como Amiano Marcelino y Libanio, que desde puntos de vista moralizantes, patrióticos, tradicionales, en todo caso, subjetivos, siguen empeñados en distinguir a los "buenos" ciudadanos de los "malos" para ambos autores no hay duda de que fueron estos últimos -los desarraigados, los desempleados y más empo-

brecidos, los incluso moralmente más degenerados y envilecidos- los verdaderos causantes y protagonistas de los disturbios que ya conocemos.

Pero una vez dicho esto, habría que decir a continuación que, por contra, en estos mismos autores -como en general en todos los del siglo IV- ha desaparecido ya del todo la también antigua diferencia de significado entre las palabras populus y plebs para designar a todos los romanos o solo a una parte de ellos bien específica. En este sentido, como valoración previa, podemos constatar que en conjunto los diferentes escritores tardorromanos emplearon diversos términos para describir y referirse a la clase baja urbana; así, populus, plebs e incluso vulgus serán términos casi sinónimos en bastantes ocasiones, empleados para designar a una misma clase de personas, pero también multitudo y turba serán frecuentemente empleados y asociados a ese mismo sector social, si bien con una intención algo distinta; por su parte, en los escritores de lengua griega, los térmiδημος, πληθος, σχλος, σμιλος ο οί πόλλοι, cumplirán una función similar. Digamos, no obstante, que entre uno y otro autor será inevitable encontrar también algunos matices de significado entre uno y otro término, pero menores que los que se dan entre escritores paganos y cristianos.

No es desde luego propósito de este trabajo acometer un estudio lingüístico sobre la cuestión, máxime cuando distintos especialistas han realizado ya esta labor con notable y particular eficacia⁵⁰; pero sí creemos conveniente establecer brevemente los términos habitualmente empledos por algunas de las principales fuentes que han aparecido a lo largo de estas páginas, así como intentar averiguar la concepción y la opinión que éstas tuvieron de las clases bajas urbanas, aspectos ambos que nos parecen importantes para delimitar qué clase de personas fueron los protagonistas de los tumultos tardorromanos.

Empezando por la literatura pagana, y en concreto por su máximo representante en nuestro trabajo, Amiano Marce-

lino, hay que decir en primer lugar que este historiador pertenece lógicamente a ese grupo de escritores tardíos para los cuales no parece haber diferencias de significado entre los vocablos <u>plebs</u> y <u>populus</u>. Ciertamente, esto no constituye nada nuevo en la historia de la literatura romana, ya que desde el período alto-imperial, cuando empezó precisamente a perderse de forma definitiva la antigua organización social y política, ambas palabras acabaron pronto confundiéndose y suplantándose mutuamente su valor y significado, como puede constatarse ya desde el propio Tito Livio⁵¹.

En la obra de Amiano el término plebs es no obstante el más frecuentemente empleado para designar a la clase baja urbana, viniendo a significar cualquier multitud de personas que está socialmente por debajo de cierta clase alta, y en este sentido no cabe duda de que la palabra mantiene su antiquo y tradicional significado, es decir, el de referirse a todos los que no son nobles, los que no pertenecian ni al ordo senatorius y al equester 52 . Efectivamente. tuvimos ocasión de ver como en XIV.7.1 este escritor hizo una distinción que en todo concuerda con la que hace el propio Código Teodosiano, esto es, la de separar de entre la población a los honorati y primates por un lado y a los plebei por otro, que son los que obviamente no ejercen cargos ni poseen bienes ("latius iam disseminata licentia, onerosus bonis omnibus Caesar, nullum post haec adhibens modum, orientis latera cuncta vexabat, nec honoratis parcens nec urbium primatibus nec plebeis")⁵³. Por otra parte, como puede constatarse, por ejemplo, en las ya conocidas descripciones de los tumultos contra Leoncio y Tértulo en Roma (XV.7.1-5 y XIX.10.1-3), o contra Teófilo en Antioquía (XIV.7.5-8), o en otra serie de referencias o alusiones (véase entre otras XIV.6.1-4, y 25-26; XXVII.3.11 y 13), Amiano en efecto emplea como sinónimos de plebs los términos populus, vulgus y multitudo, y con algo menos frecuencia turba. Todos ellos en mayor o menor grado poseen un valor negativo, a veces verdaderamente muy peyorativo, según los adjetivos que añada a estos vocablos y el contexto en el que los situe por las exigencias del recurso retórico de la variatio⁵⁴.

El empleo por tanto de estos términos, el significado específico que les asigna Amiano, no hace sino transmitir y corroborar la opinión y el concepto que tiene el propio autor de las clases bajas urbanas, en particular de las de Roma, es decir, gentes amorales, envilecidas, turbulentas, sedientas de vino y de juegos, dedicadas sempiternamente al ocio y siempre dispuestas al motín, una opinión ésta que el historiador expresó clara y suficientemente en XIV.6.25-26 y XXVIII.4.28-32, y una imagen sin duda mediatizada y hasta probablemente exagerada por la desconfianza y el desprecio que le inspira una clase social a la que él no pertenece, de la que se siente y se encuentra muy lejos, a la que dista mucho de comprender. Pero, en definitiva, una opinión que a pesar de todo no deja de ser en el fondo muy ilustrativa de las condiciones de vida en las que se hallaba sumida esa gente que él parece detestar tanto en su época. A decir verdad, Amiano tampoco escatimó críticas respecto a la moral y conducta de las clases altas, máxime cuando se detiene a compararlas con la nobleza romana de tiempos pasados, y quizás ello dé algo más de valor a su opinión general antes apuntada en los dos pasajes citados⁵⁵.

La única diferencia significativa que puede observarse en Amiano entre los términos <u>plebs</u> y <u>populus</u> se produce cuando a este último le acompaña el adjetivo <u>Romanus</u>, lo que da a la expresión resultante un cierto pero claro matiz político y oficial que nunca parece tener por el contrario <u>plebs</u>56. En este sentido, el historiador antioqueno coincide con otro autor tardorromano, Símmaco, el cual, por otra parte, tampoco parece establecer diferencias importantes a la hora de utilizar <u>plebs</u>, <u>populus</u> y <u>vulgus</u>, aunque en su caso -como ha hecho observar Kneppe- el empleo de <u>populus</u> para referirse a la clase baja urbana es superior a de <u>plebs</u> y más frecuente que en Amiano, lo que el investigador alemán atribuye lógicamente al hecho de que Símmaco no solo haya escrito desde la óptica de un miembro perteneciente a la nobleza romana sino también desde la responsabilidad administrativa y oficial que ejerció en Roma⁵⁷.

Por lo que respecta a Libanio, sus términos

son mucho menos expresivos de su pensamiento de lo que eran en Amiano. En principio, encontramos en este autor una tendencia general muy acentuada a no comprometerse con alusiones concretas y directas, tanto cuando se refiere a la clase de hechos tumultuarios que aquí estamos tratando como cuando se refiere a los culpables e integrantes de los mismos; así, no es estraño encontrar en sus escritos expresiones referidas a la "mala conducta de las ciudades", a los "actos de audacia de éstas", a los "frecuentes incidentes de Alejandría", a los "silbidos y rudeza de la población de Roma", a los "devotos del teatro", a la "gente insaciable de espectáculos de mimos", etcétera⁵⁸. No cabe duda de que el marcado carácter retórico de sus escritos, el deseo de evitar referirse a los verdaderos culpables de determinados sucesos -con los que él mismo probablemente estuviera comprometidos, al menos ideológicamente-, su papel de intermediario entre el emperador y la ciudad de Antioquía, fueron factores que influyeron en el empleo de esta clase de referencias tan vagas y retóricas, a las que Amiano, por otro lado, nunca recurre⁵⁹.

En otras ocasiones, Libanio parece pretender -sin mucho éxito- particularizar algo más empleando términos concretos para referirse a la multitud amotinada o que causa disturbios en las ciudades. En este sentido emplea sobre todo los vocablos δήμος ο πλήθος. En el uso que hace de ellos encontramos una cierta diferencia de significado. El primero es empleado casi siempre con un matiz oficial, político y hasta institucional, casi nunca con un valor negativo, mientras que el segundo contiene invariablemente la acepción "muchedumbre", "masa", siempre con cierto matiz peyorativo o incluso despectivo en alguna medida 60 . Probablemente la ascendencia cultural de Libanio, su educación y hasta su propia profesión, le hagan reflejar estas diferencias semánticas en ambos términos, más propias en todo caso del pasado que de su propia época, según hemos visto en los casos antes mencionados y en otros que veremos más adelante. Como sinónimos de πλήθος Libanio utiliza también οἱ πόλλοι y ὅχλος, a veces θορυβοῦντες (como Amiano seditiosi en XV.7.4), todos ellos con el mismo valor negativo⁶¹.

Con todo, los diversos y abundantes escritos de Libanio, más que el análisis de los términos, expresiones y referencias que emplea para referirse a las gentes que se amotinan, son los que en conjunto nos dan una medida exacta y bien expresiva de su propio pensamiento, de su particular concepción de quiénes fueron los auténticos causantes de los disturbios, de su opinión, en definitiva, de quiénes configuraban las clases bajas de su ciudad natal. Petit 62 , reuniendo un volumen considerable de textos pertenecientes al propio Libanio, comprobó cómo éste consideraba al δῆμος, esto es, a todos los que no eran honorati ni potentes, como un pueblo de gentes honestas y moderadas, bien predispuestas en principio hacia sus emperadores, pero sin duda también impulsivas, a veces violentas y difíciles, y predispuestas también al motín y la algarada; lejos de verle como una masa homogénea, Libanio entiende por el contrario -como más arriba decíamos- que dentro de este δῆμος haya "buenos" y "malos" ciudadanos: los primeros son sin duda los que aman y respetan la ciudad, tienen un profesión digna, sea la que fuere, tienen lazos familiares y están arraigados a la vida de la ciudad; de entre la plebe, los artesanos, los comerciantes y tenderos, los panaderos e incluso los taberneros, le merecen al sofista respeto y comprensión 63 .

Por su parte, los malos ciudadanos habrán de ser por contra los desarraigados, los que no tienen oficio ni familia, los apátridas y extranjeros, a los que solo por la benevolencia de la ciudad se tolera su presencia; Libanio hace mención concreta de los soldados desertores, de los prófugos de la justicia y de sus amos, de los que viven a costa de los ricos y poderosos o existen solo para aplaudir y alagar a mimos y actores, sin olvidar a los agitadores profesionales, que para él salen del seno de toda esta clase de individuos "contaminan" al resto de la población, sobre la que ejercen una influencia dañina y muy perjudicial, ya que la incitan a rebelarse, a causar toda clase de desórdenes y disturbios; es por consiguiente solo una minoría de la población la verdadera responsable de tales actos de violencia 65.

Pese a esta imagen bastante particular y sin duda subjetiva de Libanio -que parece intentar siempre por encima de todo proteger y defender el honor y la buena fama de su ciudad y de sus conciudadanos-, en el fondo refleja en estos casos el mismo sector social que veíamos en Amiano y una valoración moral semejante, si bien es cierto que, a diferencia de éste, señala claramente que dentro de la plebe hay ciudadanos respetables, dignos de la máxima confianza. De todas formas, hemos visto también cómo Libanio reconoce implícitamente al menos que el pueblo en general, independientemente de la conducta moral y de la condición particular de cada uno de sus ciudadanos, y ya sea por influencias estrañas a la ciudad o por otras razones, acaba participando masivamente en los disturbios cuando las circunstancias y los motivos así lo propician.

Por último, digamos que las historias y crónicas de autores como Eutropio, Zósimo, Aurelio Víctor o Eunapio, no ofrecen como en los casos anteriores el suficiente número de referencias para poder establecer un esquema particular acerca de los términos y opiniones que les merecen a estos escritores las clases bajas urbanas o más concretamente las que participaban y provocaban desórdenes y tumultos. Por su parte, pese al escaso valor que como fuente histórica tienen las epístolas y discursos del emperador Juliano en el fenómeno tumultuario -dado su cargo y sobre todo su compromiso e interés en las cuestiones sobre las que escribe a este respecto-, hay que decir que en tales escritos encontramos no obstante la máxima expresión de esa tendencia sinónima general а emplear de forma los términos πλήθος /plebs. Efectivamente, es difícil encontrar δῆμος/populus y en los escritos de Juliano palabras como οἱ πόλλοι γ ὅχλος, y muy raros los usos lingüísticos retóricos e indirectos que hemos señalado en Libanio o la variedad y expresividad de los sustantivos y adjetivos de Amiano. El emperador, tanto cuando se dirige a la población de una ciudad como cuando se refiere a una multitud cualquiera de personas (sublevadas o no), se muestra conciso y parco desde un punto de vista terminológico, empleando una y otra vez, indistintamente, las palabras

δῆμος ο πλῆθος; este último casi nunca es utilizado en sentido negativo, aspecto en el que el emperador se muestra especialmente aséptico, y ni esto ni ninguna otra cosa nos da pie para establecer o imaginar la opinión del emperador respecto a las clases bajas urbanas que se amotinan en las ciudades de su Imperio 66 . Antes al contrario, Juliano parece manifestarse casi siempre comprensivo con las muchedumbres, paganas y cristianas incluso, a las que alguna vez presenta como víctimas de la conducta y de las acciones de otros; las considera propensas al desorden, pero siempre y cuando alguien las solivianta y exhorta a ello previamente, coincidiendo en tal apreción con Libanio 67 .

Por lo demás, la misma tendencia a no hacer diferencias significativas en el empleo de $\delta \tilde{\eta} \mu \rho \zeta$ /populus y $\pi \lambda \tilde{\eta} \theta \rho \zeta$ / plebs, podemos observarla en la forma de expresarse el Código Teodosiano (véase más adelante apartado 10.2.2.) y el material epigráfico, dentro del cual tanto podemos encontrar inscripciones referentes a donaciones estatales de cereales y vino a la plebs urbana de Roma o Aquileia, como agradecimientos de particulares que dan banquetes y juegos al populus, o decretos aprobados con populo consensu, una fórmula tradicional, sin contenido político real, pero que sí posee en estos casos un matiz oficial y desde luego siempre fue muy popular 68 .

Por lo que a la literatura cristiana se refiere, habría en principio y en términos generales una novedad en el uso que se hace de los dos términos que hasta aquí venimos citando más asiduamente, como es sin duda la de que a los matices sociales y político-oficiales que tenían en las fuentes paganas, se añada ahora uno nuevo, esto es, el eclesiástico o cristiano en general. En este sentido, es una opinión ampliamente aceptada la de que los términos plebs y populus, generalmente en singular, designaban en el latín de los escritores cristianos a los "creyentes", a la "comunidad de fieles" (en contraposición de las palabras gentes, nationes y, más tarde, gentiles, que habrían de designar a los "paganos") 69. Puede que ello haya sido así en un sentido filosófico y espiritual, es decir, para referirse y diferenciar al pueblo o a la comunidad cristiana en un

sentido positivo, amplio y pasivo, y que además a ello hayan contribuido lógicamente los escritos y la terminología empleada por los Padres
y grandes teóricos de la Iglesia, cuyas obras han merecido una mayor
atención y, por consiguiente, un mayor número de estudios de toda
clase entre los investigadores actuales. Con todo, nos parece que ese
matiz nuevo pierde parte de su sentido cuando se analizan ambos términos en el contexto que aquí lo estamos haciendo (el del fenómeno
tumultuario), y sobre todo en las obras de otra clase de escritores
cristianos menos preocupados aparentemente por las cuestiones y discusiones doctrinales y dogmáticas de la época y más interesados por la
historia de la Iglesia y el cristianismo en general.

Así por ejemplo, ya ha sido observada la excepción que resulta ser Orosio cuando se aparta de ese principio general antes apuntado, ya que al parecer no puede encontrarse en su obra "Historiarum adversus paganos libri VII" un solo caso en el que la palabra plebs designe al "pueblo cristiano", siendo por el contrario utilizada con el mismo sentido que lo era en la literatura pagana, es decir, uno negativo y político, empleada por tanto en casi todos los casos para designar a los que perturban el orden 70 . Ello efectivamente contrasta con el empleo que de este término hacen autores como Prudencio, S. Jerónimo, S. Agustín o S. Ambrosio, en cuyos escritos también ha sido ya observado que casi siempre es utilizado este mismo término con un acepción cristiana o eclesiástica, aunque tampoco sea raro encontrarle poseyendo un matiz estrictamente social -referido a las clases bajas- e incluso designando a los que se amotinan, acepción con la que puede también emplearse populus, con más frecuencia incluso en el caso particular de alguno de estos autores⁷¹; por ninguna de las dos palabras parece ser empleada nunca por ninguno de estos escritores con un sentido despectivo, pues para ello suelen utilizar otras como vulgus, plebicula u otras formas⁷².

Nosotros mismos hemos tenido ya ocasión de comprobar cómo S. Juan Crisóstomo utilizó el vocablo "πλ $\tilde{\eta}\theta$ ος" con el mismo sentido que lo hizo con "θορυβοῦντες" para referirse a los

revoltosos antioquenos en su <u>Homilia</u> XXI, dedicada como es sabido a repasar los disturbios del año 387 y disculparlos, pero ese empleo lo hizo en tan escasa medida que casi aparece como un dato aislado e insignificante, comparado con las múltiples y constantes referencias globales a "la ciudad", y algo muy similar podemos encontrar en Gregorio Nacianzeno cuando expuso en <u>Or.</u>, IV.93 su opinión acerca de los sucesos de Gaza ocurridos en tiempos de Juliano⁷³. No parece, pués, que haya habido un empleo uniforme de estos términos (ni cualitativo ni cuantitativo) en todos los autores cristianos.

Por nuestra parte, no pretendemos -ni nos atrevemos tampoco- hacer aquí un análisis exhustivo de estos términos en las fuentes cristianas, pero sí quisiéramos hacer una aproximación al tema exponiendo una serie de observaciones y conclusiones respecto al uso de estos términos en dos casos específicos, los de Sócrates y Sozomeno, para los que no existen todavía estudios en este sentido, pero que contituyen para nuestro trabajo dos fuentes cristianas primordiales, siempre muy explícitas y atentas a los disturbios populares; en este sentido, ellas mejor que ninguna otra, creemos que pueden darnos una idea exacta, fundada y real de la opinión de los escritores cristianos hacia las clases bajas que se amotinaron en el siglo IV, así como el tratamiento literario que les concedieron. Ambos autores tienen una serie de textos enormemente ilustrativos y útiles para poder acercarnos a la cuestión, ya que en ellos describen puntualmente algunos tumultos, ofreciéndonos su versión particular de los hechos⁷⁴. En ellos, efectivamente, podemos constatar entre otros los siguientes aspectos.

En primer lugar, que ambos autores emplearon para referirse a las multitudes y turbas amotinadas una serie de términos y expresiones tan genéricas e inconcretas como las que por su parte utilizaron los autores paganos, expresivas tan solo de la cantidad y del carácter amorfo de las multitudes; en segundo lugar, que para este cometido, tanto el término $\delta \tilde{\eta} \mu o \varsigma$ como $\pi \lambda \tilde{\eta} \theta o \varsigma$ fueron con mucho las palabras utilizadas con mayor frecuencia, y junto a ellas

-probablemente en número no inferior- aparecen como novedad los térmi-"Ελληνες, lógicamente para diferenciar a los nos Χοιστιανοί Υ "creyentes" que participaban en esos sucesos, de los "paganos" agresores y culpables casi siempre 75; en tercer lugar, que δῆμος yπλῆθος fueron empleados indistintamente como sinónimos de "muchedumbre", de "masa amorfa de gente" amotinada, al igual que lo hicieron escritores paganos como Amiano, Libanio, Símmaco o Zósimo en sus respectivas lenguas, y que estas dos palabras por sí solas (esto es, cuando no están determinadas por substantivos, verbos o adjetivos) nunca tienen un matiz peyorativo o despectivo⁷⁶; en cuarto lugar, que δημος tiene su matiz político-oficial, particularmente cuando se aplica a la población de una ciudad según las formas tradicionales ὁ τῶν Γαζαίων δήμος, ὁ θεσσαλονικέων δήμος, ὁ 'Αλεζανδρέων δήμος, etcétera. matiz que nunca posee πλῆθος , en cuyo caso adquiriría una connotación despectiva hacia un colectivo especialmente odioso para estos autores (por ejemplo τό πληθος τῶν Ἰουδαίων, τό πληθος βαρβαρῶν, ο más expresivo aún είναι ἐστασίασε τό ΞΕλληνικόν πλη-θος τῶν 'Αλεξανδρέων'; en quinto lugar, que tantom Sócrates como Sozomeno -cuando se refieren a las clases bajas que se amotinan y causan disturbios- puede encontrarse una expresividad y variedad terminológica comparable al caso de Amiano y bastante superior a la que muestran en sus alusiones Libanio, Gregorio Nacianzeno, S. Juan Crisóstomo u otros escritores paganos y cristianos 78, como demostrarían entre otros los capítulos Sóc., VII.13 y Soz., V.7, en los que para aludir a los diversos colectivos que participaron en estos dos tumultos, ambos autores combinaron las formas δήμος, πλήθος, πλείων όχλος, τό πληθος 'Ιουδαίων, στασιάζοντες, στάσιν τῷ δημῷ ἐμβάλλοι, συν πολλώ πλήθει, Χριστιανοί, y δῆμος στασιάζων, τό πλήθος, οἱ πλλοί, Γαζαίοις, οἱ τῆς στάσεως y "Ελληνες respectivamente. Ello, sin embargo, no implica como se ve, que estos dos escritores hayan precisado mejor quiénes componían desde un punto de vista social esas muchedumbres (pues prácticamente solo nos hacen saber que éstas estaban compuestas por cristianos o paganos, en su caso judíos, o por tesalonicenses, alejandrinos o palestinos de Gaza),

al menos no en mayor medida que lo que reflejarían los términos y expresiones utilizadas por Amiano.

Por consiguiente, pensamos que las diferencias con los autores paganos son mínimas en estos dos autores cristianos a la hora de expresarse y de referirse a las clases bajas urbanas o a los que de entre ellas se amotinaban, pues en el fondo se trata casi siempre de referencias genéricas, globales e imprecisas, a veces totalmente asépticas y otras claramente subjetivas y despectivas, en particular cuando se hace alusión de colectivos odiosos o que simplemente desprecia el autor. Los únicos elementos nuevos son los términos del vocabulario cristiano, empleados por Sócrates y Sozomeno -como en general por el resto de escritores cristianos- para referirse precisamente a sus propios correligionarios, siempre de forma positiva, aunque ello, socialmente hablando, no cambie de modo sustancial el tono de expresión y la imagen global que hemos visto anteriormente en alqunos escritores paganos.

En este sentido, como valoración podría decirse que el nivel o la clase de compromiso que tuviera un autor para con los sucesos y multitudes que describe, probablemente hacía variar el tono, la variedad y los matices semánticos a la hora de expresarse y de referirse a estos sucesos, pero sin embargo no hacía cambiar el resultado final desde un punto de vista social, bastante homogéneo como se ha podido ver en todos los autores. Así, Amiano, Zósimo u Orosio, representarían a ese grupo de historiadores que parecen no sentirse en modo alguno comprometidos con las muchedumbres y desórdenes populares que narraron, pero ello no les hizo ser más precisos y objetivos en las palabras que emplearon; por su parte, autores como Libanio, Símmaco, Juliano o S. Ambrosio están excesivamente mediatizados por sus cargos y funciones públicas, por sus compromisos e intereses con los lugares y sucesos que narraron, lo cual les inclinó hacia las alusiones globales y las referencias subjetivas; y por último, escritores como Sócrates, Sozomeno, S. Juan Crisóstomo, S. Gregorio Nacianzeno, S. Jerónimo o S. Agustín, parecen verse en alguna medida comprometidos y representados en algunos de los tumultos a los que se refirieron (sobre todo en los que tenían claras connotaciones religiosas), circunstancia ésta que tampoco les hizo lógicamente ser objetivos y más explícitos desde un punto de vista social.

Semejante homogeneidad el tratamiento en literario de las multitudes sublevadas no solo se puede ver analizando el significado y el sentido en el que estos autores emplearon una serie de términos; ello también se manifiesta explícitamente en sus respectivas obras, ofreciéndonos las suficientes referencias para poder establecer la opinión que a cada uno le merecían las muchedumbres, las clases bajas urbanas y los sucesos tumultuarios en sí mismos, y hay que hacer observar que la opinión general, el concepto común, es tan homogéneo como negativo y despectivo incluso: en este sentido, ni los términos o el matiz con el que éstos son empleados, ni las opiniones expresadas o las posturas hacia esos colectivos, se diferencian substancialmente entre los autores paganos y cristianos. Por lo demás, esas referencias ilustran aún mejor el concepto que todos estos autores tenían respecto de las clases bajas urbanas.

En efecto, hay, en todos los escritores mencionados una característica común, como es la que se refiere a sus orígenes o procedencia social, ciertamente muy semejante en todos ellos. Si en el caso de los autores paganos vemos que en general proceden de familias acomodadas, pertenecientes a la nobleza incluso, poseen además una educación esmerada y, por todo ello, algunos ocuparon cargos públicos de relevancia en la administración tardorromana y disfrutaron de una cierta distinción e influencia sobre sus conciudadanos, en el caso de los autores cristianos el panorama apenas varía, ya que como demostrara muy documentadamente el profesor Gilliard⁷⁹, el origen social y la educación de estos escritores fue muy semejante a la de los escritores paganos, y al igual que éstos, ello les hizo a algunos elevarse y alcanzar puestos de responsabilidad en la administración imperial y en la Iglesia como obispos (de forma sucesiva en bastantes casos). En este sentido, estamos plenamente de acuerdo con

Kneppe⁸⁰ de que todo ello influyó de forma notable en la actitud y el tratamiento literario que mostraron todos estos autores -paganos y cristianos- hacia las clases bajas en general, pues su extracción social, la educación recibida, la clase de cargos funciones y profesiones que desempeñaron, les hicieron adoptar una óptica personal en el fondo muy similar, aunque en la forma, como ahora veremos, mantuvieran ciertas diferencias; las creencias religiosas que tuvieron estos escritores, el credo que practicaran, parece haber influido en este aspecto en escasa medida como consecuencia de la estrecha fusión que se había producido entre la cultura clásica tradicional y la cristiana.

No creemos necesario insistir en una cuestión como ésta que es bien conocida por todos aquellos que se hayan acercado alguna vez a valorar las fuentes literarias tardías, cuestión de la que ya nos hemos hecho eco también en otro lugar al principio de este trabajo. Con todo, consideramos muy interesante el juicio global y las observaciones particulares que al autor alemán antes citado le merece -como a nosotros- un aspecto en concreto, el cual explicaría tanto las alusiones globales y genéricas hechas por los escritores tardorromanos a las turbas y multitudes, como las referencias de carácter despectivo, como también, en suma, la homogeneidad literaria que mostraron al tratar este tema. Efectivamente, Kneppe ha constatado cómo la actitud de los escritores tardorromanos hacia las clases bajas fue, en un sentido general y a nivel de trato cotidiano, de distanciamiento, de miedo y de desprecio incluso, y en ello -concluye este investigadorapenas pueden establecerse diferencias entre los escritores paganos y cristianos 81 . Los argumentos y textos sobre los que se apoya son, por otra parte, sobradamente conocidos para los historiadores de las clases sociales tardías. Así por ejemplo, se nos presenta a Símmaco, que a pesar de sus esfuerzos por buscar la benevolencia y gratitud del pueblo (el favor vulgi o el plausus populi que dirian S. Ambrosio y S. Jerónimo⁸²), no duda por el contrario de hablar en alguna ocasión de la "escoria plebeya" (la plebeia faex, Or., IV.7) y de la irritación que le producen las urbanae turbae (Ep., VII.21), lo cual quita efecti-

vamente méritos a su intención de ser solícito y generoso con la plebe, estando atento siempre a que no se produzca en Roma una falta de abastecimientos de cereal y vino, pues en realidad no hay o no predomina en el prefecto tal generosidad o responsabilidad en el ejércicio de su función, sino más bien autocomplacencia y orgullo ante sus iguales, y sobre todo miedo, inseguridad y respeto a las manifestaciones y algaradas de la plebe romana⁸³. Bastaría en efecto ver en su Ep., VI cómo aseguraba a su destinatario que no había ocurrido nada importante en Roma, tan solo el derrumbe de una casa de alquiler cuyos escombros habían sepultado a todos sus inquilinos. Pero no solo el caso de Símmaco; algo de ello hemos visto ya en los textos y referencias a Amiano y Libanio anteriormente, incluso expresiones muy semejantes en el caso del primero, y Kneppe se detiene además en presentar el caso también muy ilustrativo del poeta Ausonio, tan deseoso como Símmaco de alejarse de la plebe, a la que parece aborrecer aún más que éste⁸⁴.

Por su parte, vemos a los autores cristianos compartir con los anteriores su deseo de distanciarse del pueblo y de residir fuera de la ciudad, y ello por motivos bastante semejantes 85 . Cierto que a ello también contribuyen ahora factores y sentimientos de tipo religioso (como el de buscar en la soledad y en la paz del campo una mayor proximidad a Dios), y cierto también que estos escritores introducen el concepto de solicitud cristiana hacia los humiles y el amor al prójimo, pero ello no deja de serlo en un sentido muy teórico o simplemente espiritual, pues a nivel de vida cotidiana, estos conceptos y sentimientos no implican que a los ojos de estos autores se eleve el prestigio social y aumente el valor moral de las clases bajas. Por el contrario, Kneppe señala cómo S. Jerónimo se siente agobiado a veces por la plebe; por culpa de ésta, posee un concepto nefasto de Roma; S. Ambrosio recomienda a los clérigos distanciarse y diferenciarse de ella; en estos autores aparecen expresiones como incondita multitudo, plebeia insipientia, imperitum vulgus o vilis plebicula, que sin duda denotan el concepto despectivo que se tiene

hacia esa clase social; por temor, por inseguridad, por buscar una masa dócil, se busca también el <u>plausus populi</u>, pese a que S. Jerónimo y S. Ambrosio quieran combatir esta práctica mostrándola nefandas e indigna; en fin, no es necesario aludir al desprecio que todos ellos sienten -junto con algunos intelectuales paganos- por ese pueblo hábido de carrera y juegos circenses, de representaciones y danzas de actores y mimos, probablemente el mismo que les inspira todo lo que rodea y se refiere al teatro y al circo 86 .

Veamos a continuación ya para concluir lo que el propio Código Teodosiano tiene que decir acerca de esta clase social que acabamos de ver reflejada en algunas de las fuentes literarias paganas y cristianas, y en qué medida corrobora o matiza la imagen de ellas resultante.

10.2.2. La condición social y jurídica de la plebe tardorromana.

De lo expuesto anteriormente podríamos obtener la fundada impresión de que en conjunto a ninguna de nuestras principales fuentes de información le preocupó excesivamente describir y señalar de forma exacta y detallada la identidad social y jurídica de aquéllos que se amotinaban en las ciudades tardorromanas; para ello se contentaron en la mayor parte de los casos con emplear la clase de términos que acabamos de ver, esto es, muy genéricas, globales o claramente despectivas, y así podríamos obtener a su vez la concepción superficial y subjetiva de que las muchedumbres y turbas amotinadas estaban formadas, bien por todos los que integraban la población de una ciudad, bien por la canalla, la chusma, los elementos más despreciables de ésta, o bien no se sabe exactamente por qué clase de individuos. Tan solo de forma bastante ocasional y excepcional hemos visto que aparece en las fuentes el nombre de un cabecilla, la edad, el sexo o la profesión de otros, el juicio personal -interesado a vecesrespecto a que un tumulto fuera producido por éste o aquél otro sector de la población, por ésta o aquélla otra clase de individuos, y en el caso particular de los escritores comprometidos con una creencia religiosa, un cierto cuidado por evitar las generalizaciones peyorativas en las que pudieran involucrarse a sus propios correligionarios; en definitiva, nada verdaderamente significativo que pueda servir para mostrarnos la condición social, económica y jurídica de los componentes de las muchedumbres y turbas alteradoras del orden público.

A este respecto cabría decir además que la pertenencia de casi todos los escritores y cronistas a la misma clase social que sus potenciales lectores (a saber, más bien alta y bien considerada intelectualmente), y probablemente también el conocimiento que éstos tuvieran de los sucesos en algunos casos, eran aspectos que influirían en el hecho de que no fuera necesario especificar o precisar más, ya que todos entenderían sin dificultad a quiénes se refería el autor y a quiénes se dirigían semejantes alusiones; la propia configuración y naturaleza de cualquier muchedumbre, es decir, una masa de gente sin personalidad propia que actúa por idénticos impulsos, no hacía sino contribuir también a que los escritores se expresaran de la forma en que lo hicieron; por lo demás, dado el contexto literario, social, económico o religioso en el que cada autor escribiera, éste podría dejarse llevar por las alusiones subjetivas, peyorativas y

parcializadoras de la realidad, o bien por las menos comprometidas, las más generales y menos precisas.

No obstante ello, sabemos también -y quizá en este sentido sea la mayor precisión posible- que todos estos escritores en conjunto se refirieron globalmente a un estrato específico de la sociedad tardorromana, y así, tanto el empleo de términos como populus y plebs o el de algunos adjetivos y verbos que determinaban a éstos en un sentido económico y moral, como la óptica personal y social desde la que escribieron en general las fuentes, como en definitiva las noticias de toda clase que ellas mismas nos dan en otros lugares de sus obras respecto a las clases bajas de la sociedad tardía, señalan y apuntan efectivamente a los <u>humiliores</u> como los causantes habituales de los tumultos tardorromanos, o la plebe de las ciudades en un sentido menos jurídico pero algo más expresivo⁸⁷.

Ahora bien, la cuestión es si esta clase social -como sugieren y dan a entender en gran cantidad de ocasiones las fuentes- fue homogénea y uniforme, tanto desde un punto de vista económico como jurídico, y si todos sus componentes actuaron de forma masiva y sin deserciones en los diversos tumultos de que tenemos noticias. La respuesta a ambas cuestiones puede darnos una imagen algo más real y objetiva de quiénes formaban esta clase social, cuál era su identidad económica y jurídica en la época que estamos viendo, y quiénes en particular formaban parte asiduamente de las muchedumbres y turbas tardorromanas, ya que en definitiva de esta clase social surgieron efectivamente los principales protagonistas del fenómeno tumultuario.

No cabe duda de que la respuesta a la primera cuestión ha de apoyarse fundamentalmente en el estudio del Código Teodosiano, ya que esos <u>humiliores</u> o "plebeyos" eran al fin y al cabo ciudadanos, y como tales, merecedores de la atención de los emperadores en variadas cuestiones que ocuparon su lugar correspondiente en numerosas <u>leges</u> de esta código legislativo, las cuales ciertamente nos habrán de dar una información objetiva y concreta de cuál era el lugar

de los plebeyos en la sociedad tardorromana y cuál su situación jurídica, económica y social.

Así lo entendió hace ya más de veinte años Seyfarth, y más recientemente Turkina y otros investigadores⁸⁸, haciendo observar el primero el hecho de que hasta su época la plebe tardía no hubiera recibido el trato científico que desde su punto de vista merecería una clase social difícilmente ignorable en la historia del Bajo Imperio desde cualquier punto de vista, ya fuera éste político, económico o sociológico; ello quizá sea algo más sorprendente en el caso particular de la historiografía soviética, a la que los dos autores citados repasan críticamente, ya que a su entender ésta tan solo se había centrado en el análisis de las clases productoras dependientes más importantes (colonos y esclavos principalmente) y cuyos términos y expresiones habituales conllevaban demasiadas ideas y conceptos modèrnos que desvirtuaban la situación real en la Antigüedad tardía, como entre otras las de asemejar las necesidades de trabajo y producción de las gentes del Sur, o sus modos y hábitos de vida, a aquellas otras imperantes entre las gentes del Norte, y a Seyfarth no le cabía duda de que el mundo de la Antigüedad tardía era el Sur⁸⁹.

En nuestra opinión, lógicamente solo el Código de Teodosio puede ser capaz de centrar la cuestión en sus términos reales y más objetivos, siendo como era la plebe tardía -ahora lo veremos- una clase social aparentemente uniforme desde un punto de vista jurídico, pero heterogénea desde una perspectiva económica, y siendo desde luego una clase social poco aprehensible y entendible desde una perspectiva o una mentalidad moderna, ya que esta clase social, teniendo garantizado por parte del Estado bajo-imperial su estatuto de libertad, la de todos sus componentes, en poco se diferenciaba con la masa de esclavos y siervos por un lado, con los que llegó a entremezclarse de forma ostensible, pero por otro sus miembros no tenían cerrado el ascenso a las clases superiores de los decuriones y senadores; es decir, dicho de otra forma, el grado de

riqueza podía ser lo suficientemente heterogéneo como para permitir una clara diferenciación sociológica en el propio seno de esta clase social, un aspecto éste que, como es bien sabido, no era del todo nuevo en la historia de Roma⁹⁰. Desde este punto de vista, nos parece que la peyorativa imagen que nos transmitiera Amiano de la plebe romana debería ser solo restringida -o encajaría mejor- en un sector de la plebe, el más inferior, evitando ver representada en tal imagen a todas las gentes que compusieron esa clase social, como quizá reflejara algo mejor Libanio en sus descripciones y distinciones de las clases bájas de Antioquía.

El Código Teodosiano, en efecto, diferencia muy bien a esta clase social de otras que componían la sociedad tardorromana. La condición de persona libre y el grado de riqueza personal eran en principio los dos índices fundamentales de diferenciación en la pirámide social. Los ciudadanos libres son los ya mencionados honestiores y humiliores, mientras que colonos y esclavos aparecen contrapuestos a éstos; los colonos en particular son alguna vez específicamente diferenciados de la plebe⁹¹. En una conocida constitutio del año 412 (C.Th., XVI.5.52), se menciona la escala social de los ciudadanos libres, y en ella los plebei ocupan el peldaño inferior, si bien por debajo de éste se encuentran aún los circumcelliones; en esa escala social no se mencionan ni colonos ni esclavos 92.

Es de todos conocido que, de entre los ciudadanos libres, el Código diferenciaba muy bien siempre a los honestiores de los humiliores; estos últimos no tienen nunca la posición de honor y de dignidad de los primeros, lo que se manifesta por ejemplo a la hora de fijar sanciones y multas, o en el diferente trato que unos y otros recibían en los procesos criminales; no podían ocupar tampoco cargos municipales; la egestas es el distintivo del plebeyo, y por tanto, el grado de riqueza -o más estrictamente de pobreza- marcaba de forma primordial su situación en esta escala social y jurídica⁹³. Con todo, pese a que el Código establece clara-

mente los límites entre plebeyos y clases altas, éste no tenía un carácter absoluto e insalvable, y ello en ambos sentidos: por un lado, los miembros pertenecientes a las clases altas de la sociedad tardorromana podían descender a la clase plebeya como sanción y castigo; por el contrario, si un plebeyo alcanzaba a poseer un nivel de bienes y riqueza suficientes, podía ascender a una clase superior, a la de los curiales e incluso a la de los senadores, y hasta podía ser obligado a ello por el Estado⁹⁴. En este sentido, se ve claro cómo la tenencia de cierto volumen de riqueza era condición indispensable para pertenecer a una u otra categoría social de los ciudadanos libres.

Por otra parte, ya hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo del trabajo cómo a los emperadores y altos funcionarios del Estado les preocuparon seriamente las algaradas plebeyas. En el Código Teodosiano ya vimos que una ley del 384 (C.Th., IX.33.1) establecía castigos y penas muy duras para aquellos que incitaban a la plebe a amotinarse (o incluso a la misma plebe si se acepta nuestra interpretación de esta ley). Sin embargo, esta seria advertencia legislativa, como vimos en un apartado anterior, no se vió acompañada en la práctica por una intervención policial eficaz y justa, provista de los medios y recursos suficientes, ni tan siquiera (hay que suponerlo así ante la evidencia) por una firme voluntad del Estado de asegurar y cumplir su propia ley; de no creerlo así, habría que pensar en que nos faltan noticias o que los tumultos eran demasiado violentos para la capacidad policial del Estado, y ya sabemos que no fue exactamente un problema de magnitud del tumulto, sino más bien de una casi nula reacción oficial.

Desde esta perspectiva, pensamos que esa ley parece más una declaración general de principios (según la cual el emperador parecía "comprometerse" a que nadie "molestara" y "perturbara" a la plebe), que una verdadera y estricta disposición jurídica en materia de orden público, ya que como decimos nada en la práctica lo demostró de forma ostensible. Esta actitud teóricamente protectora,

preocupada y solícita del Estado hacia la plebe tuvo otras manifestaciones legislativas en el <u>Codex</u>, por ejemplo en los decretos referentes a las distribuciones públicas de pan, o en las órdenes sobre exención de impuestos a la plebe urbana, o en las leyes referentes a la creación y regulación de los <u>defensores plebis</u>⁹⁵. En este tipo de disposiciones estatales, Piganiol creía ver una aceptable y sincera política "social" de los emperadores hacia las clases bajas, los cuales parecerian asi querer proteger y defender a los pobres de los ricos y poderosos, frenar abusos administrativos, etcétera⁹⁶; Seyfarth dudaba ya de si ello fue así o había por otra parte una mera política de propaganda tendente a mantener a la plebe dócil, sumisa y, sobre todo tranquila⁹⁷.

Por lo que llevamos visto en el trabajo, creemos sin duda que semejantes disposiciones no fueron completamente sinceras. Aparte del hecho de que ninguna de ellas puede decirse que solucionó de forma estable y duradera los problemas de fondo de la plebe -es decir, su nula representatividad institucional, su situación económica, su angustia y desasosiego contínuo-, el propio Código refleja a la vez, como antes veíamos, una contradicción con respecto a esta supuesta actitud de preocupación y apoyo estatal, y no es otra que la de mantener y dar contenido legislativo y judicial al concepto de que la pobreza es indigna, un deshonor, susceptible además de ser castigada: los pobres, por ser pobres, no solo no tienen mejor trato jurídico que los que son ricos, sino que sus castigos y multas son más duros y elevados 98 . Por otra parte, es bien conocido y ha sido suficientemente estudiado 99 el deseo de popularidad que reinaba, no ya solo entre los emperadores tardorromanos, sino también en general entre las clases dirigentes del Estado y los propios jerarcas de la Iglesia; en esta actitud de buscar el plausus populi, el favor plebis, de obrar de acuerdo al favor civium o, como diría Amiano, popularitatis amore, encajan mejor a nuestro entender la clase de disposiciones legislativas antes citadas.

Ya nos referimos a este aspecto cuando en el

apartado anterior señalábamos sin embargo la fobia o la aversión que en el fondo y pese a cualquier otra actitud distinta parecían experimentar hacia la plebe los autores paganos y cristianos indistintamente, representantes todos del sentir general de las clases altas de la sociedad tardía. Es cierto que en este ansia de popularidad y de intentar ganarse la admiración plebeya los emperadores tardorromanos parecen haberse mostrado en conjunto algo más comedidos que sus predecesores, al menos tal y como nos los presenta la Historia Augusta¹⁰⁰, pero desde la actitud fría y distante de un Constancio para con el pueblo, hasta la excesivamente solícita y sospechosa de Juliano para con los antioquenos -al decir del mismísimo Amiano Marcelino-, todos parecen haber tenido en mayor o menor grado un cierto anhelo de popularitas, de aparentar ser los amici populi, de buscar la admiración, la benevolencia y devoción de la plebe 101 . Esta Dominus, tanto como la clase de leves citadas antes, encaja mejor como decimos dentro de esa concepción paternalista que tuvo en general el Dominado hacia sus súbditos, como ya comentáramos más arriba, y no con una política o con un deseo explícito y sincero de proteger, de defender y de preocuparse de los intereses y problemas que afectaban al pueblo, lo que de todas formas quedaría siempre en entredicho cuando vemos actuar a los emperadores tardorromanos de la forma despótica y hasta cruel que hemos visto anteriormente.

Por último, digamos que el <u>Codex</u> refleja asímismo cómo el límite que diferenciaba a los esclavos de la plebe (o mejor, a un sector de ella), fue en la práctica muy débil y poco decisivo, ya que si bien es cierto que la libertad del individuo marcaba jurídicamente la diferencia, por contra el grado de riqueza hacía disminuir el valor de esta condición, convirtiéndola al fin y al cabo en un factor socialmente menos determinante, como demostrarían los matrimonios entre plebeyos y esclavos, mal considerados pero a la postre legales 102.

En definitiva, vemos que no puede considerarse a la plebe como una clase social homogénea y uniforme, no al menos en un sentido económico y sociológico, aunque sí lo sea en uno jurídico, y quizás esta constatación sea la mejor muestra de que tampoco en los tumultos la plebe participaría siempre de forma homogénea y uniforme: las fuentes en conjunto no parecen considerarlo así, pero podemos suponer por lo que acabamos de ver que algunos de los componentes de esta clase social eran más proclives que otros a amotinarse, a provocar algaradas callejeras y participar en ellas, pues estarían inmersos en una situación más débil y crítica que otros y les podían afectar más decisivamente ciertos problemas.

Suponiendo por consiguiente que todos los plebeyos no tendrían los mismo intereses ni tampoco las mismas necesidades (como tampoco la misma paciencia o agresividad, o el mismo talante moderado o inmoderado), podríamos preguntarnos ya con algo más de fundamento quiénes de entre ellos participaban más asidua y realmente en los tumultos.

Creemos que en este sentido la cuestión clave y capital sería la de poder saber a quiénes se refería la ya varias veces mencionada ley del 384 (C.Th., IX.33.1), esto es, a quiénes cuadraría la definición que a partir de ella suele darse de los seditiosi 103. A este respecto, no creemos en modo alguno que la citada ley del Código se refiriera a alguna clase de "agitadores profesionales", o a las "claques", o a grupos de presión política o religiosa, o a líderes populares; nada de ello como ya hemos tenido ocasión de comprobar es reconocible en las fuentes, ni hay nada en ellas que indique que en el conjunto del fenómeno las muchedumbres en algún momento perdieron su carácter espontáneo y desorganizado, por lo menos no antes de finales de siglo, cuando las claques teatrales y los monjes empiezan a tener una mínima pero real importancia en algunos sucesos. Por el contrario, nos inclinamos en principio a poner en relación el contenido de esta ley con lo que años atrás había sugerido en idéntico sentido la correspondencia oficial del emperador Juliano, o con lo que insinuara la particular opinión de Libanio respecto a los que provocaban disturbios en Antioquía, o incluso con lo que a nuestro entender dejara vislumbrar Amiano en sus descripciones de la plebe romana¹⁰⁴, es decir, que normalmente no fue la plebe en conjunto, como un todo, la que se soliviantaba, la que alborotaba y perturbaba el orden público en las ciudades tardorromanas, provocando disturbios, tumultos, motines de toda clase, sino más bien solo un sector de ella, el más radical, el que menos tenía que perder en acciones de este tipo, el que poseía unas condiciones de existencia más duras, más míseras y críticas, el que en definitiva mostraba tener un talante menos paciente, menos tolerante y alborotador; para este sector de la población, cualquier factor económico (o aún religioso) que se volviera en su contra, podían convertirse en un problema grave que configuraba las más de las veces situaciones límite de hambre, de pobreza, de miedo, de angustia, de rencor, etc. Esta clase de individuos, los más disconformes y descontentos, podían a su vez influenciar e incitar con su actitud, con sus gestos y gritos, con sus lemas y "argumentos", al resto de la población, es decir, a las gentes más próximas social, económica y jurídicamente a ellos mismos, las cuales tanto podían pertenecer a la plebe como a otras clase y sectores sociales (por ejemplo, esclavos y colonos fugados, o indígenas de los alrededores residentes en las ciudades escenarios de tumultos, o incluso determinados curiales en apuros y dificultades, o simplemente fanáticos religiosos de cualquier condición económica y social).

Todo ello hacía que estos sucesos adquirieran en la mentalidad de los cronistas de la época un carácter más o menos homogéneo, grave y generalizado, en tanto en cuanto para ellos solo se trataba de "gentes despreciables", pertenecientes en su mayor parte a las clases bajas de la sociedad tardorromana. Así es, por tanto, como nos parece que habría que entender principalmente a los seditiosi a los que se refiriera el Código.

En conclusión, pese a las generalizaciones de las fuentes, pese a sus superficiales y a veces partidistas alusiones, pese en definitiva a su escasa precisión, sabemos no obstante por las referencias que hicieran ellas mismas y el Código Teodosiano acerca de las clases bajas en general y de los individuos que provocaban disturbios en particular (en este caso, verdaderamente esporádicas y aisladas), que habría de ser un sector específico de los humiliores los que provocaran en cada ciudad y en cada caso los tumultos que conocemos. De todas formas, es fácil suponer y hasta probar que, en cualquier caso, cualquier clase de individuos pertenecientes a las clases bajas de la sociedad tardía, libres o no, pudieron participar significativamente en este tipo de sucesos, con mayor o menor asiduidad, de una u otra forma y por una u otra razón, configurándose así en conjunto una "sociología" del fenómeno tumultuario visible o aproximada a la de cualquier otra época de la historia, a saber, plebeyos más o menos ricos o completamente pobres (artesanos, comerciantes, tenderos y obreros de las factorías imperiales, desempleados, vagabundos, delincuentes y prostitutas), extranjeros, colonos y esclavos, soldados desertores, estudiantes, profesionales cualificados, la gente del teatro y del circo y sus "fans", monjes, clérigos y laicos, varones, mujeres y adolescentes, cristianos y paganos, ... seres humanos presionados por las circunstancias y avatares de su tiempo.

De lo expuesto hasta aquí, y a la luz de los datos aportados, no podríamos sino concluir con Libanio (Or., XIX.9 - 11) en que los motines, revueltas, tumultos y disturbios populares afectaron tanto a las grandes como a las pequeñas poblaciones del Imperio, tal y como si, efectivamente, se hubiera tratado de una "enfermedad" generalizada. No obstante, ya dijimos que ello no diferencia al siglo IV de otros anteriores o posteriores, ya que en este sentido el fenómeno tumultuario bien creemos que no es privativo de ninguna época, sino más bien universal y, a lo que parece, irresoluble.

Universal pero no homogéneo en todas las épocas y circunstancias históricas. Este estudio habrá mostrado algunas de las peculiaridades que poseyó este fenómeno durante el Bajo Imperio. Así, por ejemplo, la incidencia de los factores religiosos, que habrían de incidir ahora en él como nunca antes lo habían hecho, o la ausencia o escasa notoriedad de los factores lúdico-políticos, que habrían de distinguirle a nuestro juicio de la clase mayoritaria de tumultos y disturbios urbanos que conocería la Pars

Orientis a partir del siglo V, cuando además el monacato adquiera un protagonismo en el fenómeno tumultuario que no hemos contemplado (sino en muy escasa medida y bajo otras formas) en el siglo IV. Desde esta perspectiva general, pensamos que fue éste un periodo en el que, por un lado, habría de culminar, en la forma violenta que acabamos de ver, un proceso (o varios a la vez) que venía gestándose desde siglos atrás, es decir, la expansión del cristianismo, el auge de la Iglesia y sus tensiones doctrinales internas, el retroceso general del paganismo, siendo en este sentido las ciudades tardorromanas el crisol donde estas tendencias convergieron, se encontraron y estallaron definitiva y violentamente, y ello por la fricción de la convivencia cotidiana, por el comportamiento de las autoridades civiles y religiosas, por la competencia y el antagonismo popular que ello producía; por otro lado, un período que se constituyó en el germen, en el precedente histórico (aún rudimentario y no visible en todas sus manifestaciones) de las formas de violencia urbana que habrían de padecer los siglos posteriores más inmediatos, es decir, la violencia política de las "claques", de los Azules y Verdes, la violencia política y religiosa de los monjes, de los grupos heréticos, ... Creemos que todo ello distinguió al fenómeno tumultuario del siglo IV del que conocieron otras épocas de la Antigüedad grecorromana, haciéndole en este sentido por lo tanto un período distinto y peculiar.

Creemos que nuestro estudio concreto de algunos de los tumultos ocurridos durante el período de la dinastía constantiniana, así como la observación general de otros ocurridos a lo largo de todo el siglo, ha contribuido a considerarlo así. En efecto, cabría decir que el siglo IV en sí mismo considerado se nos aparece también en este tema como una época homogénea, a lo largo de la cual los tumultos urbanos no sólo tuvieron unas formas semejantes de aparición y de manifestción violenta sino también unas causas comunes, las mismas para toda la época. Así, desde el punto de vista de la violencia tumultuaria, el período de la dinastía de Constantino, lejos de distinguirse de cualquier otro del siglo IV, se integra y

participa de las características generales que habrían de definir al fenómeno en este siglo; solo los aspectos más concretos del mismo, por las circunstancias específicas de cada etapa, dieron un contenido histórico distinto (o mejor distintivo) al fenómeno en cada una de ellas. Con todo, a la hora de valorar la importancia real que tuvo este fenómeno durante la dinastía constantiniana, vemos que ésta no se distingue esencialmente de la que pudo tener algún otro, como sin duda fue el caso del período del reinado de Teodosio; el habernos fijado especialmente en aquél no era, como ya dijimos, un fin en sí mismo, excluyente además de otros, sino un medio de conocerlo mejor y, sobre todo y fundamentalmente, un medio de poder valorar la importancia y la naturaleza del fenómeno tumultuario en éste y el período general al que pertenece, el Bajo Imperio, del cual creemos no se puede desligar, ya que en este sentido constituyen a nuestro entender un todo uniforme.

El siglo IV se manifestó también como un período de la Antigüedad en el que el fenómeno tumultuario parece haber sido particularmente activo e importante, aunque no sabríamos decir si más o menos que en los días de Cicerón, o antes en la vida de las ciudades griegas, si bien nos parece que en pocos otros períodos llegó a alcanzarse el nivel general de violencia urbana popular que conocieron los reinados de Constancio y Juliano, y más tarde el de Teodosio, en los cuales la violencia religiosa, por las causas y factores que ya han sido expuestos, parece haber alcanzado una virulencia extrema. Sin embargo, ya advertimos también cómo la importancia del "tumulto religioso" hay que valorarla con cierta precaución , ya que la abundancia de las fuentes literarias de carácter religioso habidas en este período (preocupadas y siempre más atentas lógicamente a los aspectos y hechos religiosos que a los de otro tipo) podría hacernos obtener una imagen falsa o cuando menos algo deformada de la realidad, lo que en definitiva, y pese a ello, no es óbice para pensar con cierto fundamento que, dadas las circunstancias y acontecimientos de la época, y por supuesto las noticas de las fuentes, la violencia religiosa fue lo más distintivo y llamativo del fenómeno tumultuario bajo-imperial.

Pero no lo más importante en el mismo.

Junto a lo religioso, el ámbito de lo político (esto es, la configuración política del Dominado, el carácter y el poder del emperador tardorromano, su protagonismo e intervención perturbadora en las más diversas actividades y esferas del Imperio tardío) se nos muestra como la causa última y más general del fenómeno, la auténtica raíz y germen de todo lo demás que perturbó el orden público urbano, sin la cual sería difícil explicar la configuración del fenómeno tumultuario bajo-imperial, su importancia y complejidad, incluso el grado de incidencia que lo religioso tuvo en el mismo. Al lado de ambos factores, lo económico no aparece sino como uno de los motivos universales, perennes y, ciertamente, irresolubles, de los tumultos y disturbios populares, el cual incidía muy específicamente sobre los que sin duda fueron los protagonistas activos del hecho tumultuario, es decir, las clases bajas de la sociedad, las gentes que ya de por si se encontraban inmersas en unas condiciones de existencia precarias, difícilmente soportables a veces, y a las que determinados factores, especialmente el hambre, abocaba a la rebelión, al acto hostil y agresivo, a la violencia más extrema.

Aparte de estas valoraciones de tipo más general, podríamos concluir del trabajo conjunto una serie de aspectos algo más específicos que creemos se derivan o reflejan en el propio trabajo. Entre otros, nos parecen particularmente significativos los siguientes:

1/. No creemos conveniente, como se ha hecho en algunas ocasiones, asociar el fenómeno tumultuario del siglo IV al de las épocas inmediatamente posteriores, integrándolo en un fenómeno general uniforme que abarcara los siglos IV a VII: pensamos que ello deformaría la realidad del fenómeno no solo en el siglo IV sino también en los siglos siguientes. Como ya ha quedado dicho, este

fenómeno tuvo en el siglo IV la suficiente entidad, importancia y peculiaridad como para poder considerarlo aparte como un hecho histórico peculiar y distintivo de la historia del Bajo Imperio, y solo en este contexto han de estudiarse los tumultos surgidos en el mismo.

Obviamente no es su importancia sino su naturaleza lo que le hace diferenciarse, así como la época en la que los tumultos surgieron, en bastantes aspectos diferente de las inmediatamente posteriores. De esta forma, viendo su verdadera naturaleza en este período, viendo como hemos visto los tumultos en su verdadero contexto histórico y formal, viendo en definitiva sus características y los motivos concretos y generales que los provocaron, podremos además abandonar algunos tópicos y opiniones generalizadoras (y a nuestro juicio infundadas) referentes a la importancia o al carácter del fenómeno en el siglo IV, es decir, valoraciones globales a veces muy influenciadas por las formas y por la importancia que el fenómeno adquirió en otras épocas. En este sentido digamos que no es con relación a ellas sino en relación al Bajo Imperio como ha de valorarse a nuestro entender su importancia, y desde esta perspectiva creemos que fue sin duda un fenómeno verdaderamente llamativo y notable en este período, tanto desde un punto de vista general, referente a la propia historia del Bajo Imperio, como desde el más restringido que afectaba al ámbito urbano en particular.

2/. La importancia de lo político en el fenómeno tumultuario, como causa última y general del mismo, no es el único aspecto o la única vertiente de este ámbito que refleja el trabajo. Pensamos que éste ha mostrado al menos otros dos aspectos particularmente significativos e ilustradores de la naturaleza del régimen tardorromano.

En primer lugar, el inestable y muy precario equilibrio que existió entre los emperadores tardorromanos, desde los propios tetrarcas hasta Teodosio, de mostrar (o de querer mostrar) una imagen benevolente y protectora hacia sus súbditos, de emanar liberalitas y concordia, de ser amici populi, de buscar la opinión

favorable de éste, y sin embargo, por el contrario, mostrarse en la práctica, en la cruda realidad cotidiana, como déspotas, como los monarcas absolutos que en realidad eran, como las "bestias innatas" de que hablara Lactancio (de mort. persecut., IX.2). Desde luego, a la vista de lo generalizado de los hechos tumultuosos que hemos estudiado y de algunos comportamientos y reacciones personales de estos emperadores en diversos sucesos, habría que reconocer que, efectivamente, distaba mucho la propaganda oficial que se quería ofrecer, o los buenos gestos e intenciones que se pretendían mostrar, con algunas de esas actuaciones y reacciones imperiales, o simplemente con la voluntad política y legislativa de no ofrecer cauces válidos y eficaces de expresión popular, de ni tan siquiera preocuparse aparentemente del orden público de sus ciudades, evitando actuar de ninguna forma eficaz.

En segundo lugar, y en parte relacionado y derivado de lo anterior, que el pueblo, en este contexto político, parece como si hubiera consagrado en la práctica y definitivamente un instrumento de expresión tan ilegal como frecuentemente utilizado (y quizá no cabría esperar otro cauce en un régimen así), es decir, el tumulto, la desobediencia civil, la manifestación popular de protesta, el rechazo multitudinario violento y hostil. Sin embargo, habrá que esperar al siglo siguiente para encontrar un comportamiento popular en este sentido "consciente", esto es, de carácter político, premeditado y organizado, mediatizado y liderado, pues durante el siglo IV, estos comportamientos son fundamentalmente desorganizados, imprevistos y espontáneos, no liderados, encauzados ni manipulados por nadie; solo los circos y teatros conservan el ya tradicional carácter "institucional" que les tiene reservado el emperador a sus súbditos, contemplado incluso legislativamente como un derecho de éstos (cf. C.Th., I.16.6), pero que en la práctica, lejos de solucionar las dificultades de expresión de la gente -y en última instancia los problemas de ésta-, actuaron en realidad como catalizadores de la violencia popular.

3/. Pensamos que el trabajo en conjunto nos ha mostrado una cualidad de la vida urbana bajo-imperial: ésta no se encuentra paralizada, disminuida o decaida, sino antes al contrario viva y activa. En este sentido cabe decir que lejos de cierta creencia más o menos generalizada respecto a la regresión que experimentaría todo lo urbano en este siglo, lejos de la decadencia general que se les supone a las ciudades tardorromanas, encontramos en las poblaciones y habitantes de éstas la misma vitalidad de antaño, de la que se puede encontrar en los siglos anteriores; desde la perspectiva del fenómeno tumultuario, nada ha cambiado substancialmente, y creemos que esta perspectiva es un índice para comprobarlo.

Así, hemos visto a lo largo del estudio cómo ante las dificultades y graves problemas de todo tipo que tienen planteadas las ciudades y sus habitantes, pese al ambiente general de opresión económica reinante en las mismas, no vemos por ninguna parte que cunda el desánimo que se las supone, la desesperanza colectiva, la huida de la ciudad dominada por el hambre o por los "tiranos" de turno. Antes al contrario, encontramos posturas colectivas enérgicas y activas, orales y violentas, vitales casi en todos los casos, y ello ante las propias autoridades, ya sean las locales o las imperiales, a las que se les exige que resuelvan los problemas acuciantes que tiene planteada una ciudad; y lejos de la actitud de conformismo, de desesperanza, de pasividad y de indolencia ante la llegada de un obispo no deseado u odioso (o de otro querido y admirado), lejos de mostrarse displicentes e inhibirse ante el acoso religioso o ante el cierre y la destrucción de un templo o de una iglesia, vemos cómo las gentes reaccionan, se apasionan, toman partido, discuten, riñen, luchan y se defienden, agreden o mueren; los teatros e hipódromos siguen aborrotados de público que se emociona, protesta y se acalora, no solo por los espectáculos, sino también ante las noticias y rumores que allí escucha, y que afectan primordialmente a su ciudad.

Es cierto que en ciudades como Roma, Constantinopla, Alejandría o Antioquía esto no es ni debe resultar extraño, pero tampoco creemos que debe serlo para otros casos como Tesalónica, Adrianópolis, Efeso, Nacianzo, Cesarea, Edessa, Gaza, Calínico, ... Por otro lado, es innegable que la economía de los tiempos, los graves problemas económicos que atraviesan las ciudades tardorromanas, no permiten la realización de las obras públicas de antaño, como tampoco la monumentalidad y empaque de las edificaciones y amurallamientos de épocas anteriores; los suministros públicos de ciertas ciudades suponen un ingente esfuerzo para el Imperio, la reutilización de materiales se generaliza, y las autoridades tienen enormes problemas de gobierno y de recursos económicos. Sin embargo, creemos que este aspecto no constituye todo lo urbano, y mucho menos toda la vida urbana; ésta se compone además de otros aspectos que, como creemos ha mostrado el trabajo, siguen vivos y latentes en este período, y quizá sean además los más característicos o distintivos de la vida urbana bajo imperial; desde luego, no son los problemas de la ciudad en sí misma los que han propiciado la fuga y deserción de curiales, o la masa de pobres y desempleados que algunas contienen; antes, el sistema económico, la desigual distribución de la riqueza, la acción y voluntad legislativa del Estado, han propiciado los problemas de unos y la pobreza y desempleo de los otros.

Desde esta perspectiva, pensamos que el estudio del fenómeno tumultuario, en ésta o en cualquier otra época, contribuye a definir mejor la vida urbana en general, la de diversas y diferentes ciudades en particular, pero también, y sobre todo, ayuda a delimitar y comprender los problemas que éstas tenían planteados, los más perentorios y determinantes.